



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2009

Nº 373	Nº 381	Nº 389
Nº 374	Nº 382	Nº 390
Nº 375	Nº 383	Nº 391
Nº 376	Nº 384	Nº 392
Nº 377	Nº 385	Nº 393
Nº 378	Nº 386	Nº 394
Nº 379	Nº 387	Nº 395
Nº 380	Nº 388	

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 373

Período del 04/07/09 al 10/07/09

1. “El Medio de Transporte más Seguro Sigue Siendo el Avión”	1
2. 250 Retirados Esperan Reparación Oficial.....	1
3. Deuda de la ONU por Misiones de Paz.....	1
4. Sobreviviente de “Fusilados de Soca” Testificó Ante Justicia Argentina.	2
5. Casos de Gripe A H1 N1 en el Hospital Militar.....	2
6. Polémica Sobre los Restos de José Gervasio Artigas	2
7. Editorial: Las Partes de un Todo	2
8. FAU y Armada Carecen de Medios para Afrontar Rescates Marítimos	3
9. Caso Escuadrón de la Muerte: Testimonio de Nelson Bardesio	3
10. Capacitación para Evitar Compras de Alimentos en Mal Estado	4
11. Brasil Moviliza su Ejército Por Prevención de Gripe A en la Frontera	4
12. Homenaje a Walter Medina	4
13. José Mujica Se Reserva Para Sí el Nombramiento del Ministro de Defensa	5
14. Nueva Marcha de Ex Presos Políticos.	5

1. “El Medio de Transporte más Seguro Sigue Siendo el Avión”

El médico de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Joaquín Suárez cree que el mundo sin aviones es impensable y sostiene que el medio de transporte más seguro sigue siendo el avión. El especialista en medicina aeronáutica señaló al matutino “El País” que el factor humano es causa del 80% de los accidentes aéreos, y es por ello que considera fundamentales la medicina preventiva y los controles estrictos. Suárez trabaja en la FAU, y junto con un equipo multidisciplinario que lidera, realiza 3.200 exámenes psicofísicos anuales a aspirantes de pilotos y otros tripulantes de aviones uruguayos. En este sentido, Suárez indicó que *“La medicina aeronáutica apunta específicamente a la prevención. Para llevar a cabo esta prevención lo primero que se hace es ser muy estricto con la selección del personal que va a volar y muy exigente con sus condiciones físicas y psíquicas (...) se estudia en cada piloto específicamente las enfermedades que puedan tener una incidencia directa sobre el vuelo, porque hay enfermedades que en tierra se consideran banales pero en el vuelo no lo son.”*

(El País Sección NACIONAL 04/07/09)

2. 250 Retirados Esperan Reparación Oficial

Según la ley 17.949, de 2006, los militares que durante la última dictadura (1973-1985) fueron destituidos o desvinculados de su cargo por motivos ideológicos o políticos, tienen derecho a recibir una indemnización monetaria de 24 veces el monto de su pensión, y un aumento del 25% de la jubilación. Poco después de establecida la ley, fueron indemnizados 250 militares, y quedan pendientes otras 250 solicitudes presentadas. El Diputado Álvaro García (Alianza Nacional/Partido Nacional), integrante de la Comisión de Defensa, denunció en setiembre de 2008, la existencia de motivos políticos en las decisiones de asignación de indemnizaciones a ciertos oficiales retirados. El subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez, afirmó que los casos se están tratando por orden cronológico de presentación, y que las solicitudes están *“en proceso”*, pero que se trata de un trámite *“casi judicial”* que lleva tiempo. Asimismo, manifestó que *“Es un trabajo importante, de acumulación de pruebas, de certificación de esas pruebas, de pedidos de informes”*. En esta semana, fueron resueltos los casos de Guillermo Ramírez y Venancio Caballero, ambos ingresados en la Escuela Militar durante la década del 40, ascendidos a grado de Cnel. en la década del 60, y destituidos en la década del 70.

(El País Sección NACIONAL 05/07/09)

3. Deuda de la ONU por Misiones de Paz

Desde hace 11 meses, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adeuda al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la suma de US\$ 20 millones por concepto de reposición de material y

armamento, y otros US\$ 15 millones por concepto de sobresueldos por su participación en distintas misiones de paz. Ante esta situación, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi concurrió a la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, donde recibió la propuesta del Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), en la cual se presentan dos alternativas: la primera es que el gobierno le pague a los efectivos y luego reembolse el dinero cuando la ONU efectúe el pago, la segunda es un préstamo bancario con aval estatal para poder hacer frente a los adeudos con los efectivos.
(El País Sección NACIONAL 05 y 08/07/09)

4. Sobreviviente de “Fusilados de Soca” Testificó Ante Justicia Argentina

Julio Abreu, el único sobreviviente de los “fusilamientos de Soca”, de nacionalidad uruguaya, regresó la semana pasada a Buenos Aires, después de 35 años, para testificar ante la Justicia argentina en el marco de la causa contra la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina). En su testimonio Abreu narró la historia de su detención y traslado ilegal a Uruguay junto a 5 integrantes del MLN-Tupamaros, que luego fueran ejecutados por efectivos del Ejército uruguayo como supuesta “represalia” por la muerte en París del Cnel. Ramón Trabal (Ejército uruguayo), cuyo asesinato también continúa impune.
(La República Sección POLÍTICA 06/07/09)

5. Casos de Gripe A H1 N1 en el Hospital Militar

El pasado 04/07 falleció un paciente de 74 años en el Hospital Militar. El Director de dicho Hospital, Cnel. Guido Manini Ríos señaló que si bien el paciente presentaba los síntomas que coinciden con esta patología, el caso no pudo ser confirmado. En otro orden, el día 05/07 ingresó al mismo hospital una paciente embarazada de 18 años de edad, quien fuera trasladada desde una mutualista privada del departamento de Rocha (aprox. 200 Km al E de Montevideo) ya que la misma presentaba un caso sospechoso de gripe A H1 N1.
(El País Sección NACIONAL 06/07/09)

6. Polémica Sobre los Restos de José Gervasio Artigas

El sitio que albergue los restos de José Gervasio Artigas ha sido tema de debate y motivó de diversas declaraciones de actores políticos en los últimos días. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez anunció ayer en Consejo de Ministros que cambiará, mediante decreto, el nombre al actual Edificio Independencia, ex Casa de Gobierno, que pasará a llamarse Edificio José Gervasio Artigas, donde serán trasladados los restos del prócer. El Presidente aseguró que seguirá adelante con su iniciativa “pese a las críticas recibidas” desde la oposición. El objetivo del Presidente Vázquez es retirar los restos de Artigas del mausoleo y llevarlos al edificio que llevará su nombre, y luego remodelar la Plaza Independencia. En otro orden, el matutino “La República” informó que la Casa Militar, institución que tiene a su cargo la Plaza Independencia, cerró al público el mausoleo de Artigas dado su deterioro y por la Obstrucción de desagües y filtración de agua generada tras el acto que realizara el ahora candidato a la Presidencia por el Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle al pie del monumento a José Artigas el pasado 20/06. Culminado éste, se desató una fuerte lluvia, y los drenajes correspondientes de la plaza no funcionaron porque estaban tapados por los numerosos volantes tirados por las personas que participaron en esta actividad política, ingresando agua e incrementándose el deterioro del sitio, lo que motivó su cierre al público. No obstante, fuentes de la Casa Militar aclararon que, más allá de este incidente, ya tenía la intención, para estas fechas, de cerrar el Mausoleo al público para realizar tareas de mantenimiento habituales.
(La República Sección POLÍTICA 06/07/09 y El Observador Sección URUGUAY 08/07/09)

7. Editorial: Las Partes de un Todo

El matutino “La República” publicó una nota editorial firmada por Roberto Caballero (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) en la que analiza el Proyecto de Ley de “Reparación Integral” que se estudia en el Parlamento. Según Caballero *“(…) de su lectura se desprende que la misma no sólo no corrige las abundantes fallas de la (Ley vigente) 18.033, sino que las agrava, las profundiza y lo que es peor establece una radical separación entre una categoría de víctimas a reparar y otras que no.”* En el art.1º del Proyecto de Ley se establece que recibirán una indemnización por única vez tres categorías de víctimas: *“a)…los familiares de las víctimas que fueron declaradas ausentes por decisión judicial…o que hubieren desaparecido en hecho conocido de manera pública…o que hubiesen fallecido a raíz o en*

ocasión del accionar ilegítimo de agentes del Estado... b) Las víctimas que hubiesen sufrido lesiones gravísimas a raíz o en ocasión del accionar de agentes del Estado... c) Las víctimas que siendo niños o niñas hayan permanecido desaparecidos por más de 30 días...". Caballero argumenta que no se contempla de manera precisa e íntegra a todas las víctimas del terrorismo de Estado. En el caso de las víctimas consideradas en el inciso "a", Caballero entiende que no queda claro si se ampara a todas las víctimas, "(...) es más, el concepto "accionar ilegítimo" podría interpretarse como que en ese período hubo un accionar legítimo. En realidad todo el accionar del Estado, desde el período pachequista es claramente inconstitucional y por ende ilegítimo". En cuanto a lo que se contempla en el inciso "b", Caballero entiende que "Las lesiones de cualquier tipo no serán consideradas, las lesiones leves tampoco (...). ¿Qué se considera una lesión "gravísima"? Quedar rengo, el corte de dos o tres tendones de las manos, un par de infartos en el tacho, la fractura del caballete nasal si la patada estuvo bien dada, algunas costillas quebradas y si sólo fueron fisuradas no es gravísimo y por lo tanto no se repara. Finalmente, sobre las víctimas contempladas en el inciso "c", el editorial indicó que "Se repara a niños que permanecieron 'más de 30 días desaparecidos' y no a todos los niños nacidos en cautiverio.". La nota concluye señalando que "La coronación de estos cinco años de gobierno progresista, popular y de liberación debe ser una Ley de Reparación Integral en la cual las partes se integren como debe ser: en un todo." (La República Sección EDITORIAL 08/07/09)

8. FAU y Armada Carecen de Medios para Afrontar Rescates Marítimos

Según informa el semanario "Búsqueda" (09/07) si un avión cayera en la jurisdicción marítima uruguaya, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional no tienen medios para buscar y rescatar los restos, no sólo para llegar al lugar, sino para poder operar con eficacia. El llamado "sector Montevideo oriental", una franja de 1.725.000 kilómetros cuadrados que tiene 2.100 millas de largo y 240 de ancho es según los tratados internacionales, responsabilidad nacional directa. La vigilancia del mar está a cargo de la Armada y el control del espacio aéreo es tarea encomendada por ley a la FAU. A la falta de medios suficientes se suma la "competencia" entre las Fuerzas por obtener medios y recursos, ya que por ejemplo la Armada dispone de una Aviación Naval, en ese sentido el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, llegó a considerar la fusión de los servicios aéreos de ambas Fuerzas en aras de aprovechar mejor los recursos. Durante su última comparecencia en la comisión del Senado, Bayardi reconoció que la compra de los dos aviocar afecta "un tema delicado" entre las Fuerzas: "Siempre se ha tenido la idea de que mi intención es liquidar la Aviación Naval. (...) Quiero aclarar que nunca he planteado la desafectación de la Aviación Naval, pero sí deseo que en un futuro, cuando estemos trabajando en forma conjunta, desarrollemos los trabajos de complementación de capacidades, y si para ello es necesario desarrollar capacidades de un lado y finalmente trasladar todas nuestras unidades de aviación de una fuerza a la otra, así lo haremos". En tanto, el Mag. en Ciencia Política Julián González, consultado por Búsqueda indicó que "(...) en países con escasos recursos parece razonable racionalizar su uso" y por lo tanto "(...) si existe un acuerdo en la necesidad de avanzar en la elaboración e implementación de una doctrina de operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas parece lógico que el país camine hacia la creación de una Escuela de Aeronáutica Militar única y a más largo plazo de una Fuerza Aérea Militar también única". Al menos en teoría, la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa Nacional (un tema pendiente de discusión en el Parlamento), dejaría el camino libre para la instalación de un mando conjunto y de esa forma muchos de los problemas para interoperar quedarían atrás. Por otro lado, fuentes de las tres Fuerzas indicaron a Búsqueda que, además de los cambios en las leyes orgánicas, para que se logre avanzar en una cultura de interoperabilidad hace falta que previamente el poder político defina cuál es la misión de las FFAA.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 09/07/09)

9. Caso Escuadrón de la Muerte: Testimonio de Nelson Bardesio

El semanario "Búsqueda" publicó fragmentos de declaraciones del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, quien se encuentra recluido en Argentina en espera del resultado del pedido de extradición. El ex fotógrafo policial expresó al semanario que "Puedo afirmar que ni en mis funciones ni en mi vida personal conocí la existencia de ningún escuadrón de la muerte u otra organización de esta clase y creo enfáticamente que nunca existieron y por ende no conocí a nadie que los integrara". Las declaraciones se efectuaron a partir de un cuestionario que el semanario envió a Bardesio, y que éste no respondió en su totalidad. Bardesio afirmó que en

caso de que se autorice su extradición y sea interrogado por la Justicia, declarará que sus testimonios sobre el Escuadrón de la Muerte le fueron dictados en su totalidad por sus secuestradores. Esos testimonios conocidos como "actas Bardesio" fueron realizados cuando se encontraba secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y constituyen una de las principales pruebas en el caso del Escuadrón de la Muerte, que tiene a su cargo la Jueza Dra. Graciela Eustachio. Nelson Bardesio también aseveró que ratificó esas declaraciones ante el Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz para preservar la vida de éste, ya que sus captores le habían comunicado que el Diputado también estaba secuestrado. Por otra parte, en el escrito que remitió a "Búsqueda" afirma que luego desmintió sus declaraciones ante autoridades del Ministerio del Interior y ante una Comisión investigadora del Parlamento. Sin embargo, nada dice sobre un interrogatorio que le realizó el entonces Cnel. Ramón Trabal, en el que éste le preguntó si sus declaraciones eran ciertas y Bardesio respondió *"En general sí"*. Este interrogatorio que consta en un documento de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, es *"una pieza clave"* según expresó el Dr. Guillermo Payseé, abogado de la familia de Héctor Castagnetto, estudiante secuestrado y asesinado en 1971, presuntamente por el Escuadrón de la Muerte.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA 09/07/09)

10. Capacitación para Evitar Compras de Alimentos en Mal Estado

El semanario "Búsqueda" informó que la Unidad Centraliza de Adquisiciones (UCA) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha recibido reclamos por la llegada de alimentos en mal estado, los reclamos provienen de los funcionarios que se encargan de comprar los alimentos. La situación es delicada ya que la UCA tiene un gasto considerable en compras de alimentos, y si bien se hace un control de la calidad de los alimentos que se reciben, no siempre los funcionarios que los reciben están capacitados para advertir qué productos llegan en buen estado y cuáles no. En este sentido, la UCA solicitó a la Dirección Nacional de Sanidad militar y al Instituto Nacional de Carnes (Inac) que capacite a los funcionarios estatales de otras reparticiones. La oficina de Control de Calidad de Alimentos de Sanidad militar elaboró, a pedido de la UCA, manuales de procedimiento para el control de la calidad de los alimentos, pero por ahora según afirma el semanario "Búsqueda" la situación no se ha solucionado. María Estela Barceló, doctora en medicina y tecnología veterinaria, asesora en Control de Calidad de Alimentos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas e integrante del Estado Mayor Personal del director de esa dependencia, sostuvo que *"Cada unidad debería contar con personal capacitado que establezca si el producto ingresa o no, ya sea por su calidad higiénico-sanitaria como mercantil, porque la población objeto que los recibe no elige por sí misma; nosotros estamos decidiendo su aceptación (...) La implementación de medidas de control entre los diferentes organismos, en conjunto y no aisladas, para que los esfuerzos se complementen, resulta fundamental para optimizar los recursos del Estado y la mejora continua de su gestión"*.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 09/07/09)

11. Brasil Moviliza su Ejército Por Prevención de Gripe A en la Frontera

A raíz de la preocupación generada por la gripe A (H1N1), el Ejército brasileño refuerza sus posiciones en las fronteras con Argentina y Uruguay para colaborar con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) en la contención de dicha enfermedad. Las tareas serán de orientación a los viajeros y la distribución de formularios de declaración de salud, y estarán a cargo de funcionarios de las prefecturas municipales y militares actuando en conjunto. Asimismo, el Comando Militar del Sur fue autorizado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a colaborar en acciones en la frontera entre los estados de Santa Catarina y Paraná.

(La República Sección POLÍTICA 09/07/09)

12. Homenaje a Walter Medina

El pasado día 08/07 el Partido Socialista (PS) realizó un acto en homenaje a Walter Medina, un joven militante de esa fuerza política que el 8 de julio de 1973 fue asesinado por la policía. El acto también funcionó como lanzamiento de campaña del PS en favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El homenaje realizado por la Juventud del Socialista contó con la presencia del candidato a la presidencia por el Frente Amplio, José Mujica. También se hicieron presentes los Diputados del PS Daisy Tourné y Gustavo Bernini, como así también el Ministro de Economía, Álvaro García, y el Secretario General del PS,

Eduardo Fernández. Asimismo, en la misma jornada, en la Cámara de Representantes, la Diputada Tourné emitió algunas palabras homenajeando a Walter Medina.
(La República Sección POLÍTICA 09/07/09)

13. José Mujica Se Reserva Para Sí el Nombramiento del Ministro de Defensa

El candidato presidencial del Frente Amplio, Senador José Mujica (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros/Frente Amplio), afirmó que va a reservarse para sí la designación del Ministro de Defensa. Según informa el matutino "El Observador", Mujica expresó que esa decisión es *"estratégica (...) porque los militares tienen que participar"*. En la campaña electoral previa a las elecciones internas, José Mujica había afirmado que los militares deben colaborar en tareas tales como la construcción de viviendas o escuelas comunitarias. El candidato, que es defensor de unas FF.AA. más reducidas, y tiene pensado realizar una reunión con todos los sargentos y comandantes en los primeros 10 días de gobierno.
(El Observador Sección URUGUAY 09/07/09)

14. Nueva Marcha de Ex Presos Políticos.

El Colectivo de ex presos políticos víctimas del terrorismo de Estado, Crysol, realizó una marcha por la avenida 18 de Julio, en reclamo de cambios en el actual proyecto de reparación integral que se encuentra en el parlamento. El colectivo sostiene que el actual proyecto de Ley de Reparación de víctimas del Terrorismo de Estado enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento *"es parcial, incompleto e insuficiente"*. Los cuestionamientos al actual proyecto de ley del Ejecutivo son variados, ya que no se explicita debidamente la responsabilidad y potestades de la Comisión Especial que se crea a los efectos de planificar, organizar y ejecutar las reparaciones simbólicas que la ley establece, así como tampoco se adoptan medidas específicas destinadas a garantizar la no repetición de las violaciones a los DD.HH. y para la remoción de los obstáculos jurídicos para la verdad y la justicia. Asimismo, representantes del colectivo manifestaron al diario "La República", que el actual proyecto de ley, obliga a quienes se amparan a la ley a renunciar a toda acción de reclamo y confunde la indemnización a los ex presos políticos que plantea la ONU con el beneficio de la Pensión Especial Reparatoria (PER) que otorga el Artículo 11 de la Ley 18.033. El próximo martes, Crysol junto a otras organizaciones de familiares de desaparecidos, y la Central de Trabajadores (PIT-CNT) serán recibidos por el Senado, allí los legisladores recibirán sus inquietudes
(Radio El Espectador 09/07/09, La República Sección POLÍTICA 10/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 374

Período del 11/07/09 al 17/07/09

1. Fuerzas Especiales se Entrenan para Luchar sin Armas de Fuego.....	1
2. FFAA Proponen Crear una Industria Armamentista Nacional	1
3. Rescate de navegante por parte de la Armada.....	2
4. Consejo Mundial de Iglesias estudia la Violencia en Uruguay	2
5. Piden a Bayardi Soluciones para Militares Retirados.....	2
6. Traslado de los restos de Artigas	3
7. Se Hundió Remolcador Mexicano Frente a la Costa de Portezuelo.....	3
8. Caso Escuadrón de la Muerte: Entrevista a Mauricio Rosencof.....	3
9. Transplante de Hígado en el Hospital Militar.....	3
10. Denuncian Cooperativa Militar por Apoyar Listas del Partido Nacional.....	4
11. Factum: 47% Votará por la Anulación Ley de Caducidad	4

1. Fuerzas Especiales se Entrenan para Luchar sin Armas de Fuego

Efectivos de la Guardia Metropolitana y Guardia de Coraceros, junto a integrantes de la Unidad de Apoyo (Unapo) de la Prefectura Nacional Naval, efectivos de la Policía Aérea Nacional (PAN) de Fuerza Aérea, y efectivos de la Brigada Nacional Antidrogas y de la Dirección de Investigaciones de Montevideo, se encuentran realizando un entrenamiento especial. Dicho entrenamiento, se basa en una técnica cuyo creador es un militar brasileño, Marcos Do Val, y el instructor que lo trajo a Montevideo es Aldair Ribeiro un policía militar de Minas Gerais, Brasil. Según Ribeiro la técnica tiene como cometido *“conseguir un resultado en una actuación policial sin provocar un proceso contra el departamento policial por excesos, abuso de fuerza, o torturas. Enseña a ser eficiente, a trabajar con seguridad y cuidar la integridad”*.

(El País Sección NACIONAL 12/07/09)

2. FFAA Proponen Crear una Industria Armamentista Nacional

En un documento realizado por el Cnel. Amílcar Peláez, quien se desempeña como titular de la Cátedra de Investigación del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), se plantea la posibilidad de establecer una industria armamentista nacional con el objetivo de incrementar el trabajo y las exportaciones del país y, a la vez, proveer a las FF.AA. de equipamiento a precios más baratos. En el documento se señala que si bien Uruguay no posee una industria de defensa propiamente dicha puesto que en el país no se producen armamentos de ningún tipo, y que para Uruguay sería muy difícil desarrollar una industria militar propia dado los costos de un emprendimiento de ese tipo, se considera que las FF.AA. y las empresas privadas podrían desarrollar alguna actividad tendiente a proveer a la industria de defensa regional. En el documento del IMES se señala que el emprendimiento traería diversos beneficios al Uruguay: *“Cooperando en el marco de Unasur, Uruguay tiene la posibilidad de obtener un triple beneficio: 1) Profundizar los lazos de amistad que lo unen a los países de la región; 2) Favorecer la instalación en Uruguay de actividades productivas que incrementen el trabajo y las exportaciones del país; 3) Adquirir equipamiento militar a precios más convenientes que los que ofrece el mercado internacional”*. La iniciativa fue analizada el pasado 23/06 en el simposio Posibilidades para Uruguay de cooperar con la industria de defensa regional en el marco de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), donde los Ministros de Defensa iniciaron negociaciones para crear un sistema de producción de armas con el objetivo de dejar de depender absolutamente de mercados tradicionales. Una declaración firmada en marzo de 2009 por este organismo abre la puerta para que Uruguay coopere en la industria de defensa. En la región, países como Argentina, Brasil y Chile han desarrollado la capacidad para fabricar y refaccionar material militar. Por otra parte, en el documento del IMES se informa que Argentina y Brasil están dándole los últimos retoques al prototipo de un vehículo liviano que tendrá el nombre de “Gaucho” y que comenzará a ser producido en serie a partir de 2010. Uruguay podría participar del proyecto intergubernamental proveyendo de autopartes o importando vehículos desarmados para montarlos en el país. En tanto que el Ministro de

Defensa del Brasil, Nelson Jobim, indicó en el simposio de la Unasur que su país posee una gran industria militar, pero es necesario desarrollarla en todo el continente, y sostuvo que es partidario de vincular a la industria de su país con las necesidades del resto de las naciones de la región independientemente de su tamaño. Mientras que el Ministro de Defensa colombiano Juan Manuel Santos consideró que *"la posibilidad de crear sinergias entre los países es enorme"*. Si bien no existe un marco legal que le permita a las Fuerzas Armadas desarrollar actividades productivas y asociarse con privados, existe como antecedente la norma que le da libertad a la Armada para construir y reparar navíos. Finalmente, se considera en el mencionado documento, que es propicio que Uruguay encuentre nichos de mercados en los que pueda vender pertrechos de guerra a precios bajos, ya que de esta forma se estaría fomentando la "complementaridad productiva" en la región y no se ingresaría en competencia con otras empresas proveedores de armamentos.

(El Observador Sección URUGUAY 13/07/09)

3. Rescate de navegante por parte de la Armada

Un buque de la Armada Nacional debió dirigirse a unas 20 millas del puerto de Punta del Este (120 kms. al E de Montevideo), para rescatar a un tripulante del pesquero *"Fiesta"* que sufrió un ataque cardíaco en alta mar.

(La República Sección JUSTICIA 13/07/09; El País Sección CIUDADES 13/07/09)

4. Consejo Mundial de Iglesias estudia la Violencia en Uruguay

Representantes del Consejo Mundial de Iglesias hicieron un recorrido por Uruguay con el objetivo de visualizar cómo se expresa la violencia en nuestro país y cuáles son los modelos de respuesta. Los delegados del Consejo Mundial de Iglesias, provenientes de Noruega, Bolivia, Perú, Alemania, Argentina, Brasil y Kenya, visitaron distintos centros e instituciones religiosas con el objetivo de conocer parte de la realidad de nuestro país durante tres días. En la última jornada y en el marco del abordaje del tema violencia en el Estado, fue que se llevó a cabo el encuentro con Macarena Gelman, hija de padres desaparecidos en la dictadura (1973-1985). El pastor Olivera del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) también participó en la reunión. Oscar Bolioli, presidente de la Federación Evangelista de Iglesias del Uruguay indicó que *"Macarena encarna las consecuencias de la dictadura, al ser hija de desaparecidos y muertos por la dictadura, por eso nos pareció que conocer su testimonio era muy importante"*. Además, Bolioli reconoció que Macarena es un ejemplo por cómo ha asumido lo que le tocó vivir, *"sin rencor y generando elementos positivos"*. Por otra parte, Bololi explicó que en distintos países se realizarán actividades similares a la que acaba de finalizar en Uruguay, *"De esta manera sabremos cuál es el aporte que puede hacer la iglesia y cómo puede generar instrumentos de paz y reducir la violencia"*.

(La República Sección COMUNIDAD 13/07/09)

5. Piden a Bayardi Soluciones para Militares Retirados

En la última sesión de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, recibió un pedido formal del Diputado Dr. Daniel García Pintos (Identidad Oriental/Partido Colorado), quién solicita una mayor rapidez en los procesos administrativos para resarcir al personal militar retirado por razones ideológicas en épocas de la dictadura (1973-1985), ya que según el Diputado, la ley lo exige. La ley vigente permite acogerse a la reparación a quien haya sido dejado fuera de una Fuerza o haya sido alterada su carrera por motivos políticos e ideológicos. Asimismo, García Pintos entiende que las soluciones no pueden tener demora ya que en la mayoría de los casos, comprenden a personas que hoy tienen entre 70 y 80 años de edad. Bayardi respondió que en la cartera hay unos 600 reclamos formales, de los cuales más de 400 pertenecen al personal subalterno y el resto a oficiales. Por otra parte Bayardi, explicó a los Diputados que el inciso G de un artículo de la antigua ley orgánica de las FFAA *"fue un instrumento discrecional puesto en manos del Comandante para poder pasar a retiro a militares que claramente estuvieron opuestos desde el primer momento a la dictadura"*.

(El País Sección NACIONAL 13/07/09)

6. Traslado de los restos de Artigas

Con motivo del proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo que propone el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas, la sociedad nativista "Lanceros Orientales" organizó una marcha de jinetes que salió de la ciudad de Mercedes (aprox. 280 Kms. al NO de Montevideo) el 13/07, para expresar su rechazo a la iniciativa. La marcha de jinetes culminaría con la entrega de una ofrenda floral en el mausoleo del prócer, pero la Casa Militar de la Presidencia de la República les negó el permiso para realizar dicha ofrenda. La decisión del Poder Ejecutivo de trasladar los restos de Artigas obedece a la intención de eliminar obras que fueron símbolos de la dictadura militar (1973- 1985). Tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado se oponen a dicho proyecto de Ley. La discusión del mismo a nivel parlamentario fue postergada para la próxima semana.

(El País Sección NACIONAL 15/07/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/07/09; El Observador Sección URUGUAY 16/07/09)

7. Se Hundió Remolcador Mexicano Frente a la Costa de Portezuelo

El remolcador mexicano "Bandama" se hundió a unas 10 millas marítimas de la costa de Portezuelo (aprox. 110 Kms al E de Montevideo) cuando era remolcado por otro barco de bandera también mexicana. En el barco siniestrado no había tripulación a bordo, por lo que no hay lesionados. En el lugar existe una profundidad promedio de 23 metros y allí transitan barcos de más de 10 metros de calado, por lo que es preciso determinar el lugar preciso del hundimiento. Personal de Prefectura Nacional Naval, el Grupo de Buceo de la Armada, así como helicópteros de la Aviación Naval, se encuentran en la zona para establecer el lugar del siniestro y marcarlo con la baliza correspondiente. Se estima que el buque produjo un derrame de 8.000 litros de combustible ligero, lo que no representa una cantidad significativa dada la amplitud del estuario y el volumen de agua. La Prefectura Nacional Naval ya abrió la investigación correspondiente y se continúan realizando tareas en procura del rescate del buque hundido.

(El País Sección NACIONAL 15/07/09)

8. Caso Escuadrón de la Muerte: Entrevista a Mauricio Rosencof

Tras el reciente testimonio de Nelson Bardesio en el que manifestó que de ser extraditado diría que sus declaraciones acerca del Escuadrón de la Muerte en 1972 le fueron dictadas por sus captores, el semanario "Búsqueda" entrevistó a Mauricio Rosencof, miembro del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN - T) que interrogó a Bardesio. En la entrevista Rosencof afirmó que las denominadas "actas Bardesio" son ciertas, y que el ex fotógrafo policial las ratificó luego de liberado ante varios políticos y ante el entonces Cnel. Ramón Trabal. A su vez, indicó que las declaraciones las escribió el propio Bardesio en un cuaderno cuando *"le quedó claro que no me podía mentir"*, ya que se dio cuenta que el MLN-T contaba con información acerca del Escuadrón de la Muerte. También señaló que los tupamaros obtuvieron la información de sus prisioneros *"en grado de diálogo, sin más presión que la de estar detenido"* y agregó que se le tuvo *"gran respeto"* a las personas que estuvieron detenidas en la "Cárcel del Pueblo". Rosencof expresó que en aquel momento el MLN-T era una organización en armas que tenía *"su política legal, su prensa legal, sus alianzas, sus entendimientos, sus contactos, es decir que había dos poderes en el Uruguay"*, también indicó que la Justicia nunca había citado a nadie para investigar acerca del Escuadrón de la Muerte.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/07/09)

9. Transplante de Hígado en el Hospital Militar

Luego de 10 años, el Hospital militar realizó un transplante hepático, la operación demoró 12 horas y se aguarda la evolución del paciente que hasta ahora es favorable luego de una intervención quirúrgica que se considera muy compleja. La misma se realizó dentro del programa "Desarrollo Profesional e Inserción Temporal de Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud Portugués y en el Sistema Nacional de Salud Uruguayo". En una primera instancia estaba programado comenzar con este tipo de intervenciones quirúrgicas en el Hospital de Clínicas y en el militar, pero luego el Clínicas fue excluido, debido a la conflictiva situación que atraviesa, a pesar de que dicen estar preparados para afrontar el desafío de retomar este tipo de trasplantes. Hasta el momento los trasplantes se realizaban en Buenos Aires, Argentina, financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR), que continuará aportando el dinero para las intervenciones.

(El País Sección NACIONAL 16 y 17/07/09, 15/07/09, La República Sección COMUNIDAD 16/07/09)

10. Denuncian Cooperativa Militar por Apoyar Listas del Partido Nacional

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) estudia una denuncia contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (Caccsoe) por utilizar fondos de la institución. Según informó el matutino "La República", las presuntas irregularidades se refieren al apoyo a las Listas 700 y 1700 de Jorge Larrañaga en las internas, y el otorgamiento de préstamos sin garantía a dos legisladores blancos. La denuncia implica al presidente de Caccsoe, Eduardo Cuello, quien encabezó un club de la Lista 700250, junto al Secretario General Sargento 1º (r) Auro Acosta, líder de la lista 700 de Canelones, al tesorero Antonio Da Silveira, al fiscal Dogomar Morosini y a un grupo de funcionarios de la institución. Dicha acusación también incluye el otorgamiento de préstamos sin garantía al Senador Julio Lara (Alianza Nacional/Partido Nacional) y al Diputado Daniel Peña (Alianza Nacional/Partido Nacional), integrantes del sector que lidera el candidato a la Vicepresidencia por el Partido Nacional Jorge Larrañaga; así como a dos allegados de Auro Acosta, Javier Gil y Richard Sparano, también de la Lista 700. Caccsoe ya había sido indagada por la AIN en febrero de 2007. El senador Lara reconoció al matutino "La República" haber solicitado préstamos a esa cooperativa militar, y aclaró que la gestión la realizó *"con todas las de la ley, presentando garantías y firmando los conformes como corresponde"*. Agregó que hace pocos días debió renovar su préstamo en Caccsoe, por el que se le retienen un monto mensual de sus haberes. (La República Sección POLÍTICA 16 y 17/07/09)

11. Factum: 47% Votará por la Anulación Ley de Caducidad

La Consultora Factum dio a conocer los resultados de la última encuesta en la que se pregunta sobre la intención de voto en el plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según la consultora el 42% de los uruguayos votará la anulación y el 5% probablemente la vote. El 27% es seguro que no votará su anulación y el 5% es probable que no la vote. En suma, estos porcentajes agrupan por el sí a la anulación el 47% de preferencia y por el no el 32%, en tanto los indecisos suman 21%. Junto a las elecciones nacionales de octubre, los uruguayos deberán decidir el destino de dos plebiscitos: por un lado el de la Ley de Caducidad y por el otro la posibilidad de habilitar el voto en el exterior. (La República sección POLÍTICA 17/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 375
Período del 18/07/09 al 24/07/09

1. Editorial: “Artigas y su Traslado”	1
2. La Hija del Militante Tupamaro Fallecido en 1982 Presentó Denuncia Penal	1
3. Fiscal Mirtha Guianze Solicitó 25 Años de Prisión para Gregorio Álvarez	1
4. Reanudarán las Excavaciones en el Batallón N° 14 de Toledo.....	2
5. Polémica y Declaraciones Sobre el Traslado de los Restos de Artigas	2
6. Editorial: “Rectificación que Ratifica”	3
7. Desarrollo del Puerto de Montevideo	3
8. Dr. Langón Pidió Anular Extradición de Bardesio.....	4
9. Reunión de Ejércitos de las Américas.....	4
10. Ley de Reparación: se Votaron 6 artículos.....	4
11. Papeleta Rosada para Anulación de la Ley de Caducidad	5
12. Guardia Republicana.....	5
13. Segundo Trasplante con Resultados aún Inciertos	5
14. Militares al Desierto de Atacama.....	5
15. Rescatan una Lancha Naval a la Deriva	6
16. Nota de opinión: Del uso de la memoria	6

1. Editorial: “Artigas y su Traslado”

En nota editorial del matutino “La República” firmada por el convencional del Partido Nacional Leopoldo Amondarain se reflexiona sobre el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas. Amondarain plantea que las razones de dicho traslado no se relacionan con el debate político-partidario en el que se ha intentado enmarcarlo, y no debe ser vinculado con la dictadura militar. En este sentido, Amondarain afirma *“El destino de sus restos sagrados, no está a disposición o la ocurrencia antojadiza que el político de turno pueda tener circunstancialmente. Son de la voluntad de su pueblo que lo tiene como inspirador de su libertad, soberanía y ser nacional. No se puede por un elemental principio de respeto, “manosear” su figura y su historia representada naturalmente en sus restos, que quieren ser trasladados sin necesidad alguna y sin la anuencia de su pueblo”*. El convencional del Partido Nacional concluye la nota expresando: *“¡El Prócer está donde está y allí debe quedar! En el peor de los casos, si la “urgencia” patriótica no tuviese signo político, pasadas las elecciones, que la decisión del traslado, se haga por consulta popular previa. Nuestro pueblo oriental y artiguista es el único que tiene derechos sobre su destino definitivo.”*

(La República Sección EDITORIAL 18/07/09)

2. La Hija del Militante Tupamaro Fallecido en 1982 Presentó Denuncia Penal

Tania Sosa, hija de Edgar Sosa, militante tupamaro que falleció en el Penal de Libertad en el año 1982, presentó una denuncia penal para que se aclare el caso. La versión oficial de la dictadura (1973-1985) establece que Sosa se suicidó. Sin embargo, la denuncia de su hija, que patrocina el Dr. Oscar López Goldaracena, pretende rebatir esa versión. El principal argumento que se maneja en la denuncia es que Edgar Sosa ya “había firmado la libertad” y que su familia ya había preparado su salida del país hacia Suecia.

(La República Sección POLITICA 18/07/09)

3. Fiscal Mirtha Guianze Solicitó 25 Años de Prisión para Gregorio Álvarez

En el marco de la causa que investiga los traslados clandestinos de prisioneros entre Uruguay y Argentina en los años 1977 y 1978, la fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó 25 años de prisión para el Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto (1981-1985) Gregorio Álvarez. La Fiscal lo acusa de ser coautor responsable del delito de desaparición forzada de 37 militantes de izquierda. En el dictamen, la Fiscal establece que Gregorio Álvarez *“estaba informado, hay constancia de que se le remitían copias de todos los partes y él mismo emitió la conocida resolución N°*

7777/78, en la que *asumió explícitamente responsabilidad por las violaciones a los DDHH que se hubieran registrado*". Según informó el diario "La República", la Dra. Guianze considera *"plena y legalmente probado que, entre los meses de Junio de 1977 y Mayo de 1978"*, 35 ciudadanos uruguayos fueron *"violentamente secuestrados (en Buenos Aires) por fuerzas represivas compuestas por efectivos uruguayos y argentinos"*, y que *"posteriormente, algunos de ellos fueron trasladados clandestinamente a nuestro país, o a otros sitios, con rumbo desconocido, ignorándose hasta el presente cual fue su destino final"*. Además de los 35 militantes uruguayos, también se incluye en el dictamen de Guianze la desaparición de dos militantes argentinos. Al pedido de condena de Gregorio Álvarez, se suma por la misma imputación la del C/N (r) Juan Carlos Lacerbeau. Sin embargo, para éste la condena que se pide es de 22 años debido a su inferior rango jerárquico. En referencia a la calificación del delito de desaparición forzada, la Dra. Guianze afirmó que *"presumiblemente ese criterio no será recibido"* debido a que ya existen sentencias en contrario del Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles y del Tribunal de Apelaciones.
(La República Sección POLITICA 18/07/09)

4. Reanudarán las Excavaciones en el Batallón Nº 14 de Toledo

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi confirmó que se reanudarán las excavaciones en el Batallón de Paracaidistas Nº 14 de Toledo (aprox. 10 km. al N de Montevideo) con el objetivo de encontrar restos de detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). La decisión surge de la solicitud que fuera emitida al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez por parte La Comisión de Seguimiento del Poder Ejecutivo para los casos de desaparición forzada durante la dictadura, dicha solicitud toma como base una serie de investigaciones y datos recabados por el matutino "La República", donde se incluyen aportes realizados por informantes militares. El Ministro Bayardi confirmó a "La República" que ya concedió la autorización para que se realice un peritaje y posterior excavación en el terreno ya que se obtuvo información con *"bastante certeza"* de la existencia de enterramientos clandestinos en el lugar. El reinicio de las excavaciones en el Batallón 14 era uno de los pasos previstos por la Comisión de Seguimiento, considerando la evaluación del antropólogo José López Mazz, quien en 2005 y 2006 ya trabajó en el lugar. Por otra parte, el Batallón 14 fue escenario de la cuestionada situación en la que el ex Cte. en jefe del Ejército Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti había afirmado a Macarena Gelman que los restos de su desaparecida madre, María Claudia García, estaban en el lugar con un 99% de certeza; finalmente no fueron encontrados. La propia Macarena Gelman había insistido en la necesidad de reanudar la búsqueda de restos de los desaparecidos y de su propia madre en el Batallón 14. En otro orden, el diario "La República" 24/07 destacó la publicación de varios artículos en el diario español "El País" y del Brasileño "Zero Hora" en los que se informa del inicio de excavaciones para hallar desaparecidos bajo las dictaduras de Bolivia (1964-1982) y Brasil (1964-1985) en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur).
(La República Sección POLÍTICA 19 y 24/07/09; Radio El Espectador 21/07/09; El País Sección NACIONAL 22/07/09; La República Sección POLÍTICA 23/07/09)

5. Polémica y Declaraciones Sobre el Traslado de los Restos de Artigas

El posible traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas desde el actual Mausoleo al Edificio Independencia de la Presidencia de la República ha generado polémica a partir de diferentes declaraciones por parte de sectores de la oposición, así como del oficialismo, y de varios historiadores. El proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo que propone el traslado de los restos de Artigas al *"Edificio de la Plaza Independencia"*, fue aprobado con los votos del oficialismo. Si bien éste no contó con los votos de la oposición, un proyecto de resolución por el que se crea una Comisión Especial de Homenaje que definirá cuáles serán las frases de Artigas que se colocarán en el mausoleo, contó con el respaldo de los legisladores de todos los partidos. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez realizó varias declaraciones en relación al tema en los últimos días. A favor de dicho proyecto el mandatario declaró que *"no se trata de un simple traslado"*, sino de *"llevar adelante el ideario artiguista"*, para *"sacar del frío mármol y del frío bronce a Artigas, para ponerlo como pensamiento vivo y guía de la política doctrinaria del Uruguay"*. Desde filas del Partido Nacional y del Partido Colorado y del Centro de militares retirados se expresó la oposición a dicho traslado. En tanto, el Partido Independiente envió una carta al Presidente Vázquez pidiéndole formalmente que no traslade los restos de Artigas al Edificio Independencia. En la nota le piden que revea la decisión porque Artigas *"debe ser motivo de unión y no de desavenencias"* entre

los uruguayos. Jinetes provenientes del interior se manifestaron en contra del traslado de los restos de Artigas en la puerta del Cabildo de Montevideo. El Presidente Vázquez, al regresar del acto de conmemoración por el 179º aniversario de la Jura de la Constitución de 1830 se encontró con los participantes de la marcha por lo que presentó su saludo y les solicitó que le enviaran la proclama. Luego del encuentro, los jinetes siguieron su recorrido que tenía como punto de llegada la Plaza Independencia, el mausoleo. En otro orden, el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) respondió ante la acusación del Presidente Vázquez de que la urna que contiene los restos de Artigas está deteriorada por la humedad. Sanguinetti afirmó que en junio de 1999 se dispuso el acondicionamiento general de la urna, la reparación se hizo en el regimiento de Blandengues del Ejército.

(El Observador Sección URUGUAY 19/07/09, La República Sección POLÍTICA 22/07/09 y 23/07/09, El País Sección NACIONAL 23/07/09 y 22/07/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/07/09)

6. Editorial: "Rectificación que Ratifica"

El matutino "La República" (20/07) publicó una nota editorial firmada por Roberto Caballero (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad /Frente Amplio) en la que responde a un artículo publicado por el historiador Álvaro Rico (03/07) titulado "Una rectificación necesaria a la verdad", a su vez ese artículo fue publicado como respuesta a una nota anterior de Caballero. El tema de la discusión surge de la reciente publicación del trabajo de investigación titulado "Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay", realizado por un equipo de la Universidad de la República (UdelaR) coordinado por el propio Álvaro Rico. Caballero reconoce el esfuerzo realizado en la búsqueda de la verdad, sin embargo, en referencia a la nota de Rico afirma que "(...) en el punto 3 de su nota (Rico señala) *que existe "carencia en testimonios o relatos de sobrevivientes sobre las circunstancias en que otras personas fueron detenidas, asesinadas o desaparecidas, así como de sus responsables". Esta es una afirmación parcial, subjetiva y alejada de la realidad y los hechos concretos de quienes sobrevivimos a aquellas circunstancias.*". Asimismo, Caballero criticó a Rico por su interpretación de que los aspectos afectivos y las fuertes expectativas involucrados en la investigación dificultan el trabajo de investigación. Por el contrario, Caballero sostuvo que "*En todo caso esto no es una "dificultad", sino por el contrario una motivación, un aliciente para la investigación y la búsqueda de la verdad, pero jamás una dificultad como afirma Rico.*". Por otro lado Caballero sostuvo que "*En cuanto a la ficha del compañero Rodolfo Fernández Cúneo, Álvaro Rico no logra rectificarse, sino por el contrario ratifica una mentira.*" Al respecto, en el editorial se consigna que "*En su Rectificación (Rico) dice: 'debió indicarse también, la causal de fallecimiento por omisión de asistencia o falta de atención médica'. En su respuesta a mi nota mantiene la grave y errónea afirmación de autoeliminación, no rectifica nada, reafirma una falsedad. Fernández Cúneo no se suicidó ni jamás hubo una versión de suicidio por parte de las autoridades del Penal. Fernández Cúneo murió matado-en el Hospital de las FFAA. El comunicado emitido por los parlantes del Penal se limitaba a comunicar su muerte.*" La nota concluye señalando "*Esto no sucedió con el querido Rodolfo por quien los aspectos afectivos que nos ligan a él son para Ud. "una dificultad" que nos llevan a no aceptar su supuesta rectificación y a redoblar la batalla por la verdad y la justicia.*"

(La República Sección EDITORIAL 20/07/09)

7. Desarrollo del Puerto de Montevideo

En una conferencia ofrecida en la Liga Marítima Uruguaya, el Prefecto del Puerto de Montevideo, C/N Luis Jaunsolo, identificó riesgos y amenazas que implican el creciente desarrollo de las actividades del Puerto de Montevideo. Las advertencias del Prefecto se dirigen fundamentalmente a "*...extremar las medidas de seguridad para garantizar la navegación dentro del puerto*", ello en gran medida por la creciente cantidad y diversificación del tránsito marítimo del Puerto de Montevideo que potencian las probabilidades de accidentes entre embarcaciones. Ejemplo de dicho desarrollo del Puerto de Montevideo, fue la llegada el pasado 19/07 por primera vez de un buque de las dimensiones del CSAV Río de Janeiro, de casi 300 metros de eslora, con calado de 13,5 metros y con una capacidad de 5.300 teus. El Prefecto Juansolo consideró que es necesario contar con zonas de cruce en el canal de acceso para disminuir las probabilidades de accidentes, y de esa forma evitar que el mismo se transforme en una zona de riesgo. El Prefecto también consideró entre otras necesidades que

existen, la de componer sectores de atraque (terminales) específicos para cada tipo de embarcación, entiéndase: buques pesqueros; de carga; petroleros; cruceros; de cabotaje; etc. En otro orden, la Liga Marítima desarrolló un taller sobre Marina Mercante, el cual contó con la participación de diversas figuras de la actividad. El evento realizado durante los días 21, 22 y 23 de julio contó con la coordinación del C/N (r) Juan Pedro Abadie. Entre los temas considerados se destacan: Buques Mercantes Nacionales, (explotación régimen de transporte de cargas y pasaje); Régimen de Navegación, (Cabotaje nacional, Mercosur, Hidrovía Paraguay-Paraná); y finalmente Gente de Mar, su formación y capacitación. (El País Sección ECONOMÍA y El Observador Sección URUGUAY 20//07/09)

8. Dr. Langón Pidió Anular Extradición de Bardesio

El Dr. Miguel Langón, abogado de Miguel Sofía, uno de los acusados de haber integrado el Escuadrón de la Muerte, pidió dejar sin efecto el pedido de extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio y que se archive la causa que investiga los crímenes atribuidos al Escuadrón. Según el matutino "La República" (21/07), el Dr. Langón sostuvo que Bardesio "es inocente (...) nunca existió semiplena prueba de que (...) hubiera incurrido en actividad criminal alguna", y agregó que "resulta muy claro que se ha promovido la extradición activa respecto no de un victimario, sino de la víctima de un acto criminal gravísimo cual es la privación de libertad, especialmente agravada por las amenazas y sevicias, en espíritu de venganza", en referencia al secuestro de Bardesio por parte del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). El abogado a su vez argumentó que el ex fotógrafo no puede ser juzgado nuevamente por esos hechos, ya que fue interrogado por la Justicia Militar "la que no encontró mérito para proceder contra él por la total falta de pruebas". Por otra parte, ante las preguntas de los periodistas acerca del paradero del empresario Miguel Sofía, el Dr. Langón respondió que su defendido continúa "sin llegar". La Jueza Dra. Graciela Eustachio mantiene una orden de detención nacional para Sofía. En otro orden, el Senado remitió a la Justicia las actuaciones de la Comisión Investigadora que en el año 1972 indagó las actividades del denominado Escuadrón de la Muerte. Cabe recordar que el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de Miguel Sofía, Washington Grignoli, Jorge Grau Saint-Laurent y Pedro Freitas, por la desaparición de Héctor Catagnetto y los homicidios de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini.

(La República Sección POLITICA 21 y 23/07/09)

9. Reunión de Ejércitos de las Américas

Bajo el lema "Desafíos en Seguridad: Implementando el respeto por los Derechos Humanos en Operaciones Militares" se desarrolló en Guatemala un encuentro de tres días de duración en el marco de la Conferencia Regional de Derechos Humanos. Participaron militares de 24 países de Latinoamérica, El Caribe y Estados Unidos. Los objetivos del encuentro se centraron en fortalecer la red de derechos humanos a nivel hemisférico y sensibilizar a la esfera militar en cuanto a la protección de los derechos humanos, además de intercambiar experiencias sobre la incorporación de las reglas y el uso de la fuerza y derechos humanos, como respuesta a las recientes amenazas y las leyes de apoyo militar.

(La República Sección MUNDO 22/07/09)

10. Ley de Reparación: se Votaron 6 artículos

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado trató el 21/07 el proyecto por el que se reconoce la actuación ilegítima del Estado y se repara integralmente a las víctimas del período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. En dicha sesión se votaron seis artículos y se resolvió continuar con su análisis en la próxima sesión. El ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) votó en contra del artículo 21 que reconoce la responsabilidad del Estado en acciones violentas en el marco de la aplicación de medidas prontas de seguridad y de la doctrina de la Seguridad Nacional, entre 1968 y 1973, al considerar que el artículo "(...) establece una calificación que comienza en 1968, cuando estaban funcionando las instituciones democráticas y los principios de separación de poderes. Las Medidas Prontas de Seguridad -buenas, regulares o malas- siempre fueron dispuestas por la Asamblea General, 'dueña de las Medidas', como se decía en la doctrina constitucional". A lo que el Senador Dr. Reinaldo Gargano (Partido Socialista/Frente Amplio) respondió que se realizó "un trabajo de investigación minucioso acerca de cada uno de

los actos que se dieron en el período más prolongado, pero concentrado, sobre todo, a partir de junio de 1968. Y lo cierto es que pude advertir que el Poder Legislativo, reiteradamente, actuando en pleno uso de sus facultades, levantó las Medidas Prontas de Seguridad, las que 6 horas después fueron reimplantadas por el Poder Ejecutivo".
(La República Sección POLÍTICA 22 y 24/07/09)

11. Papeleta Rosada para Anulación de la Ley de Caducidad

El día 22/07 la Corte Electoral anunció que la papeleta para votar por la anulación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado será de color rosado. En tal sentido, las autoridades resolvieron por mayoría incorporar la casi totalidad del texto del proyecto de anulación de la Ley de Caducidad, tras un debate entre los ministros del organismo sobre si era conveniente incorporar toda la redacción o un resumen de la misma. En otro, orden la Coordinadora por la nulidad de la Ley de Caducidad anunció que el próximo miércoles 29/07 en el Paraninfo de la Universidad de la República se realizará el lanzamiento oficial de la campaña.

(La República Sección POLÍTICA 23 y 24/07/09)

12. Guardia Republicana

El Partido Nacional incluirá en su programa de gobierno la creación de una Guardia Nacional Republicana compuesta por 2000 efectivos militares. Esta idea fue propuesta por el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) en la campaña para las elecciones internas y fue cuestionada por el otro precandidato por el Partido Nacional, el Dr. Luis Alberto Lacalle, quien resultó a la postre vencedor en la contienda electoral. Lacalle argumentó en aquel momento que la Guardia Republicana ya existía. Tras las elecciones, Larrañaga aceptó la candidatura a la Vicepresidencia ofrecida por Lacalle y ahora la propuesta se incluiría en el programa de gobierno. Según informó el Semanario "Búsqueda" la dilución de las diferencias sobre este punto se debió a que si bien actualmente existe la Guardia Republicana, ésta no tiene jurisdicción nacional, por lo que la ampliación de su jurisdicción es lo que se propondría, contemplando la posición de Larrañaga. Esta propuesta se enmarca en una serie de medidas sobre seguridad pública que impulsará el Partido Nacional en caso de acceder al gobierno, de las cuales forman parte también la baja de la edad mínima de imputabilidad y la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación del Menor Infractor.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/07/09)

13. Segundo Trasplante con Resultados aún Inciertos

El 22/07 se realizó en el país el segundo trasplante de hígado a una mujer de 34 años. Esta operación fue "mucho más difícil" que la primera, el hígado trasplantado aún no habría comenzado a funcionar, informó el Ministerio de Salud Pública (MSP). Dicho trasplante es el segundo que se realiza desde el 2002, luego de que el 14/07/09 se retomara los trasplantes de hígado en el Hospital Militar. El segundo trasplante fue dado a conocer en una conferencia de prensa en el MSP, convocada para informar sobre el Programa de Trasplante Hepático desarrollado por el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar, en la que participaron la Ministra de Salud Pública Dra. María Julia Muñoz, el Subsecretario de dicha cartera Miguel Fernández Galeano, la directora del Hospital de Clínicas, Graciela Ubach, el Director de Sanidad de las FF.AA. Gral. Sergio d'Olivera, el Director del Hospital Militar Cnel. Guido Manini Ríos, y Barroso el Director del Programa de Trasplante Hepático y Renal del Hospital Curri Cabral de Lisboa, Portugal. Dicho programa establece que la etapa clínica previa y posterior a la intervención se realizaría en el Clínicas, y la operación en el Militar.

(El País Sección NACIONAL 24/07/09)

14. Militares al Desierto de Atacama

El Poder Ejecutivo solicitó al Parlamento la aprobación de una ley que autorice a 43 militares uruguayos a participar del Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales "*Estrella Austral*" a realizarse entre el 19 y el 30/10 en el desierto de Atacama en Chile. En el entrenamiento participarán, además, efectivos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Estados Unidos. El adiestramiento se centrará en la realización de operaciones militares especiales.

(El País Sección NACIONAL 24/07/09)

15. Rescatan una Lancha Naval a la Deriva

La Prefectura de Punta del Este (aprox. 120 Kms. al E de Montevideo) rescató el pasado 23/07 bajo difíciles condiciones de mar una embarcación no tripulada de la Prefectura Naval Argentina. La nave sin tripulantes había zafado de su amarra en el Pontón de Prácticos Recalada (Argentina). La Prefectura argentina solicitó la colaboración de la Armada uruguaya para poder encontrar a la embarcación. Alrededor del mediodía del 23/07, Prefectura de Punta del Este detectó la embarcación en las cercanías del balneario. La lancha "ROU 442", de 44 pies de eslora (longitud), de la Prefectura esteña zarpó para alcanzar a la lancha a la deriva. Sobre el procedimiento realizado el C/N Anselmo Borges explicó que *"Como se trataba de una embarcación no tripulada, se priorizó la seguridad del personal hasta tanto no se dieran las condiciones para su remolque. Luego, la lancha 442 de la Prefectura la pudo remolcar"*. Por su parte, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dijo al respecto: *"Fue una operación de salvataje positiva hecha por la Armada uruguaya de un pequeño guardacostas de 20 metros de eslora que no tenía tripulación"*.

(El País Sección CIUDADES 24/07/09)

16. Nota de opinión: "Del uso de la memoria"

El semanario "Brecha" publicó una nota de opinión firmada por el escritor uruguayo Leo Harari, sobre el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas. En la misma Harari afirma *"Vázquez pone en la agenda política y parlamentaria en pleno año electoral un tema ajeno a la coyuntura, que se inscribe en tiempos históricos."* De esta forma sostiene que *"los traslados no son inocentes, y los restos de aquellos con quienes un pueblo puede o cree identificarse han sido objeto a lo largo de la historia de todo tipo de manipulación."* Concluye que *"Los mausoleos son las catedrales de la religión civil, están hechos para hacernos sentir pequeños frente a esa presencia, vieja historia que uno puede comprender para los imperios y las religiones, pero la República está sustentada por ciudadanos y no por súbditos o fieles. Los héroes, monumentos y símbolos de una república están para construir una identidad nacional democrática"*.

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 24/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 376
Período del 25/07/09 al 31/07/09**

1. Caso Escuadrón de la Muerte: Declaró un Ex Agente de la DNII	1
2. Caso Gomensoro Josman: Declaró Ex Jueza de Instrucción.....	1
3. Homenaje a Nibia Sabalsagaray en el Instituto de Profesores Artigas (IPA) .	1
4. "El Terrorismo de Estado y la Figura del Desaparecido" por Javier Miranda .	2
5. Transplantes de Hígado	2
6. Traslado de Restos de Artigas Despierta Malestar en Oficiales del Ejército ..	2
7. Prórroga al Estado Uruguayo en el Caso Gelman	3
8. La Justicia Brasileña Investigará la Prisión Domiciliaria de Manuel Cordero .	3
9. López Mazz Analizará Restos en Lavalleja	3
10. Paysandú: Avanzan Obras en Aeropuerto	3
11. Lanzamiento de la Campaña por la Nulidad de la Ley de Caducidad	3
12. Asambleístas de Gualeguaychú Rechazan Ejercicios Militares	4

1. Caso Escuadrón de la Muerte: Declaró un Ex Agente de la DNII

El ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Yamil Wallace, declaró ante la Justicia por el caso que investiga a cuatro presuntos integrantes del Escuadrón de la Muerte. La comparecencia se realizó a pedido del Dr. Miguel Langón, abogado defensor de dos de los imputados: el también ex agente de la DNII Washington Grignoli y el empresario Miguel Sofía. Yamil Wallace declaró que en el momento de los crímenes de Manuel Ramos Filippini y Abel Ayala, Washington Grignoli se encontraba preso junto a él por un delito de secuestro extorsivo, del que luego resultaron absueltos por no haber sido reconocidos por las víctimas. Por esta razón la defensa adujo que Grignoli no pudo haber participado en dichos crímenes. Sin embargo, según informó el matutino "La República", la imputación del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, no se circunscribe sólo a *"la acción directa, sino a la participación en la estructura de una organización para la concreción de los crímenes"*. En cuanto al desarrollo de la causa, en los próximos días la Jueza Penal de 8º Turno Dra. Graciela Eustachio, retomará la indagatoria y tendrá 45 días para dictar sentencia a los pedidos de procesamiento del Fiscal. A Miguel Sofía, Washington Grignoli, Jorge Grau Saint Laurent y Pedro Freitas, se les imputan el delito de asociación para delinquir, un delito de desaparición forzada y dos de homicidio muy especialmente agravado.

(La República Sección POLITICA 25/07/09)

2. Caso Gomensoro Josman: Declaró Ex Jueza de Instrucción

En el marco de la causa que investiga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Roberto Gomensoro Josman (cuyo cuerpo fue encontrado en el lago Rincón del Bonete en Marzo de 1973), compareció ante la Justicia la Dra. Aurora Álvarez, ex Jueza de Instrucción de Paso de los Toros (aprox. 250 Kms. al N de Montevideo). La Jueza a cargo de la indagatoria, Dra. Lilián Elhorriburu, citó a la ex magistrada con el objetivo de determinar la forma en que se realizaron las primeras investigaciones del caso. En otro orden, el diario "La República" se retractó, aclarando que la Dra. Aurora Álvarez no tiene ningún vínculo de parentesco con el Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto (1981-1985) Tte. Gral. Gregorio Álvarez, como había informado días atrás. Sin embargo, informó que la Dra. Álvarez, es viuda del Cnel.(r) Federico Silva Ledesma, Presidente del Supremo Tribunal de Militar durante la dictadura y que fue integrante del primer y segundo Consejos de Estado designados por el régimen de facto. (1973-1985).

(La República Sección POLITICA 25/07/09)

3. Homenaje a Nibia Sabalsagaray en el Instituto de Profesores Artigas (IPA)

En el Instituto de Profesores Artigas (IPA) se brindó un homenaje a la Profesora Nibia Sabalsagaray. Tras la oratoria de las autoridades y de tres docentes, se inauguró un nuevo sector en el centro de educación docente denominado "Profesora Nibia Sabalsagaray". El

29/06/1974, Sabalsagaray, militante de la Juventud Comunista (UJC), fue detenida en su domicilio y trasladada al Batallón de Ingenieros N° 5. Ese mismo día se informó la muerte por suicidio de Sabalsagaray a sus familiares y se les entregó el féretro con la prohibición de abrirlo. Tras la decisión de la familia de no respetar la prohibición, el entonces novel médico, Dr. Marcos Carámbula, hoy Intendente de Canelones, examinó el cuerpo de Sabalsagaray y comprobó las muestras de tortura que presentaba, así como también descartó que las marcas del cuello correspondieran a las que una persona puede auto provocarse, según publicó el matutino "La República". El caso fue excluido de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el año 2005, luego de un pedido de que el caso se investigue presentado por Estela Sabalsagaray, hermana de Nibia.
(La República Sección POLITICA 25/07/09)

4. "El Terrorismo de Estado y la Figura del Desaparecido" por Javier Miranda

El pasado 25/07 se llevó a cabo el seminario "El Informe Orletti. Conexión Internacional", que formó parte de la muestra sobre este tema que se realizó en el Museo de la Memoria. El mismo contó con la intervención del abogado, activista por los derechos humanos e integrante de la Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Javier Miranda. Durante su intervención, titulada "El terrorismo de Estado y la figura del desaparecido", manifestó que en sus exposiciones reitera su condición de hijo de desaparecido, en este sentido afirmó "*Asumo una actitud no imparcial en el relato; no soy imparcial, no puedo serlo y no creo que sea cierto serlo*". Asimismo Miranda recordó que el Estatuto de Roma establece que "*la práctica sistemática o masiva de la desaparición forzada, entre otros, constituye un crimen contra la humanidad*".
(La República Sección POLÍTICA 26/07/09)

5. Transplantes de Hígado

La paciente de 34 años que fuera sometida en el Hospital Militar el pasado miércoles 22 a un trasplante de hígado -segunda intervención en el marco del Programa de Trasplante Hepático desarrollado por el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar con apoyo de especialistas de Portugal- falleció el pasado sábado luego de que el órgano no funcionara. La situación de la mujer era muy delicada y se esperaba la aparición de un segundo donante para someterla a un retrasplante.
(El País Sección NACIONAL 27/07/09)

6. Traslado de Restos de Artigas Despierta Malestar en Oficiales del Ejército

El Senado aprobó por 17 votos a favor y 9 en contra el proyecto de ley que deroga la normativa vigente que establece al mausoleo de la Plaza Independencia como lugar de reposo de los restos del Gral. José Artigas. El segundo artículo de la ley, que en agosto deberá ser votado por la Cámara de Representantes, faculta al gobierno para disponer el traslado de la urna con los restos mortales. El proyecto de ley que surge como iniciativa del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ha tenido repercusiones en la interna del Ejército Nacional. Durante una reunión celebrada días atrás en la Escuela Militar con el Cte. en Jefe Jorge Rosales, un joven Oficial cuestionó al Cte. por su actitud pasiva frente a lo que entendía era un constante ataque a la Institución militar por parte del Poder Ejecutivo, induciéndole a Rosales a renunciar o a "cambiar el rumbo" que ha venido tomando. En tanto que fuentes del Ejército indicaron que como fue el propio Rosales quien se expuso y habilitó la opinión del Oficial seguramente no se producirá sanción alguna en ese caso. Asimismo otros dos Oficiales le hicieron llegar al Cte. en Jefe por escrito sus inquietudes. Fuentes del Ejército indicaron a Búsqueda (30/07) que Rosales ha tenido un desgaste "normal" en el ejercicio del mando acentuado por varios factores. También se señaló que las presiones sobre Rosales se deben a que la proximidad de las elecciones acerca el momento de su eventual relevo. En referencia a los planteos realizados al Cte. en Jefe, el Subsecretario de Defensa Nacional Dr. Jorge Menéndez señaló que "*...no quiero hablar sobre cuestiones de carácter subjetivo*", y afirmó que "*Nos preocupan las filtraciones de niveles internos de discusión. (...) Las cosas no tienen el dramatismo*" que se refleja "*...en una noticia parcializada.*", y añadió que "*...el Comandante en Jefe tiene toda nuestra confianza y también nuestro aval para tomar las actitudes que ha tomado en los procedimientos que ha llevado adelante*". Mientras que el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, indicó en rueda de prensa que los Oficiales en actividad deben respetar la verticalidad y que ninguno de ellos puede cuestionar "una decisión política" del gobierno.

(El País Sección NACIONAL 27 y 28/07/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/07/09)

7. Prórroga al Estado Uruguayo en el Caso Gelman

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le concedió una nueva prórroga de seis meses al Estado uruguayo, hasta el 21/01/2010, para cumplir con las recomendaciones realizadas por el organismo internacional, en relación con la demanda entablada en el caso por el secuestro y la desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976. Según informa el matutino "La República", este hecho generó una *"profunda preocupación por la decisión"* por parte del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil).
(La República Sección POLÍTICA 28/07/09)

8. La Justicia Brasileña Investigará la Prisión Domiciliaria de Manuel Cordero

El Supremo Tribunal Federal (STF) ordenó a la Policía Federal de Porto Alegre que investigue las condiciones en las que el Cnel. (r) Manuel Cordero cumple su prisión domiciliaria en la ciudad de Santana do Livramento. Según informó el diario "La República", la orden surgió a raíz de una exposición sobre el "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) que realizó Jair Krischke, miembro del Movimiento Justicia y DDHH (MJDH) de Porto Alegre. Luego de su exposición, que tuvo entre su auditorio a varios fiscales brasileños, Kirsche exhibió imágenes de Manuel Cordero caminando por la vía pública registradas por un corresponsal uruguayo. Uno de los fiscales presentes, el Dr. Marlon Alberto Weichert, pidió una copia del video para presentarla ante la Procuraduría General de la Nación, que entiende en el caso de la extradición de Cordero. Cabe recordar que el pedido de extradición fue solicitado por Uruguay y por Argentina, en el marco de investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad.

(La República Sección POLÍTICA 28/07/09)

9. López Mazz Analizará Restos en Lavalleja

En una obra de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), se encontraron restos humanos enterrados en la ciudad de Minas departamento de Lavalleja (aprox. 170 km al NE de Montevideo). En el momento en que los trabajadores comprobaron que estaban frente a restos humanos llamaron a la Policía. El jefe de Policía de Lavalleja, Erode Ruiz afirmó que nada hace pensar que se trate de un enterramiento ilícito ya que en ese lugar se encontraba el cementerio de la Villa de la Concepción de Minas. De todas formas, tal como lo establece la ley de patrimonio histórico, dieron cuenta del hecho a la Comisión de Derechos Humanos, que enviará al antropólogo José Luis López Mazz y su equipo técnico para examinar los restos.

(El País Sección NACIONAL 29/07/09)

10. Paysandú: Avanzan Obras en Aeropuerto

El Intendente Municipal de Paysandú Julio Pintos, entregó el pasado 28/07, la obra civil a la Dirección Nacional de Aviación e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), organismo dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea y el Ministerio de Defensa Nacional, para que se instale el sistema de balizado en la pista del aeropuerto "Tydeo Larre Borges". La obra civil incluye toda la infraestructura necesaria en la colocación de los materiales y equipos necesarios para el suministro de energía eléctrica al sistema de balizado. Una vez finalizada la instalación se pintará la pista, quedando habilitado el aeropuerto del departamento de Paysandú (aprox. 368km al NO de Montevideo) para su funcionamiento las 24 horas. El Intendente Pintos señaló que los trabajos responden a la responsabilidad del Estado de *"seguir avanzando en este tipo de obras de infraestructura que son la base de un desarrollo regional"*.

(El País Sección CIUDADES 29/07/09)

11. Lanzamiento de la Campaña por la Nulidad de la Ley de Caducidad

El pasado miércoles 29/07 se realizó el lanzamiento de la Campaña por la Nulidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el Paraninfo de la Universidad de la República. En el mismo participaron hijos y familiares de detenidos desaparecidos, activistas de Derechos Humanos, militantes sociales, dirigentes políticos y referentes del ámbito educativo y cultural. La campaña tiene por objeto la anulación de la Ley de Caducidad junto a las elecciones nacionales el próximo 25 de octubre. Para la anulación es necesario que el 50% de los habilitados voten a favor de la misma. En otro orden, el sindicalista Luis Puig, quien

integra la comisión afirmó que quienes no apoyen la anulación de la ley de Caducidad serán "cómplices de la dictadura y el terrorismo de Estado" refiriéndose a dirigentes del Partido Nacional y del Partido Colorado.

(La República Sección POLÍTICA 30/07/09; El País Sección NACIONAL 30/07/09)

12. Asambleístas de Gualeguaychú Rechazan Ejercicios Militares

La Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina) emitió un comunicado rechazando los ejercicios militares que se realizan por parte de Uruguay y Argentina en la costa del Río Uruguay. La Asamblea considera que Argentina está claramente enfrentada a Uruguay por una violación al estatuto del Río Uruguay. Agregan que es una violación a la soberanía del país y no se puede "jugar a los soldaditos" con un país que viola la soberanía, señala el comunicado. El Ministerio de Defensa Argentino, presentó en el Congreso Nacional el cronograma de los 22 ejercicios militares que Argentina realizará con otros países entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, con el objetivo según publica La Nación de "*perfeccionar el adiestramiento militar y reforzar la cooperación e integración bilateral y multilateral*". Siete de esos ejercicios militares involucran a Argentina y a Uruguay. Sin embargo, hay uno que es específico entre ambas fuerzas aéreas: Río III 2010, que está planificado para la primera quincena de agosto de este año, durante cinco días en la frontera de Argentina y de Uruguay. Este último es el que mereció el rechazo de los asambleístas de Gualeguaychú.

(Radio El Espectador 30/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 377
Período del 01/08/09 al 07/08/09

1. Declaraciones del Ministro de Defensa Sobre Cte. en Jefe del Ejército.....	1
2. Editorial: Blandengues de Artigas	1
3. Embajada de Grecia Condecoró a Militares Uruguayos.....	2
4. Crece la deuda de ONU con Uruguay por Misiones de Paz.....	2
5. Debate: Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad	2
6. Caso Escuadrón de la Muerte: Entrevista al Fiscal Dr. Ricardo Perciballe	3
7. Editorial: “La Impunidad tiene quien la Defienda”	3
8. Caso Berríos: Dos Exhortos a la Suprema Corte de Justicia Uruguayana.....	4
9. Dependencia de Sanidad de la FFAA premiada por Mejoras	4
10. Cambios en la Defensa	4
11. Hechos del 09/02/1973: C/N Jaunsolo Denunció a C/A (r) Oscar Lebel	4
12. Continúan los Desacuerdos por el Traslado de Artigas y su Mausoleo	5
13. Desestiman Demanda de Militares.....	5
14. Caso Tróccoli: Carlos Abin compareció ante el juez	5
15. Extraditan a Manuel Cordero a la Argentina.....	6

1. Declaraciones del Ministro de Defensa Sobre Cte. en Jefe del Ejército

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, realizó declaraciones en relación a ciertos cuestionamientos al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales. En dichas declaraciones el Ministro Bayardi explicó que el Gral. Rosales cuenta con el pleno respaldo del gobierno, a pesar de cierta resistencia que se ha despertado en un sector de la oficialidad, principalmente retirados, a partir de su actitud frente a decisiones políticas tales como: la postergación presupuestal, autorización de ingreso de homosexuales a las Escuelas de formación de Oficiales o la decisión de trasladar de los restos de José Artigas. En sus dichos, el Ministro se refirió al episodio ocurrido el 17/06 en una reunión en la Escuela Militar. Allí, un grupo de oficiales cuestionó la actitud del Cte. en jefe del Ejército por no defender intereses de la Fuerza ante el gobierno, diciendo que en cualquier colectivo es habitual que haya resistencia a un jerarca y que él da fe que todos los Comandantes defienden a su Fuerza. Con respecto a la referida “disconformidad” de los subalternos con Rosales explicó que: *“(...) el Ejército es una institución jerarquizada y en ese marco, la disciplina y el mando se ejercen de arriba hacia abajo. Quien pueda estar a disgusto, tiene las puertas abiertas. (...) Es lógico que haya inquietudes. A mí me parece bien que se habilite el diálogo con los subordinados como hace el Comandante, y que se transmitan cosas de un modo formal. Insisto en que es lógico que en todo colectivo, en todas las profesiones, puedan surgir inquietudes o la búsqueda de respuestas. Las Fuerzas Armadas están jerarquizadas, verticales, sujetas al mando castrense y del poder político. Esto no está en cuestión.”*

(El País Sección NACIONAL 01/08/09)

2. Editorial: Blandengues de Artigas

El matutino “El País” (01/08) publicó una nota editorial firmada por el Senador Dr. Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) donde se cuestiona la decisión del gobierno sobre el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas y la aprobación en el Parlamento de tal iniciativa. La nota pone el acento principalmente en uno de los artículos del Proyecto que estaría dejando sin efecto la competencia del Batallón de Blandengues de ejercer la custodia de los restos del Gral. En tal sentido Gallinal entiende que ello supone *“...un gran mamarracho jurídico y una afrenta para el propio Jefe de los Orientales (...) nosotros pensamos que esta iniciativa es producto de la ignorancia y la improvisación, y no de la intención del Poder Ejecutivo. Porque por fundacionales que pretenden ser las ideas del Frente Amplio, queremos creer que no es su intención ni su pretensión eliminar a los Blandengues, ni quitarles tal responsabilidad que en realidad es un honor que jerarquiza al Regimiento “Blandengues de Artigas”, nuestro Regimiento.”* La nota finaliza afirmando que *“Por eso alentamos la esperanza*

que se modifique la redacción del proyecto en la Cámara de Representantes, como paso previo a meditar si efectivamente es oportuno y conveniente, alterar la paz y la tranquilidad del descanso eterno del mejor de todos nosotros”.

(El País Sección EDITORIAL 01/08/09)

3. Embajada de Grecia Condecoró a Militares Uruguayos

El embajador de Grecia, Nicolaos Dictakis, condecoró a seis militares uruguayos que evacuaron en mayo de 2007 al personal diplomático griego en Kinshasa, capital de la República del Congo. Los militares condecorados son: el Cnel. Ricardo Fernández; el May. Wilson Arce; el Cap. Víctor Márquez; el Tte. Ergüin Leites; y los sargentos Ruben Facio y Pedro Sosa.

(El País Sección NACIONAL 01/08/09)

4. Crece la deuda de ONU con Uruguay por Misiones de Paz

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) adeuda a Uruguay 20 millones de dólares por concepto de reposición de material y armamento a buena parte de los 3 mil efectivos y observadores uruguayos que integran Misiones de Paz en varios países. Además, desde hace siete meses se deben otros 15 millones de dólares por concepto de sobresueldos por participar en Misiones fuera del país. El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi y los Ctes. en Jefe vienen evaluando la situación, se han mantenido contactos con embajadas y con la delegación uruguaya en la ONU por el pago adeudado. El propio Bayardi estudia la posibilidad de concretar gestiones personales ante el departamento de Misiones de Paz del organismo (DPKO) en Nueva York.

(El País Sección NACIONAL 01/08/09)

5. Debate: Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad

El Senador y dos veces Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) en nota publicada en la revista "El Soldado" que edita el Centro Militar, señaló que la figura de la anulación no existe y que anulando la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado lo que se busca es someter a las FF.AA. a "un largo período de acoso". Asimismo, afirmó que en el gobierno que preside el Dr. Tabaré Vázquez "Se estiró la ley más allá de la letra y espíritu, se abrieron juicios que no correspondían y se impusieron criterios totalmente arbitrarios". En la misma revista se publica a su vez un artículo del ex vicepresidente de la República (1990- 1995) Dr. Gonzalo Aguirre en la cual señala que "Las leyes no pueden ser anuladas, además, porque la anulación se basa en que el acto es nulo, y en consecuencia, no pudo producir efectos válidos". En respuesta a estas declaraciones, el dirigente de la Central de Trabajadores e integrante de la Comisión Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad Luis Puig, afirmó que "Sanguinetti, desde su gobierno, fue quien presionó al Parlamento, conjuntamente con los mandos militares, para aprobar una ley que impide la acción de la justicia, que es claramente inconstitucional y que viola todos los convenios internacionales en materia de derechos humanos". Por otra parte, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional) señaló que no van a acompañar el voto por el sí a la anulación de la Ley de Caducidad ya que "Nosotros consideramos que generar más incertidumbre y volver a lograr confrontación entre los orientales reabriendo heridas que uno pretende que cicatricen, no es bueno pero que además no estaríamos homenajando como debemos homenajear a Wilson Ferreira Aldunate, no solamente si votáramos la anulación sino que no lo estaríamos homenajando si nos calláramos, porque Wilson nunca se calló, siempre dio su opinión y se la jugó". Por su parte el dirigente del Partido Colorado Diego Fau (Agrupación Hugo Batalla/ Partido Colorado) señaló que su agrupación va apoyar la anulación de la Ley de Caducidad ya que : "Nosotros creemos en el pensamiento de Batlle y Ordóñez y no nos olvidamos que Baltasar Brum perdió la vida en defensa de la democracia". En otro orden, se dio a conocer en esta semana la última encuesta de la consultora FACTUM, sobre la intención de voto en el plebiscito por la anulación de la ley de Caducidad. De acuerdo a los resultados de dicho sondeo el 46% de los uruguayos está a favor de anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mientras que 34% se manifestó en contra, y los indefinidos suman un 20%.

(El País Sección NACIONAL 01/08/09; La República Sección POLÍTICA 02, 05 y 07/08/09)

6. Caso Escuadrón de la Muerte: Entrevista al Fiscal Dr. Ricardo Perciballe

El matutino "La República" publicó una entrevista al Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, quien en su dictamen solicitó el procesamiento de cuatro presuntos integrantes del Escuadrón de la Muerte: Washington Grignoli, Pedro Freitas, Jorge Grau Saint-Laurent y Miguel Sofía. En la entrevista, Perciballe sostuvo que el testimonio del ex fotógrafo policial, Nelson Bardesio, realizado cuando estaba detenido en la "Cárcel del Pueblo" del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), *"es el eje, lo digo como hipótesis de trabajo. Sobre esa hipótesis se trabajó. O sea, estaría muy mal mi trabajo si me basara sólo y únicamente en esas declaraciones, que como son hechas en cautiverio no tendrían validez. Ahora bien, también hablaría muy mal de mi trabajo si una vez corroborada la versión, por unos veinte o treinta elementos de prueba, no hiciera las imputaciones que hice."* Entre esos elementos de prueba, el Dr. Perciballe mencionó: la corroboración de las declaraciones de Bardesio frente a connotadas figuras políticas del momento; un documento firmado por Bardesio en un interrogatorio del entonces Director de Inteligencia del Ejército, Cnel. Ramón Trabal, en el que admite la veracidad de sus dichos al MLN-T; la declaración de uno de los indagados en la causa, Pedro Freitas, que coincide con el testimonio de Bardesio; la declaración de Nelson Benítez (integrante de los grupos periféricos del Escuadrón de la Muerte) en 1972 ante el legislador Juan Pablo Terra, cuya descripción de la operativa del grupo concuerda con la del ex fotógrafo policial; informes desclasificados de los EEUU y un memorándum de la Embajada norteamericana, que confirman la existencia del Escuadrón; informes de Inteligencia uruguaya; las declaraciones del ex Comisario Alejandro Otero, que coinciden en general con lo expresado por Bardesio; así como también publicaciones de medios de prensa de la época. En el artículo del matutino "La República" también se reproducen fragmentos de la declaración de Pedro Freitas, sobre el secuestro del militante del MLN –T, Héctor Castagnetto (cuya desaparición forzada es uno de los delitos que se le imputan al Escuadrón). En el testimonio, Freitas detalla la participación de Nelson Bardesio en el secuestro, cabe recordar que Bardesio se encuentra detenido en Argentina a la espera de la decisión sobre el pedido de extradición presentado por la Justicia uruguaya. Según informó el semanario "Brecha", Freitas habría reconocido a Castagnetto en una foto que le presentó la jueza de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, sin embargo luego se retractó cuando su abogado defensor se lo repreguntó. El mismo semanario, afirmó que tras no presentarse a su segunda citación ante la Justicia, la Dra. Eustachio *"decidirá seguramente en estos días la detención internacional"* del empresario Miguel Sofía. Según la información de la Dirección Nacional de Migraciones, Sofía salió del país y no ha regresado, sin embargo, el semanario "Brecha" informó que existen rumores acerca de su presencia en el departamento de Maldonado (aprox. 100 Kms al E. de Montevideo). (La República Sección POLITICA 02/08/09 y Semanario Brecha 07/08/09)

7. Editorial: "La Impunidad tiene quien la Defienda"

En nota editorial del matutino "La República" (03/08) se hace alusión al plebiscito que se realizará en octubre próximo sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la editorial se sostiene que tanto el Dr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente de la República 1985-1990, 1995-2000) como el Dr. Aguirre (ex Vicepresidente de la República 1990-1995) son dos defensores de la Ley vigente *"...dos referentes de la derecha tradicional e histórica del Uruguay, de la que hegemonizó la conducción del país en los últimos 30 años; hoy están en decadencia en su influencia personal, pero siguen siendo fieles a los espacios desde donde construyeron su poder: los militares son claramente uno de ellos."*, en tal sentido el editorial remarca que *"La ley de impunidad se impuso con mentiras, miedo y desinformación; mentiras especialmente desde el poder político, en particular por el entonces presidente de la República, Julio María Sanguinetti, quien repitió en todos los medios que le dieron generosamente espacio y que nunca lo cuestionaron: 'En Uruguay no hay niños desaparecidos'. Miedo sustentado en las amenazas de cuartelazos y desacatos proferidas públicamente por los militares, que no sólo no fueron censuradas desde el gobierno, sino que fueron toleradas, cuando no promovidas."* También afirma la nota que *"...así conviene registrar claramente quiénes son los que defienden la impunidad y quiénes son los que no pondrán la papeleta rosada en octubre: está claro que no lo harán Aguirre y Sanguinetti; por supuesto tampoco los directivos del Centro Militar; y según lo han dicho; tampoco lo harán Lacalle, Larrañaga, Bordaberry y De León"*. Finalmente el editorial concluye señalando que *"Mientras tanto, miles de uruguayos de todos los partidos, sin miedo y con convicción democrática recorreremos el camino que señaló en el Paraninfo Eduardo Galeano: "Hay abolir esta ley infame que nos condenó a la infamia perpetua y al perpetuo olvido. Ese era un país enfermo de*

miedo, recién salido a la democracia y ahora ya no porque el Uruguay cambió y no es el paraíso de la impunidad que era.”

(La República Sección EDITORIAL 03/08/09)

8. Caso Berríos: Dos Exhortos a la Suprema Corte de Justicia Uruguaya

En el marco de la causa que investiga el secuestro y asesinato del Químico chileno Eugenio Berríos (ex integrante de la Dirección de Inteligencia Nacional chilena y presunto elaborador del gas sarín que se aplicaba a los opositores de la dictadura de Augusto Pinochet, 1973-1990), el Juez a cargo de la causa, Dr. Alejandro Madrid, envió dos exhortos a la Suprema Corte de Justicia uruguaya. Ambos fueron solicitados por la defensa de los tres militares uruguayos detenidos en Chile: Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Eduardo Radaelli y Cnel. Wellington Sarli. En el primer exhorto la defensa pregunta si en 1991 (cuando Berríos fue sacado de Chile), Casella se encontraba en el Servicio de Intendencia del Ejército, Sarli en el Instituto Militar de Estudios Superiores y Aguerrondo en el Estado Mayor Conjunto y en la dirección del Instituto Antártico. El segundo exhorto solicita que se le tome declaración a seis personas que estuvieron en contacto con Berríos en Uruguay, entre ellos se encuentra el médico que lo examinó luego de que el chileno dijo a la Policía uruguaya que se *“encontraba secuestrado por militares chilenos y uruguayos”*, según publicó el diario “El País”. La causa ingresó en la etapa de plenario, instancia previa a que se dicte sentencia.

(El País Sección NACIONAL 04/08/09)

9. Dependencia de Sanidad de la FFAA premiada por Mejoras

El Área de Enfermedades Hepáticas del Hospital Militar fue una de las dependencias públicas distinguidas en el concurso de mejora de gestión de la Oficina de Presupuesto y Planteamiento (OPP) de Presidencia de la República. Con el objetivo de optimizar la gestión de calidad e innovar con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía, la OPP convocó a unidades estatales interesadas en participar de dicho proceso. De esta manera, se seleccionaron 60 unidades estatales que recibieron \$40.000 cada una para mejorar su gestión. Fueron cinco las dependencias ganadoras: la Oficina Montevideo de la Dirección Nacional de Coordinación Interior del Ministerio de Trabajo, las comisarías 2ª de Canelones y 1ª de Artigas, el Área de Farmacia, Estupefacientes y Psicofármacos del Ministerio de Salud Pública y el Área de Enfermedades Hepáticas del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Ahora, las oficinas recibirán \$100.000 para continuar los cambios. En el caso del Área de Enfermedades Hepáticas del Hospital Militar la meta fue mejorar la atención de los pacientes. Hicieron un blog donde se puede hacer consultas y se detallan las características del servicio. También se mejoró la zona de atención a los usuarios y se colocó un buzón para sugerencias. El proceso logró acortar los tiempos de espera y los trámites de los pacientes, además de simplificar el proceso necesario de los usuarios.

(El País Sección NACIONAL 05/08/09)

10. Cambios en la Defensa

Según consigna radio “El Espectador” el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, presentó renuncia a su cargo para dedicarse a la actividad político-electoral. El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, elevará su renuncia al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien resolverá si la acepta y eventualmente quién lo sustituye.

(Radio El Espectador 06/08/09)

11. Hechos del 09/02/1973: C/N Jaunsolo Denunció a C/A (r) Oscar Lebel

El C/N Jorge Alejandro Jaunsolo presentó una denuncia ante la Justicia contra el C/A (r) Oscar Lebel, por sus dichos respecto a los hechos del 09/02/1973. En el año 2008, Jaunsolo había entablado una denuncia por difamación e injurias, por la reproducción en el diario “La República” de una entrevista a Lebel realizada en el libro “Comunicados 4 y 7: Treinta y tres años después”, del periodista Santiago Tricánico. En esa publicación, Lebel declaró que en febrero de 1973 *“el Ejército y la Fuerza Armada (FAU) se levantaron en armas contra las instituciones”*, mientras que la Armada Nacional mantuvo *“lealtad republicana (...) con excepción de unos 30 Oficiales que se plegó al ‘Cuartelazo’”*, entre esos Oficiales se encontraba el entonces T/N Jorge Jaunsolo, padre del denunciante. En esa causa, en un primer momento Tricánico y Lebel fueron interrogados como indagados, pero luego la Justicia dio clausura y nulidad a las actuaciones contra ambos. Luego se inició un proceso contra Federico Fasano Martens, director del diario “La República”, el cual culminó con el archivo de

las actuaciones. La actual denuncia presentada por Jaunsolo, se funda en que la nulidad de los dichos publicados en el libro, no alcanza a la ratificación de los mismos que hizo Lebel en las audiencias judiciales. La defensa de Lebel aduce que la nulidad es absoluta, por lo que el acta de la audiencia anterior "no existe", según informó el matutino "La República". El Juez de 18º Turno, Dr. Álvaro Beyhaut, accedió al pedido del abogado de Jaunsolo de aclarar la resolución para determinar si la nulidad alcanza o no a los dichos de en la audiencia.
(La República Sección POLITICA 06/08/09)

12. Continúan los Desacuerdos por el Traslado de Artigas y su Mausoleo

El traslado de los restos de Artigas sigue generando polémica y desacuerdos en los distintos partidos políticos y también en la población, según una encuesta de la consultora Cifra publicada el 05/08 por Canal 12. La misma reveló que el 56% de los uruguayos está en contra, y es apoyada por el 24% de la población. El director de Cifra, Luís Eduardo González, dijo que todos los grandes grupos sociales (según edad, sexo, educación, lugar de residencia, nivel de ingresos) la mayoría está en contra del traslado de los restos de Artigas. Las únicas diferencias relevantes se dan en función de las simpatías políticas: entre los votantes del Frente Amplio, el 46% está a favor del traslado, y una minoría considerable (28%) en contra. Entre los votantes de la oposición, 81% entre los blancos y 85% entre los colorados está en contra. En el ámbito político, la disputa se esta dando principalmente en la Comisión Especial de Homenaje, creada por Poder Legislativo e integrada por miembros de los diferentes partidos políticos. La misma esta encargada de elegir las frases que adornarán las paredes del mausoleo. Los legisladores del Frente Amplio propusieron a la oposición un listado de posibles frases que incluye las citas más conocidas del ideario artiguista, y otras cuya inclusión genera "dudas" entre los legisladores blancos. Se estableció como criterio general que las frases seleccionadas representen todos los ejes del pensamiento artiguista. La comisión se reunirá la semana que viene para negociar la lista final de frases. De no llegar a un acuerdo, el tema pasará a la Asamblea General.

(El País Sección NACIONAL 06/08/09, Semanario Búsqueda Sección 06/08/09)

13. Desestiman Demanda de Militares

La Justicia desestimó una demanda presentada por un grupo de militares que fueron dados de baja o cesado durante la última dictadura (1973-1985). Estos militares reclamaron una indemnización al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por incorrecta aplicación de la ley aprobada en 2006, mediante la cual el gobierno reparó sus carreras y les otorgó los beneficios jubilatorios que les hubieran correspondido por sus ascensos. En la demanda se reclama la aplicación retroactiva de beneficios jubilatorios resultantes de la reconstrucción ficta de su carrera a partir de una etapa anterior a la de su pasaje retiro. Según informó el matutino "El País" (04/08), en dicha demanda se señala *"que en algunos casos, hubo interesados a quienes se les recompuso la carrera, pero igualmente se les otorgó un grado inferior al que les correspondía"*. La Justicia desestimó la demanda presentada, el juez de lo Contencioso Administrativo, Pablo Eguren dijo que *"desde ningún punto de vista"* se vio alterado el principio de igualdad consagrado en la Constitución y agregó que *"la reconstrucción del grado a la que aspiran los actores no es una reconstrucción real sino ficta (...)"*.

(El País Sección NACIONAL 04/08/09, La República Sección POLÍTICA 06/08/09)

14. Caso Tróccoli: Carlos Abin compareció ante el juez

El ex embajador uruguayo en Italia, Dr. Carlos Abin, compareció ante el Juez Penal de 20º Turno, Dr. Alejandro Guido, para declarar en relación al trámite otorgado en la sede diplomática en Roma al expediente judicial en el que se requería la extradición del C/N (r) Jorge Néstor Tróccoli acusado de participar en los traslados clandestinos de presos políticos de Argentina a Uruguay durante el período dictatorial (1973-1985). Abin fue separado de su cargo por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) por la entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra Tróccoli. La denuncia penal contra Abin fue presentada por el abogado Gustavo Salle para determinar las causas de la entrega fuera de plazo de dicho pedido de extradición. Según informaron fuentes judiciales al matutino "La República", el testimonio de Abin consistió en *"una ampliación de la declaración que ya había realizado en el juzgado"*. El abogado defensor José Luís González expresó horas antes de la comparecencia de Abin que descarta *"toda actividad dolosa"* por parte de su cliente, y agregó que *"desde el punto de vista técnico su comportamiento no encuadra en ninguna de las tipificaciones de nuestro"*

ordenamiento jurídico". Tróccoli será juzgado en Italia por los crímenes de lesa humanidad cometidos en Uruguay.
(La República Sección POLÍTICA 07/08/09)

15. Extraditan a Manuel Cordero a la Argentina

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil decretó la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, acusado de participar en diversas operaciones en el marco del Plan Cóndor (coordinación para reprimir de las dictaduras sudamericanas en los años 70'). Según informó el semanario "Brecha" el fallo fue sorpresivo, dado que la instancia parecía favorable para Cordero, pero luego de diversas instancias en las cambiaran las mayorías de los Ministros a favor o en contra, se resolvió la extradición con una votación de 6 a 2. Cordero había huido a Brasil en julio de 2004 para eludir un juicio de desacato por ofensa que le inició el Juez José Balcaldi, quien estaba a cargo de una causa contra el militar por el delito de apología de la tortura, debido a declaraciones realizadas en una entrevista con el semanario Búsqueda. En 2007 fue detenido por la Justicia brasileña a la espera de un pronunciamiento de la justicia brasileña. Cordero será enviado a Argentina, puesto que el pedido de extradición de ese país llegó a Brasil antes que el exhorto de la justicia uruguaya, La decisión adoptada ayer por el STF implica que por primera vez un militar uruguayo sea enjuiciado por la justicia federal Argentina, que desde el fin de su dictadura en 1983 ha requerido a varios militares uruguayos.
(Radio El Espectador 07/08/09, La República Sección POLÍTICA 07/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 07/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 378
Período del 08/08/09 al 14/08/09

1. Misiones de Paz en la Órbita de la Cancillería	1
2. Cambios en las Autoridades del Ministerio de Defensa	1
3. Justicia Brasileira Habilitó Extradición del Cnel. (r) Cordero a Argentina	2
4. Tercer Trasplante de Hígado en Hospital Militar	2
5. Senado Aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura.....	2
6. Editorial: Todos Iguales Ante la Ley	3
7. Fernán Amado. “Bayardi menoscaba a los retirados militares”	3
8. Fiscal Pidió la Pena Máxima para Juan María Bordaberry: 45 Años.....	3
9. Gloodtdofsky Nuevo Director del Calen	4
10. Bases Militares en Colombia: Unasur Convoca Reunión de Presidentes	4
11. Día de los Mártires de la Aviación Militar.....	5
12. Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad	5
13. Adquisición de Aviones y Sistema de Control	5
14. Propuesta: Construcción de Viviendas con la Colaboración de las FF.AA. .	5
15. Opinión: “Ley de Defensa”.....	5
16. Carta a Bayardi por Atraso en Pagos de ONU	6
17. Vuelos Militares de Práctica en Laguna del Sauce	6

1. Misiones de Paz en la Órbita de la Cancillería

En entrevista del matutino “La República” el ex Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, señaló que las Misiones de Paz son un tema ya consolidado. Asimismo manifestó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) *“como representantes políticos del ministerio, estas misiones deben encuadrarse dentro de lo que es una acción de Relaciones Exteriores y no de Defensa”*. En este sentido, afirmó que las actuaciones del MDN en el exterior deben plantearse como *“actuaciones del país”*. Al ser consultado sobre las bases militares en territorio Colombiano, expresó que *“La posición del presidente de la República, Tabaré Vázquez, y de la Cancillería, ha sido muy clara al respecto en cuanto a defender los principios de no intervención y de defensa de Latinoamérica y de una América del Sur para sus habitantes”* y agregó *“Desde Uruguay, y desde el Ministerio de Defensa, hemos trabajado para la conformación del Consejo de Defensa Sudamericano en el ámbito de la Unasur y estos temas han sido de discusión y se habían generado los ambientes de consenso y confianza necesarios como para poder discutir y generar procesos de aproximación entre los distintos países y que estas cosas no generen las posibles dificultades que puedan generar. Este tipo de situaciones deben laudarse a través de las conversaciones entre países hermanos, de una misma región, ya que las situaciones impuestas por actores externos no son un buen camino para laudarse las cosas”*.

(La República Sección POLÍTICA 08/08/09)

2. Cambios en las Autoridades del Ministerio de Defensa

El Dr. Jorge Menéndez presentó renuncia al cargo de Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a fin de dedicarse plenamente a su campaña electoral como candidato a Diputado por el Partido Socialista (Frente Amplio). En las elecciones de octubre de 2004, Menéndez fue electo Diputado y en febrero de 2008 asumió como Subsecretario del MDN, en los próximos días volverá a ocupar su banca en el Parlamento. La decisión de Menéndez se relaciona con el anuncio del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez en el que planteó que aquellos Ministros o Subsecretarios que pasaran a involucrarse activamente en la campaña político electoral deberían dar un paso al costado a su cargo en el Ejecutivo. Consultado por el matutino “La República” (08/08) Menéndez señaló que desde la Cámara de Diputados intentará impulsar la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa Nacional que se viene estudiando desde hace varios meses. Ante la pregunta realizada por “La República”

sobre las diferencias históricas entre el Frente Amplio y las FF.AA., Menéndez indicó que *“Las subjetividades no se eliminan de un tajo, sino que requieren procesos de trabajo y generación de confianza, y ese camino se ha ido transitando desde el 1º de marzo de 2005 (...) las transformaciones requieren tiempo y las que se han realizado en este período son de mucha importancia”*. El cargo que Menéndez deja vacante será ocupado por el actual Director General de Secretaría del MDN, Gabriel Castellá.). Asimismo está previsto que en las próximas semanas sea el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi quién de un paso al costado en el Ministerio para dedicarse a la actividad electoral. Al respecto, el Presidente Vázquez comunicó en el último consejo de ministros que el sustituto de Bayardi será el actual Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Gonzalo Fernández, (El País Sección NACIONAL 08/08/09 y 11/08/09, La República Sección POLÍTICA 08/08/09 y 11/08/09, El Observador Sección URUGUAY 09/08/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/08/09)

3. Justicia Brasileira Habilitó Extradición del Cnel. (r) Cordero a Argentina

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil concedió el pasado jueves 06/08 la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero a Argentina, donde la Justicia lo considera presunto responsable de decenas de desapariciones en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur). Cordero también es requerido por el Juez uruguayo Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, quienes investigan la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba. Fuentes judiciales explicaron al semanario "Búsqueda", que de acuerdo con las normas del derecho internacional Cordero será extraditado a Argentina porque ese país tiene preferencia para juzgarlo debido a que los hechos se cometieron en su territorio. En julio de 2004 Cordero se fugó hacia Brasil para evitar ser juzgado por un delito de "apología del delito" por el Juez Penal José Balcaldi, a raíz de declaraciones en las que justificó la tortura. En febrero del 2007, el militar retirado fue ubicado en Santa Ana do Livramento (Ciudad brasileña fronteriza al Departamento de Rivera, aprox. 501 kms. al N de Montevideo), y se lo recluyó en una cárcel de Porto Alegre a la espera de los trámites de extradición. Finalmente, fue trasladado a su casa en la frontera (Rivera) ya que debía someterse a una intervención quirúrgica. No obstante, organizaciones de DD.HH. denunciaron que a Cordero se lo veía en buen estado de salud y que salía con frecuencia de su domicilio a realizar paseos sin custodia alguna, lo cual ha sido constatado en dos oportunidades por cámaras de televisión.

(El País Sección NACIONAL 08/08/09, La República Sección POLÍTICA 09/08/09 y 12/08/09, Semanario Búsqueda Sección URUGUAY 13/08/09)

4. Tercer Trasplante de Hígado en Hospital Militar

La tercera operación de trasplante de hígado que se realiza en el país luego de ocho años, evoluciona satisfactoriamente. La intervención se llevó a cabo en el Hospital Militar, y por primera vez desde que se inició el programa de trasplantes hepáticos en dicho hospital, fue realizada exclusivamente por profesionales uruguayos, sin la asistencia de técnicos portugueses que estuvieron presentes para asesorar en los dos primeros trasplantes. La jefa de hepatología del hospital Militar, Dra. Solange Gerona, destacó la colaboración de médicos portugueses, que participaron como tutores del programa de trasplantes hepáticos. El primer paciente, un hombre de 56 años ya fue dado de alta y evoluciona favorablemente. La segunda operación, realizada semanas más tarde, no tuvo el mismo éxito: una mujer de 34 años, falleció al rechazar el órgano trasplantado.

(El Observador Sección URUGUAY 09/08/09, El País Sección NACIONAL 13/08/09)

5. Senado Aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura

La Cámara de Senadores aprobó el proyecto de Ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985) y de la acción ilegítima del Estado (1968-1973), el proyecto había sido enviado por el Poder Ejecutivo en Mayo del presente año. Según publicó el matutino "La República" (09/08), el proyecto define que *“son víctimas del terrorismo de Estado todas aquellas personas que hayan sufrido la violación a su derecho a la vida, a su integridad psicofísica y su libertad dentro y fuera del territorio nacional, desde el 27 de junio de 1973 hasta el 1º de marzo de 1985, por motivos políticos, ideológicos o gremiales. En tanto, considera víctimas de la actuación ilegítima del Estado a todas aquellas personas que hayan sufrido violación a su derecho a la vida, a su integridad psicofísica o a su libertad sin*

intervención del Poder Judicial dentro o fuera del territorio nacional, desde el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, por motivos políticos, ideológicos o gremiales. En ambos casos, dichas violaciones deben haber sido cometidas por parte de agentes del Estado o quienes, sin serlo, hubiesen contado con su autorización, apoyo o aquiescencia.” El monto total de la reparación a las víctimas le insumirá al Estado una cifra aproximada a los 17 millones de dólares y podrán percibir la indemnización los familiares de las víctimas hasta el segundo grado de consanguinidad. Asimismo, el proyecto prevé la realización por parte del Estado de *“acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas”*. Desde el Partido Nacional se realizaron fuertes críticas al proyecto de Ley porque no incluye a los civiles, militares y policías *“víctimas de la subversión”*, quienes sí estaban incluidos en el anterior proyecto que el Poder Ejecutivo había enviado en 2007, según informó el diario “El Observador”. En ese sentido, según publica el diario “La República” (13/08) el candidato presidencial por el Partido Nacional, el ex Presidente (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle, afirmó *“No hay muertos A y muertos B”*. A su vez, la oposición criticó la inclusión en el proyecto del período 1968-1973, ya que en ese período se encontraban funcionando todas las instituciones. El proyecto fue aprobado por la bancada del Frente Amplio, con el voto en contra del Partido Nacional y sin la presencia de los legisladores del Partido Colorado en la sesión. Luego de la aprobación en Senadores, el proyecto se encuentra a estudio de la Cámara de Diputados.

(La República Sección POLITICA 09 y 13/08/09; El Observador Sección URURGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 13/08/09)

6. Editorial: Todos Iguales Ante la Ley

El diario “La República” publicó una nota editorial en referencia al pedido de la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, de condena al ex Presidente de Facto Juan María Bordaberry (1972-1976). La Fiscal solicitó una condena de 30 años de penitenciaria, más 15 años de medidas de seguridad por: atentado a la Constitución, 9 delitos de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravado. En el editorial se sostiene que *“Recién 36 años después de haber dado un golpe de Estado y violar la Constitución y recién 24 años después de recuperada la democracia, la sociedad uruguaya puede hacer responder por su conducta a quienes violaron la constitución. El juicio al golpista y dictador Juan María Bordaberry, implica un paso de enorme importancia para la consolidación democrática de nuestro país. No significa sólo cerrar las cuentas de un pasado no resuelto, es un mensaje de enorme importancia para el presente y también para el futuro.”* Luego se agrega que *“Cuando miramos a Honduras, cuando recordamos lo que ocurrió en 2002 en Venezuela o lo de Alberto Fujimori a fines del siglo XX en Perú, entendemos que no estamos hablando de un pasado remoto o de algo que nunca volvió a ocurrir.”* Y concluye que *“En Uruguay, ahora, los golpistas no quedan impunes, tienen que responder por sus actos ante una Justicia que puede actuar. No es poca cosa.”*

(La República Sección EDITORIAL 10/08/09)

7. Fernán Amado. “Bayardi menoscaba a los retirados militares”

En entrevista realizada por el diario “El País” el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Fernán Amado, consideró que la decisión del Poder Ejecutivo de trasladar los restos de Artigas *“es totalmente inconveniente y no le encuentro ninguna justificación, porque las razones que se ha manifestado públicamente no son de importancia. Además, a eso se le suman otras visiones con respecto al lugar donde están los restos y el momento histórico en el que fue construido. Es claro que esto tiene otra finalidad que no es la que se dice”*. En este sentido, expresó que el argumento relacionado con que el Mausoleo fue construido en la dictadura (1973-1985) no tiene mayor sustento. Al ser consultado por las afirmaciones del Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi sobre la actitud que han tenido agrupaciones de militares retirados en contra del actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales expresó que Bayardi *“(…) sistemáticamente ha expresado el menoscabo de la situación de retiro”*, (El País Sección NACIONAL 10/08/09)

8. Fiscal Pidió la Pena Máxima para Juan María Bordaberry: 45 Años

La Fiscal Penal Ana María Tellechea solicitó que el ex Presidente Constitucional (1972-1973) y de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry sea condenado a la pena de 45 años de prisión, al imputarle nueve delitos de desaparición forzada, dos delitos de homicidio muy especialmente agravado y el ilícito de atentado a la Constitución a raíz del golpe de Estado del 27/06/1973.

Tellechea pidió que Bordaberry sea penado con el máximo previsto en el Código Penal: 30 años de prisión. Además, se computó otros 15 años en función de la "peligrosidad" del ex dictador, por lo que el total de la condena pedida por la Fiscalía asciende a 45 años. En el dictamen de la fiscal se sostiene que la Justicia posee *"pruebas contundentes de la utilización del aparato del Estado para la represión ilegítima, secuestrando personas que supuestamente integraban grupos disidentes, matando a muchos de ellos tras interrogatorios donde se aplicaban técnicas de tortura extremadamente sangrientas, sin siquiera liberarlos después de muertos, por cuanto aún continúan sin aparecer sus restos mortales en el caso de que hayan fallecido"*. En relación al delito de "Atentado contra la Constitución", el dictamen expresa que *"se le imputa en calidad de autor (...) en tanto surge plenamente probado que efectuó actos directos con el fin de cambiar la Constitución y la forma de gobierno por un medio no admitido por nuestra legislación. Concretamente, el acto directo que se le imputa es la firma del decreto que trunció la vida institucional del país"*. En lo que respecta al delito por desaparición y homicidio, se sostiene, entre otras razones que *"era él quien estaba al frente del gobierno, integraba los órganos que creó para, (...) colaborar con ellos en el exterminio de todo el que tuviera una ideología distinta, representada por su afiliación a un partido político o sindicato o porque hubiera emitido una opinión discrepante en un medio de comunicación, o perteneciera a un gremio de trabajadores, aunque hubieran sido constituidos dentro de la legalidad"*. Juan María Bordaberry admitió la autoría del decreto por el cual se disolvieron las Cámaras diciendo: *"En un documento así interviene mucha gente y yo, en calidad de presidente, lo firmé. Estaba de acuerdo con el contenido del mismo"*. En otro orden, la abogada Hebe Martínez Burlé, quien comenzó a trabajar en la causa en 2002 opinó que el pedido de 45 años de condena para el ex dictador Juan María Bordaberry *"es un bien no sólo para el país y para Latinoamérica, sino para el mundo entero"*. *"A mi entender, lo que hizo Bordaberry fue mucho más grave y es que habilitó a que pasara todo esto, es más, era el único país de América Latina que tenía visos de gobierno constitucional, digámoslo así, porque seguía siendo presidente quien había sido electo por la ciudadanía"*.

(La República Sección POLÍTICA 10/08/09, La República Sección POLÍTICA 11/08/09, El País Sección NACIONAL 12/08/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/08/09)

9. Gloodtdofsky Nuevo Director del Calen

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi designó como Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) al Gral. del Ejército Nacional Raúl Gloodtdofsky. Según publica el diario "El País" el Gral. Gloodtdofsky, se encontraba sin destino desde noviembre 2007 cuando el gobierno lo relevó como segundo jefe del contingente militar de Naciones Unidas en Haití, debido a comentarios que formuló durante una cena con oficiales del Ejército y de la Armada Nacional. Fuentes castrenses expresaron al diario "El País" que el acto de asunción contó con la presencia masiva de militares, lo que fue interpretado como una señal de "respaldo" al General.

(El País Sección NACIONAL 11/08/09)

10. Bases Militares en Colombia: Unasur Convoca Reunión de Presidentes

En la cumbre de Presidentes de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), realizada en Quito, Ecuador, se debatió el acuerdo militar entre Colombia y EEUU, por el cual el gobierno colombiano permite a militares norteamericanos operar en siete de sus bases. El Presidente boliviano Evo Morales, propuso una resolución de rechazo al acuerdo, sin embargo no se aprobó ya que para ello es necesario el consenso de todos los miembros, entre los cuales estaba la Vicecanciller colombiana. El Presidente colombiano Álvaro Uribe no concurrió por los problemas diplomáticos que mantiene su país con Ecuador. Por su parte, Hugo Chávez afirmó en referencia al acuerdo que *"puede ser el comienzo de una tragedia para la región (...) Venezuela está preparándose, porque nos tienen en la mira. Y la razón es una... el petróleo"*, y agregó que *"vientos de guerra comienzan a soplar"*. Luis Inacio "Lula" Da Silva expresó preocupación por el acuerdo militar, indicó que *"No concibo la posibilidad de aumentar los conflictos en la región en un momento en que todo lleva a creer que cuanto más paz tengamos, más oportunidad tendremos de recuperar el tiempo perdido y dar a nuestros pueblos lo que necesitan"*, y agregó *"Vamos a tener que ponernos de acuerdo sobre el futuro de UNASUR, porque si no hay esta relación amistosa entre nosotros, estamos creando en lugar de una institución de integración, un club de amigos rodeados de enemigos"*. Según estableció el diario "El País", en el debate hubo dos grupos: uno más moderado integrado por Argentina, Brasil y

Paraguay; el otro conformado por Venezuela, Ecuador y Bolivia. A impulso del primer grupo se decidió convocar una nueva cumbre de presidentes que cuente con la presencia de Álvaro Uribe. La misma se celebrará en Buenos Aires, Argentina. También se convocó a una reunión de Cancilleres y Ministros de Defensa para el 24 de Agosto en Quito. A su vez Brasil propuso al Presidente de Ecuador, Ec. Rafael Correa, actual Secretario General de UNASUR, que estudie la posibilidad de invitar al gobierno de EEUU a explicar su política para la región ante el foro. (El País Sección NACIONAL 11/08/09)

11. Día de los Mártires de la Aviación Militar

El pasado 10/08 se realizó el acto de conmemoración del *"Día de los Mártires de la Aviación Militar"* con que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) recuerda a sus caídos. Dicho acto fue encabezado por el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi y al mismo asistieron oficiales militares y varios integrantes de las comisiones de Defensa del Poder Legislativo. (El País Sección NACIONAL 11/08/09)

12. Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad

Un grupo de ciudadanos del Partido Colorado autodenominados "Colorados por el SI" se adhirió el pasado 11/08 a la Campaña para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los mismos solicitaron al Partido Colorado que deje en libertad de acción a sus votantes. En otro orden, la Corte Electoral resolvió no tener en cuenta los recursos presentados por algunos militares para que el Plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad no se realice, dado que los mismos fueron presentados fuera de plazo. A su vez la última encuesta de la Consultora Cifra revela que el 47% de los uruguayos acompaña la posición de la anulación de la Ley de Caducidad, el 37% es contrario a dicha anulación, mientras que un 16% se muestra indeciso acerca del mismo.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 12/08/09)

13. Adquisición de Aviones y Sistema de Control

El gobierno uruguayo autorizó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la compra de dos aeronaves Casa C-212 serie 200, equipadas con sistemas complementarios de búsqueda de alta tecnología. Las aeronaves serán compradas a Suecia por un importe mayor a 1,8 millones de euros que se pagarán con un préstamo solicitado por el MDN al Banco República del Uruguay (BROU). El mismo será abonado con fondos provenientes de los reintegros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por concepto de reembolso por el material desplegado y las misiones realizadas en el marco de las operaciones de paz. En otro orden, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley en el cual autoriza al MDN a solicitar un préstamo al Banco República por un importe de 6 millones de euros con destino a la compra de un nuevo sistema de control de tránsito aéreo para el aeropuerto Internacional de Carrasco.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 13/08/09)

14. Propuesta: Construcción de Viviendas con la Colaboración de las FF.AA.

El candidato a la Presidencia de la República, José Mujica (Frente Amplio) señaló que en caso de ganar las elecciones, quince días después de asumir va a comenzar la construcción de viviendas de bajo costo en asentamientos irregulares. Anunció que para dicha construcción solicitará la colaboración a las FF.AA. señalando *"Tenemos que decir a los soldados, a muchos que no tienen casa: vení para acá, que para vos también hay vivienda"*.

(La República Sección POLÍTICA 12/08/09)

15. Opinión: "Ley de Defensa"

En su nota de contratapa, el matutino "La República" (13/08) publicó un artículo firmado por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) en donde se hace mención a algunos logros del actual gobierno en materia de Defensa Nacional. Entre los logros destacados se menciona el proyecto de Ley de Defensa Nacional, que se encuentra en estudio en la Cámara de Representantes, luego de aprobado en la de Senadores. Sobre dicho proyecto Huidobro indicó que *"Ese fue uno de los compromisos programáticos asumidos por el gobierno durante la campaña electoral de 2004 y una gran reforma de una parte grande del Estado. El citado compromiso incluía la mayor participación social y política posible en el emprendimiento. Y así fue: no debe haber Ley en cuya redacción haya participado tanta gente ni para la que se hayan organizado tantos "seminarios" y*

actividades por el estilo incluso con presencias internacionales especializadas.” El Senador también consideró que “Por años el país careció de algo parecido. Jamás militares y civiles participaron en reflexión tan honda acerca de un tema nacional tan señalado como ese. El resultado fue una aprobación prácticamente unánime en el Senado y, como es de esperar, otra definitiva en la Cámara de Representantes.”. Huidobro señaló además que uno de los elementos centrales del Proyecto radica en la teoría de “lo conjunto”, “...aquellas guerras de otrora (pero no de hace tanto tiempo) hoy resultan imposibles. Que la marina, la aviación y el ejército de tierra actúen por separado con muy pocas ligaduras entre sí es cosa de museo. Y el militar que intente seguir haciéndolo está por obsoleto fracasado. La tecnología disponible en todos los órdenes obliga pero a la vez permite utilizar dichas fuerzas “en conjunto”. Y por lo tanto de ese nuevo modo debe funcionar también el cerebro de los militares, su entrenamiento, y sus sistemas organizativos”. La nota finaliza distinguiendo “lo conjunto” del mero “rejunte”, “La confusión es tentadora, por ejemplo, para creer que “lo conjunto” es eliminar la Fuerza Aeronaval y “meterla” adentro de la Fuerza Aérea para “ahorrar” eliminando especializaciones imprescindibles y cayendo en un simple “rejunte”. Lo conjunto no sólo no elimina las especializaciones sino que las reclama”.

(La República Sección CONTRATAPA 13/08/09)

16. Carta a Bayardi por Atraso en Pagos de ONU

El Diputado Gonzalo Novales (Alianza Nacional/Partido Nacional), envió una carta al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi solicitando una solución ante el atraso de pagos de la ONU por la participación de Uruguay en Misiones de Paz. En dicha carta el Diputado nacionalista expresó que *“en el caso de los efectivos que ya cumplieron con la misión se les está debiendo hasta dos meses y medio y, en el caso de los efectivos que aún se encuentran en misión, se les debe montos aún mucho mayores”*. En este sentido, Novales le sugiere al Ministerio de Defensa tomar medidas de forma de atenuar la situación de los soldados. A modo de ejemplo señaló que el Estado Uruguayo podría dejar de cobrar multas y recargos en ciertos servicios (OSE, UTE y ANTEL). (La República sección POLÍTICA 14/08/09)

17. Vuelos Militares de Práctica en Laguna del Sauce

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) desplegó esta semana dos aviones Cessna A37 "Dragonfly" en Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) con el fin de cumplir los objetivos de control del espacio aéreo, ejercer soberanía efectiva en todo el territorio nacional y operar fuera de la Base Aérea del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina - Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo). Sobre la planificación establecida por el mando de la FAU el Jefe del escuadrón, Tte. Cnel. Renato Guido expresó al matutino “El País” *“Estamos trabajando de forma intensa con interceptaciones aéreas en dos grandes bloques. Por un lado operamos de acuerdo a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional para interceptar vuelos ilícitos como caso de contrabando, terrorismo internacional, entre otros. Por otro lado estamos practicando interceptaciones de combate. Para emplear al máximo las prestaciones del avión hacemos interceptaciones entre nuestras aeronaves. Este sería el caso de un enemigo hipotético al que habría que interceptarlo de otra manera”*.

(El País Sección CIUDADES 14/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :
www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca,
Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 379

Período del 15/08/09 al 21/08/09

1. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	1
2. Con Acuerdo Partidario se Seleccionaron las Ocho Frases de Artigas.....	1
3. Editorial: "Prisioneros del Pasado"	2
4. Editorial: "Soldados, y Trabajan"	2
5. FAU. Celebró 25 años de Vuelo a la Antártica	2
6. Editorial: ¿Hasta Cuándo?	2
7. Servicios y Estudios en el Puerto de Montevideo.....	3
8. Rotación del Contingente Militar en Congo y Atraso en los Pagos de ONU ..	3
9. Amplían Auditoría en FFAA por Pagos de ONU.....	3
10. Caso Escuadrón de la Muerte	4
11. Cámara de Diputados Aprobó por Unanimidad la Ley de Defensa	5
12. Ex Batallón Nro. 7: Modelo Según Normas Internacionales.....	5
13. Editorial: "La anulación de la Ley de Caducidad"	5
14. Ex Soldado Dispuesto a Declarar Ante la Justicia.....	5

1. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

En el marco de la campaña por el plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el Partido Nacional resolvió no permitir que en sus actos hacia las elecciones nacionales de Octubre, haya manifestaciones por la anulación por parte de la comisión que promueve dicho plebiscito. El candidato a la presidencia por el Partido Nacional Dr. Luis Alberto Lacalle expresó *"En nuestros actos participan integrantes del Partido Nacional, los que quieren escuchar las razones del Partido Nacional, los que quieren votarnos y los que están pensando en votarnos. Mientras el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) indicó que hay disposición a "conversar" con la comisión si quieren repartir listas en los actos, y agregó que en los actos nacionalistas no habrá oratoria en contra de la anulación, por lo que "no aporta nada" que haya discursos a favor de la anulación. En otro orden, el dirigente Diego Fau de la Agrupación Hugo Batalla, sector del Partido Colorado que ha realizado campaña a favor de la anulación de la ley, aseguró que han recibido presiones por parte de dirigentes del Partido Colorado, para no salir en los medios haciendo campaña por la anulación de dicha Ley. En tanto, el candidato a la presidencia por el Partido Colorado Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) manifestó "No voy a entrar en conventillo (...) el PC es un partido de hombres libres y somos respetuosos de las opiniones".*

(El País Sección NACIONAL 15/08/09, La República Sección POLÍTICA 19/08/09)

2. Con Acuerdo Partidario se Seleccionaron las Ocho Frases de Artigas

Con acuerdo de los cuatro partidos políticos (Frente Amplio, Partido Colorado, Partido Independiente y Partido Nacional), una comisión especial acordó la lista de 8 frases del Gral. José Gervasio Artigas, que se colocarán en paneles de acrílico en las paredes del mausoleo. El ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) y el Diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) quedaron encargados de presentar el informe que la Asamblea General enviará a Presidencia. En el informe se indica que las frases reflejan *"las facetas fundamentales de su ideario de libertad, soberanía, democracia, justicia social, republicanism, tolerancia, civilismo, humanismo y cultura" y "la plena vigencia de su pensamiento"*. El diputado Ortuño opinó que *"se da un paso importante en el rescate del pensamiento artiguista para construir el futuro" y "se rescata el artiguismo del silencio de la dictadura"*. Por su parte, el Senador Gustavo Penadés (Alianza Nacional/Partido Nacional) resaltó la rapidez del acuerdo y dijo que se intenta evitar el traslado de los restos de Artigas hacia el Edificio Independencia para *"que queden ahí en el Mausoleo"*. En forma paralela, el Senado aprobó el 07/09 el proyecto de ley oficial para trasladar los restos de Artigas del Mausoleo al Edificio

Independencia y la comisión de Constitución de Diputados tratará el tema cuando reciba a la Ministra de Educación y Cultura Ing. María Simón y al Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi.

(El País Sección NACIONAL 15/08/09)

3. Editorial: "Prisioneros del Pasado"

En nota editorial del matutino "El País" el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti se pronunció en contra de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El argumento principal que maneja Sanguinetti es que *"La transición institucional que vivió el país entre 1985 y 1989 se basó en cuatro leyes pacificadoras"*, en referencia a la Ley de Caducidad; la Ley de Amnistía a los presos por delitos de conexión política; la Ley de restitución de los funcionarios destituidos por la dictadura (1973-1985); y la Ley que creó la Comisión Nacional de Repatriación para facilitar el regreso de los exiliados políticos. A su vez agrega que la Ley de Caducidad *"alcanzó la máxima legitimidad que puede tener una ley, porque fue aprobada por un Parlamento libre, declarada constitucional por la Justicia y ratificada popularmente en un claro y rotundo plebiscito afirmativo en abril de 1989"*. Por otra parte, afirma que *"Juzgar a unos y perdonar a otros era y sigue siendo una inmoralidad cívica"* y agrega que *"Sin reales posibilidades de progresar en la búsqueda de verdades que el tiempo ha sepultado, se lanza al país a la barbaridad, por vez primera en su historia jurídica, de "anular" una ley (...) lo que no está previsto en nuestro sistema constitucional."* El artículo finaliza haciendo referencia a la posición del Partido Nacional de otorgar libertad de acción sobre la decisión de la votación en el plebiscito, el ex Presidente afirma que *"lamento que el Partido Nacional abandone su actitud de defensa de la ley, cuando ella fue propuesta por él mismo, bajo la conducción de Wilson Ferreira (...) Realmente no comprendemos cómo participan de este desastre jurídico, político y moral, candidatos que aspiran a gobernar el país en los próximos cinco años, a los que ya están gravando con esta hipoteca del pasado."*

(El País Sección EDITORIAL 16/08/09)

4. Editorial: "Soldados, y Trabajan"

En editorial del matutino "El País", se reflexiona sobre las expresiones del candidato presidencial por el Frente Amplio José Mujica sobre las FF.AA..En relación a las palabras de Mujica *"vamos a poner a los presos a hacer bloques y a los milicos a laburar"*, en la nota editorial se afirma *"Lo que para Mujica son "milicos" y para nosotros son soldados, es uno de los grupos más castigados y postergados de la sociedad, aunque no por eso menos digno. No es necesario ponerlos a "laburar", ya trabajan, aunque desde el gobierno se les asigne una remuneración vergonzosa y humillante"*. Asimismo, en la nota se acusa a Mujica y al gobierno Frenteamplista de *"asistencialista"* haciendo referencia a que *"tal vez sería más fácil para ellos dejar de 'laburar' y acogerse a los beneficios que bajan desde el Ministerio de Desarrollo Social, donde se da sin exigir nada a cambio. Porque el Estado auxilia al que no trabaja, pero a aquel que lo hace, aunque su paga sea escandalosamente insuficiente, lo deja abandonado a la mano de Dios"*. Finalmente en la editorial se señala que el Ejército ha sido objeto de discriminación por parte del gobierno.

(El País Sección EDITORIAL 16/08/09)

5. FAU. Celebró 25 años de Vuelo a la Antártica

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizó el 14/08 un acto en conmemoración de los 25 años del primer vuelo a la Antártida, el cual tuvo lugar el 28/01/1984. La particular travesía se realizó en el avión Fairchild FH-227 de la FAU, que fue preparado con tanques suplementarios de combustible para realizar el viaje, que tuvo una escala en Chile.

(El País Sección NACIONAL 17/08/09)

6. Editorial: ¿Hasta Cuándo?

El diario "El País" publicó un editorial del Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/ Partido Nacional), en referencia a la Ley de reparación integral a las víctimas de la actuación ilegítima del estado durante el período 1968-1973 y del terrorismo de Estado durante la última dictadura (1973-1985). Penadés sostiene que *"Durante el debate, el Partido Nacional insistió, infructuosamente, en la justa necesidad de incorporar a la norma la reparación de las víctimas de las organizaciones guerrilleras"*, y recordó que estaban incluidas en el anterior proyecto de

Ley que había enviado el Poder Ejecutivo. Luego afirma que el Frente Amplio *“Insiste en que ‘recuperar la memoria’ y ‘reescribir la Historia’ conlleva excluir de responsabilidad a quienes, desde el año 1963, consideraron que no valía la pena luchar por el Parlamento y optaron por la lucha armada (...). El Senador Penadés finaliza la nota afirmando que “El Frente Amplio impide la aprobación de una norma para la reparación de las víctimas de organizaciones terroristas.”* (El País Sección EDITORIAL 17/08/09)

7. Servicios y Estudios en el Puerto de Montevideo

La Armada Nacional y la Administración Nacional de Puertos firmaron un convenio marco y un convenio específico de cooperación, lo cuales tienen como objetivo la prestación de servicios por parte de la Armada a solicitud de la ANP. El convenio marco tiene como objeto brindar por parte de la Armada Nacional: servicios hidrográficos, oceanográficos, señalización marítima y asistencia a la gestión ambiental en todas las áreas marítimas y costeras. En el convenio específico se establece la realización por parte de la Armada Nacional de un levantamiento batimétrico del canal de acceso al puerto, con una frecuencia de hasta 4 veces al año, e incluye una batimetría anual de la zona de descarga del barro dragado. La idea central es obtener datos precisos de las profundidades que se van logrando en el proceso de dragado en el canal. El programa de actividades se cumplirá en un plazo de dos años desde la firma del convenio, el cual promoverá beneficios para ambas instituciones. Los estudios y el procesamiento de datos serán realizados por el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Nacional (SOHMA), lo cual dará garantías con sus batimetrías a la navegación internacional de cuál es la real profundidad del canal de acceso al puerto. La información que se genera de este convenio es de propiedad de la ANP pero podrá ser utilizado por el SOHMA para su actualización de las cartas y publicaciones náuticas. (El Observador Sección URUGUAY 17/08/09, El País Sección ECONOMÍA 17/08/09)

8. Rotación del Contingente Militar en Congo y Atraso en los Pagos de ONU

En el marco de la rotación del contingente militar uruguayo que participa en la Misión de Paz de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUC), partió el primer vuelo en el que viajaron 230 militares de relevo. El Uruguay tiene desplegado en Congo un contingente de 1330 militares, de los cuales 950 serán relevados en los próximos días. La misión se desarrolla en su mayor parte en las regiones de Kivu Sur y Kivu Norte, zonas de conflictos entre el ejército congoleño y el de Ruanda, así como también con milicias ruandesas de las etnias tutsi y hutu. Según el matutino “El Observador” los *“Militares viajan al Congo buscando una salida económica que no consiguen en Uruguay”*. Asimismo según el matutino, la ONU paga al Uruguay aproximadamente US\$ 5.000 mensuales por soldado, y el Ejército Nacional paga US\$ 2.000 a los oficiales, US\$ 1.100 a los sargentos y unos US\$ 880 a los soldados rasos, quedando el resto en las arcas del Ejército. A raíz de la existencia de un retraso de 4 meses en los pagos de ONU, el Cnel. Alberto Romanelli, declaró al matutino “El Observador” que *“La causa es la crisis internacional. Varios países que aportan a las Naciones Unidas han retrasado sus donaciones”*. Ante este atraso de la ONU en los pagos, el Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) planteó en la Cámara de Senadores su preocupación. Penadés estimó la deuda en unos 35 millones de dólares, y recordó que no solo comprende las partidas correspondientes a salarios sino también a mantenimiento y reposición de los equipos, *“...lo que complica seriamente la logística de las Fuerzas”*. El Senador agregó que el Poder Ejecutivo debe habilitar a que el Banco República del Uruguay (BROU) adelante al MDN el pago de la suma que ONU adeuda al personal que cumple Misiones de Paz, e indicó que la propuesta sobre el préstamo del BROU tiene antecedentes. (El Observador Sección URUGUAY 17 y 20/08/09)

9. Amplían Auditoría en FFAA por Pagos de ONU

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizó un informe que abarcó el año 2006 hasta enero de 2009, acerca de los fondos que el Ejército Nacional recibiera de Naciones Unidas por las Misiones de Paz en las que participan las FF.AA. uruguayas en República Democrática del Congo, Haití y Eritrea. El mencionado informe, solicitado por el propio Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, señala una falta de comprobantes sobre el destino que se le dio a recursos provenientes de Naciones Unidas, se comprobó que no está claro el destino de dos transferencias de dinero por un total de 2 millones de dólares, y además a 02/09, no había confirmación de la devolución de 35 mil dólares retirados por un alto jerarca militar para

someterse a un tratamiento médico. Los auditores también encontraron varias falencias vinculadas a la compra de equipos de comunicación, vehículos Mowag y de armamento. Es así que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidió ampliar la Auditoría a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Asimismo la AIN señaló en su último informe la existencia de un manejo "discrecional" de este dinero por parte de oficiales de las FF.AA., y recomendó al MDN investigar si existió un "manejo irregular" de los fondos depositados en diferentes bancos del exterior y Uruguay. De hecho, uno de los asuntos más preocupantes es determinar el destino de 2 millones de dólares, que fueron transferidos desde el Discount Bank en Montevideo. El Ministro Bayardi señaló que desde el 01/01/09 los recursos provenientes de ONU son administrados por el MDN según se estableció en la Rendición de Cuentas de 2008. (El Observador sección URUGUAY 17, 18, 19 y 21/08/09; El País Sección NACIONAL 19 y 21/08/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/08/09)

10. Caso Escuadrón de la Muerte

El Dr. Miguel Langón, abogado defensor de dos de los imputados como presuntos integrantes del Escuadrón de la Muerte, presentó el libro *"Defensas Penales. El Caso del Escuadrón de la Muerte"*. En la presentación, Langón argumentó que la causa no debió haberse abierto ya que viola los principios del Derecho, ya que el caso fue investigado por la Justicia Militar y por la Justicia Civil a la salida de la dictadura (1973-1985). A su vez, señaló que el dictamen del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, no describe los hechos y además válida una prueba ilícita: el testimonio de Nelson Bardsio realizado mientras se encontraba detenido por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T). Langón consideró que el Escuadrón de la Muerte fue *"un éxito propagandístico. Fue la creación de una realidad virtual que hasta el día de hoy se mantiene incólume"*, según consigna el matutino "La República" (18/08). En el mismo artículo, el matutino transcribe un fragmento del libro, en el cual el Dr. Langón afirma que *"Este libro no hubiera sido escrito nunca si no fuera porque el sistema de justicia de la Nación, último escudo de la libertad, desde hace un tiempo y particularmente en la causa a que referimos aquí, ha dado reiteradamente, a mi juicio, pasos en el sentido de dejarse avasallar por la presión que viene desde el Poder, de algunos medios de comunicación y de organizaciones civiles de distinto tipo, al punto de poner en riesgo el sistema democrático y constitucional de derecho, a través de decisiones altamente antijurídicas, e inconvenientes, que objetivamente denotan un elevado grado de politización de la justicia"*. Por otra parte, el diario "La República" durante la semana publicó varios artículos en referencia al caso. El primero de ellos (17/08), reproduce fragmentos del dictamen del Fiscal Perciballe, entre los cuales se destaca la consideración de que el caso no está incluido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ya que los delitos fueron anteriores a Junio de 1973), y que además los crímenes que se le imputan al Escuadrón son *"crímenes de lesa humanidad"*, por tanto imprescriptibles. En el mismo artículo, se describe detalladamente la operativa del Escuadrón y se mencionan varios de sus presuntos integrantes. El segundo artículo publicado por "La República" (18/08), narra detalladamente lo que denomina como *"la primera ejecución del Escuadrón de la Muerte"*: la desaparición del estudiante de medicina Abel Ayala Alvez en Julio de 1971. Al día siguiente (19/08), el matutino publicó un artículo describiendo los hechos de lo que consideró *"la segunda ejecución del Escuadrón de la Muerte"*: el asesinato de Manuel Ramos Filippini. En ambos artículos, el matutino realiza un repaso de las investigaciones que se han realizado hasta el momento en torno a los dos casos. En el tercer artículo, "La República" (20/08), publicó fragmentos de una entrevista a Sergio López Burgos, sobreviviente de "Automotores Orletti", centro de reclusión clandestino bonaerense durante la última dictadura argentina (1976-1983). López Burgos, en referencia a las declaraciones del Dr. Langón, afirmó que le resulta *"increíble que ahora se diga que el Escuadrón de la Muerte no existió en Uruguay"* y agregó que *"el Escuadrón existió, hay información hasta de archivos de Estados Unidos"*. A su vez, consideró que *"Lo que pasa es que ellos (los implicados en ese comando de ultraderecha) pensaron que el silencio iba a durar hasta que se murieran"*. En el último artículo referido al caso, el matutino "La República" (21/08), narra los hechos que llevaron al secuestro y posterior fallecimiento de Hector Castagnetto da Rosa, que según afirma el matutino fue el *"la tercera ejecución del Escuadrón de la Muerte"*. Cabe recordar que en el marco de la causa, el Fiscal Perciballe solicitó el procesamiento de Washington Grignoli, Pedro Freitas, Jorge Grau Saint-Laurent y Miguel Sofia (quien no se ha presentado a declarar ante las citaciones de la Justicia), por el delito de asociación para delinquir, un delito de desaparición forzada y dos delitos de

homicidio muy especialmente agravado. También se está a la espera de la extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, quien se encuentra detenido en la Argentina.
(La República Sección POLÍTICA 17, 18, 19, 20 y 21/08/09)

11. Cámara de Diputados Aprobó por Unanimidad la Ley de Defensa

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la nueva Ley de Defensa Nacional, de esa forma se completó la sanción que ya había sido expedida por la Cámara de Senadores hace ocho meses. La Ley pasó al Poder Ejecutivo para que se promulgue y valide. Aunque algunos Diputados de la oposición cuestionaron algunos artículos, la Ley fue votada afirmativamente por los 34 Diputados que estuvieron presentes. El Diputado Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) cuestionó la baja presencia de legisladores en la Cámara, *"Es una pena que el proyecto no tenga una mayor enjundia"*, y agregó *"Esto es reflejo de lo que sucede con la Defensa Nacional en este país, donde el tema ha sido siempre escamoteado a la sociedad y a buena parte del sistema político"*. En tanto que el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) entiende que la Ley no aporta nada nuevo en materia de Defensa Nacional y que incluso *"clona varios artículos de la Constitución"*. Mientras que el Diputado García Pintos (Identidad Oriental 1811/Partido Colorado) sentenció que tiene *"...carencias pero igualmente es importante que exista un marco operativo"* en la materia. Finalmente, el ex-Subsecretario de Defensa Nacional, y actual Diputado Dr. Jorge Menéndez (Partido Socialista/Frente Amplio) anunció inminentes leyes sobre Inteligencia militar y para cada una de las Armas de las FFAA.

(La República Sección POLÍTICA 19/08/09, El Observador Sección URUGUAY 19/08/09)

12. Ex Batallón Nro. 7: Modelo Según Normas Internacionales

En nota del matutino "El País" se da cuenta de la proporción guardia por recluso en el ex Batallón de Ingenieros Nro. 7 de la calle Domingo Arena, en la que se encuentran reclusos ex militares y ex policías presos por delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). Según informa dicho matutino en dicha cárcel la relación es de un guardia cada dos presos, la que supera las normas internacionales.

(El País Sección NACIONAL 19/08/09)

13. Editorial: "La anulación de la Ley de Caducidad"

El diario "El País" publicó una editorial firmada por el abogado Hebert Gatto, en la misma se reflexiona sobre las consecuencias para el país de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En primer lugar Gatto menciona que de aprobarse la anulación de la Ley de Caducidad *"se comprometerá un conjunto de bienes fundamentales, de los que refieren al futuro mismo de la nación: la certeza jurídica, la irretroactividad de la ley penal, la cosa juzgada y la división de poderes. Un conjunto de principios surgidos de la Carta Magna y plasmados constitucionalmente a través de un largo proceso civilizatorio liderado por el humanismo renacentista y el liberalismo filosófico. No como mera superposición sino como un corpus de garantías cuidadosamente correlacionadas, interdependientes y probadas por la práctica viva de generaciones"*. Asimismo Gatto expresa que "Lo que aquí importa es sopesar las eventuales ventajas simbólicas de su anulación -con suerte permitiría procesar a cinco o seis momificados sobrevivientes del "proceso"-con los daños que ese acto supondría para nuestra convivencia". A modo de cierre Gatto afirma *"Nuestro país se ha destacado por su apego irrestricto a la democracia. Es compartible, por tanto, que combata frontalmente los resabios de la dictadura que padecimos. Pero esto sólo debe hacerse mediante las formas y procedimientos que la tradición liberal brinda. Nada peor que encaramar el populismo a la Constitución con el sofisma que la mayoría todo tiene permitido"*.

(El País Sección EDITORIAL 19/08/09)

14. Ex Soldado Dispuesto a Declarar Ante la Justicia

Roberto Soler Castro ex soldado del Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado, Aprox. 100 km al E de Montevideo), se comunicó con un programa radial de Maldonado, y dijo estar dispuesto a declarar ante la Justicia, por hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Sostuvo que *"hay verdugos caminando entre nosotros, la mayoría de los que estuvieron en el Batallón de Ingenieros N° 4, tanto oficiales como sargentos, cabos y los mismos soldados"*, y aseguró haber sido sancionado por negarse

a golpear a un detenido. Asimismo afirmó que los militares *"cometieron más que abusos, pero había cosas que muchas veces uno se tenía que morder para no tener que pegarle un tiro a un oficial, o a un sargento, o a un cabo"*. En relación a la reciente búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el Batallón, aseguró que la zona identificada como lugar de enterramientos clandestinos a fines de 1975, no es correcta. Según Castro *"Ya desde el principio en que se dijo la zona del polvorín, sabía que la pisada estaba muy errada. Porque es una zona demasiado plana. En el tiempo que se había hecho el famoso 'plan chuca', se había cortado todo al ras, para que hubiera una visión tanto diurna como nocturna, para que el soldado de guardia tuviera una mejor visión por si había un ataque contra la unidad"*. Señaló que existe un lugar en dicho Batallón al que no podía acceder él y otros militares, *"era esquina cruzada con la Compañía B. Yo, como sanitario, tenía que tener acceso a todos los lugares porque mi tarea era destapar cañerías (...) sin embargo (...) se me prohibía andar, por esa zona"*. Consultado respecto a dónde está ubicado ese lugar, explicó: *"Sobre mano derecha de la Compañía B, frente a la parte sureste del parque de vehículos"*, y descartó que en campos y bosques ubicados al sur de la unidad, sobre la costa se hayan realizado enterramientos, *"ahí había remociones de mucho material por la ruta nueva y eso. Pero, ciertamente, eran los comentarios que se hacían dentro de la Unidad, nada más"*.

(La República Sección POLÍTICA 19 y 21/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 380
Período del 22/08/09 al 28/08/09

1. Reanudan Excavaciones en Batallón 14 del Ejército Nacional	1
2. Caso Escuadrón de la Muerte	1
3. Opinión: “Ley de Caducidad”	2
4. Plebiscito Sobre la Anulación de la Ley de Caducidad	2
5. Cayo Helicóptero en Playa de Cabo Polonio.....	3
6. Declaraciones de Mujica sobre las Violaciones de los DD.HH.....	3
7. Supuestas Estafas en el Ejército Nacional.....	3
8. El Poder Ejecutivo Excluyó el Caso de los Julien de la Ley de Caducidad	3
9. Novedades en el Caso Tróccoli.....	3
10. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez de Gira.....	4
11. Opinión: “Un Imperativo Ético, Una Necesidad Política”	4

1. Reanudan Excavaciones en Batallón 14 del Ejército Nacional

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi confirmó que el equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República inició los trabajos previos a la excavación en el predio del Batallón de Paracaidistas Nº14 del Ejército Nacional ubicado en Toledo (aprox. 10kms al N de Montevideo), en busca de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Las tareas están a cargo del antropólogo José López Mazz. La información en manos de los antropólogos, indica que en la zona podrían encontrarse los restos de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. G, desaparecida en 1976 y trasladada en forma clandestina al Uruguay, presuntamente en el "Segundo Vuelo" de Automotores Orletti. Asimismo, Macarena Gelman (hija de María Claudia García) estuvo presente en la sede de la Regional Norte de la Universidad de la República en el acto de presentación de un proyecto para la creación de un espacio físico en homenaje a los detenidos desaparecidos y en defensa de la democracia. En el acto Macarena Gelman señaló que la información de la que dispone, indica que su madre habría sido asesinada en el Batallón Nº14. En los últimos días se supo que dos laboratorios extranjeros especializados en análisis genéticos desestimaron un vínculo materno filial entre un cráneo hallado en el Cementerio de Vichadero, Rivera (aprox. 519 kms. al N de Montevideo) y Macarena Gelman. (El País sección NACIONAL 22, 26 y 27/08/09, La República Sección POLÍTICA 23 y 27/08/09, El Observador Sección URUGUAY 27/08/09)

2. Caso Escuadrón de la Muerte

Prosiguiendo con una serie de artículos sobre el caso, el matutino “La República” (22/08) publicó una extensa nota acerca del asesinato de Ibero Gutiérrez González, que denomina “*la cuarta ejecución del Escuadrón de la Muerte*”. En la nota se relatan diversos hechos de la vida de Ibero Gutiérrez, así como también fragmentos del dictamen del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe en los que se detalla la forma en que fue asesinado por el Escuadrón, en Febrero de 1972. Por otra parte, el mismo matutino transcribió días después (25/08) fragmentos del interrogatorio que en 1972, el entonces Jefe de Inteligencia del Ejército Nacional, Cnel. Ramón Trabal, le realizó al ex fotógrafo policial Nelson Bardesio. La declaración es una de las pruebas más importantes para sostener la veracidad de las “actas Bardesio” (un documento en el que se transcriben sus declaraciones acerca del Escuadrón de la Muerte mientras estaba secuestrado por el MLN- T), ya que el ex fotógrafo policial no se retractó ante el Cnel. Trabal. A su vez el diario publicó parte del texto de la declaración ante la Justicia del ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Pedro Freitas, imputado por ser presunto miembro del Escuadrón. En la declaración, Freitas señala aspectos del secuestro de Hector Castagnetto, en el que nombra a Nelson Bardesio como participante en el delito. En tanto, Mauricio Rosencof (miembro del MLN – T que interrogó a Bardesio en 1972) afirmó en una entrevista al diario “La República” (25/08) que “*la estructura del Escuadrón de la Muerte es el embrión de la dictadura cívico-militar y el terror que tienen los abogados del Ateneo y algunos*

sectores políticos. *Del Frente Amplio nadie integró esa dictadura cívico-militar, sin embargo el ex presidente de la República, Aparicio Méndez fue también presidente del Partido Nacional y los militares golpistas estaban inspirados en el Cnel. Mario O. Aguerrondo, que fue el candidato de Luis A. Lacalle, en las elecciones de 1971 (...) aunque bueno es reconocer que el Partido Nacional fue un baluarte de la resistencia contra esa dictadura cívico-militar, con Carlos Julio Pereyra, Wilson Ferreira Aldunate y Héctor Gutiérrez Ruiz, entre otros. Igualmente lo mejor del batllismo se alineó en la resistencia, pero no todo el Partido Colorado que también aportó sus civiles a la dictadura como el ex senador colorado y ministro de la dictadura Juan Carlos Blanco, responsable de las muertes de Micheliní, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y Whitelaw en Buenos Aires y de la desaparición de la maestra Elena Quinteros*". En otro orden, en el marco de la solicitud de extradición de Bardesio desde Argentina, por los delitos de desaparición forzada (en los casos de Abel Ayala y Héctor Castagnetto) y homicidio muy especialmente agravado (por los asesinatos de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini), el semanario "Brecha" plantea que existe un escenario jurídicamente peligroso, en tanto Bardesio puede quedar impune a pesar de su responsabilidad en las actividades criminales del grupo parapolicial y para-militar de los años setenta. En este sentido, el semanario alega que si Bardesio no fuera extraditado en menos de 83 días, el caso de Ayala podría quedar impune, dos semanas después caducaría el de Ibero Gutiérrez y al mes el de Castagnetto. Asimismo, en dicha nota del semanario se afirma *"La lentitud judicial es acompañada por el desinterés del gobierno uruguayo en este proceso por crímenes contra la humanidad"*.

(La República Sección POLITICA 22 y 25/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/08/09)

3. Opinión: "Ley de Caducidad"

En su nota de contratapa, el matutino "La República" (22/08) publicó un artículo firmado por el Senador Rafael Micheliní (Nuevo Espacio/Frente Amplio) en donde se hace mención al próximo plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Al respecto Micheliní consideró *"(...) anular la Ley de Caducidad es una causa que tiene muchos fundamentos, argumentos sólidos, justos, irrefutables, pero también representa un verdadero homenaje democrático, a todos aquellos que resistieron, que entregaron lo mejor de sí, enfrentando a la represión y al autoritarismo."* Asimismo, el Senador consideró que la vigente Ley de Caducidad vulnera el sistema democrático y promueve la impunidad, y agregó que *"Anular la Ley de Caducidad, la ley de la vergüenza, es también un imperativo ético de compromiso con nuestro presente y con las nuevas generaciones, que no tienen por qué asumir la carga de un símbolo autoritario que devalúa nuestro sistema de convivencia y nuestro ordenamiento legal."* Micheliní también sostuvo que la anulación de la Ley de Caducidad se hace necesaria frente a las observaciones que ha recibido Uruguay por la violación de pactos y tratados internacionales que supone la existencia de la Ley de Caducidad. La nota concluye señalando que *"Anular la Ley de Caducidad es y será nuestra reafirmación de la justicia y la democracia, y de ello, ningún uruguayo puede apegarse."*

(La República Sección CONTRATAPA 22/08/09)

4. Plebiscito Sobre la Anulación de la Ley de Caducidad

La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos decidió sumar esfuerzos en la campaña para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La decisión en relación a la anulación o no, se determinará en el plebiscito a realizarse junto a las elecciones nacionales el próximo 25 de octubre. En otro orden, las instituciones judías uruguayas "Casa de Cultura Mordejai Anilevich", "Corriente Judía Humanista y Secular", la "Asociación Cultural Israelita Dr. Jaime Zhitlovsky-Movimiento Judeo-Progresista" y el "Mensuario Identidad" suscribieron una declaración de apoyo a la Anulación de la Ley de Caducidad. En referencia a dicha consulta popular, la Consultora Equipos Mori señaló que según los datos de su última encuesta del mes de julio, el 44% de los uruguayos estarían dispuestos a votar por la anulación de la Ley de Caducidad, mientras el 32% piensa votar para mantenerla y el 24% no piensa introducir ninguna papeleta. Cabe recordar que para que prospere dicha reforma es necesario que el 50% más uno de los habilitados en el padrón electoral voten a favor del SI.

(La República Sección POLÍTICA 23/08/09; El Observador Sección URUGUAY 25/08/09; El País Sección NACIONAL 25/08/09; La República Sección POLÍTICA 26/08/09)

5. Cayo Helicóptero en Playa de Cabo Polonio

Tras sufrir una falla mecánica un helicóptero privado con cuatro tripulantes se precipitó en la costa de Cabo Polonio (Departamento de Rocha, aprox. 260 km al E de Montevideo). Ninguno de los tripulantes registro traumatismos de entidad. La aeronave realizaba un registro de imágenes del área costera recientemente incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por parte de un equipo independiente de producciones audiovisuales. Un vehículo de Prefectura apostado en Cabo Polonio con sus efectivos, fue el primero en llegar al lugar para prestar auxilio a los accidentados.

(La República Sección JUSTICIA 24/08/2009)

6. Declaraciones de Mujica sobre las Violaciones de los DD.HH.

En un reportaje del diario chileno "La Nación" el candidato a la presidencia por el Frente Amplio José Mujica fue consultado sobre cuál sería la política del Frente Amplio en relación a las violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura (1973-1985). El candidato sostuvo que *"hoy, la primera decisión está en manos del pueblo uruguayo, si en octubre la ciudadanía se expide contra la Ley de Caducidad habrá que instrumentar mecanismos"*. Asimismo consideró la posibilidad de instrumentar una comisión investigadora con el fin de *"descubrir la verdad histórica sobre las violaciones a los derechos humanos"*. Dijo además que se está en un momento donde *"los uruguayos queremos saber cómo fueron las cosas, queremos la verdad de cómo ocurrieron los atropellos de los derechos humanos. Porque tampoco le podemos seguir contrabandeando una responsabilidad a los militares actuales algo que es carga de otros, eso es de nunca acabar. Por eso hay que investigar"*. A su vez afirmó que no le interesa la gente presa, *"me interesa la verdad. Porque la verdad es la forma superior de castigo para los que son responsables de los atropellos. Ya han pasado muchos años desde los hechos y detesto tener a ancianos presos"*.

(La República Sección POLÍTICA 24/08/09, El País Sección NACIONAL 24/08/09, El Observador Sección URUGUAY 24/08/09, Semanario Búsqueda 27/08/09)

7. Supuestas Estafas en el Ejército Nacional

En nota publicada por el matutino "La República", se informa que el Ejército Nacional estaría investigando una supuesta maniobra fraudulenta de estafa en perjuicio de varios soldados dispuestos en Misiones de Paz de la ONU. Según el matutino, el principal sospechoso de la estafa se habría apropiado de una parte de las liquidaciones de sus compañeros. Por razones de seguridad el nombre del sospechoso se mantiene en reserva, y fue trasladado a una dependencia militar en la ciudad de Salto (aprox. 500 km al N de Montevideo), en tanto continúan las investigaciones del caso.

(La República Sección JUSTICIA 24/08/2009)

8. El Poder Ejecutivo Excluyó el Caso de los Julien de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo decidió excluir de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado la causa por la cual se investiga la desaparición forzada y la sustracción de los entonces menores Anatole y Victoria Julien Grisonas ocurrida en 09/1976. La decisión de exclusión de dicha ley, responde a que las desapariciones ocurrieron fuera del territorio nacional. Los niños fueron en ese momento trasladados en forma clandestina hacia Chile luego de ser detenidos sus padres en Buenos Aires. En Chile los hijos del matrimonio Julien Grisonas fueron abandonados en una plaza de Valparaíso y luego criados por una familia que los adoptó. La decisión del Poder Ejecutivo permite que el Juez Penal Dr. Alejandro Guido retome la indagatoria, ya que se encontraba suspendida hasta que el Poder Ejecutivo se pronunciara acerca de si el caso estaba o no comprendido dentro de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 27/08/09; El País Sección NACIONAL 27/08/09; Semanario Búsqueda 27/08/09)

9. Novedades en el Caso Tróccoli

La justicia uruguaya envió un exhorto por el cual solicita se le informe de la culminación de la investigación preliminar por crímenes de lesa humanidad vinculados al Plan Cóndor (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur) desarrollada por el Fiscal Italiano Giancarlo Capaldo. Asimismo en el exhorto se pide que se notifique de este hecho al May. (r) Antranig Ohanessian (sujeto a extradición a Italia, pero en Buenos Aires) y al C/N (r) Jorge Tróccoli. Según señala el semanario "Brecha" este punto no es menor para los intereses

de la justicia uruguaya, que ha reclamado que de no extraditarlo se juzgue al represor en Italia. A su vez el semanario menciona que si bien se han realizado gestiones informales y formales para que a Tróccoli se procese como un caso único, el Fiscal italiano piensa enjuiciarlo como parte de la megacausa por la que pretende que se encarcele a uruguayos, argentinos, chilenos, paraguayos y bolivianos, entre otros. Esto preocupa a las autoridades diplomáticas y judiciales según el semanario, dado que eventualmente se podrían presentar debilidades en los otros casos de la megacausa que podrían ayudar a Tróccoli, a pesar de que existe prueba documental y testimonial en su contra. En tanto, el matutino "La República" informó que el ministro de Justicia de Italia decidió que Troccoli deberá ser juzgado en Italia.

(La República Sección POLÍTICA 27/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/08/09)

10. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez de Gira

En el marco de su gira por todo el país, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realizó su primera visita a una ciudad del interior del país. Su recorrida comenzó en la ciudad de Bella Unión (aprox. 650 km al N de Montevideo). Entre las actividades desarrolladas por el Presidente en esa ciudad, el matutino "La República" da cuenta de la visita a la policlínica de la División Batallón N° 10, del Centro de Atención Periférica. Dicha policlínica cuenta con servicios de medicina general, pediatría, odontología y farmacia. En la visita Vázquez valoró la participación de los miembros del Ejército Nacional en el traslado de odontólogos y niños del Programa Salud Bucal Escolar.

(La República Sección POLÍTICA 27/08/2009)

11. Opinión: "Un Imperativo Ético, Una Necesidad Política"

El semanario "Brecha" publicó una nota de opinión a partir de notas tomadas de la intervención en el panel de la Fundación Vivían Trías el 17/08/09 del Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Dr. Felipe Michelini (e hijo del senador Zelmar Michelini asesinado por las dictaduras del Río de la Plata en 1976). En la nota se hace referencia a las distintas razones por las que votar a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el próximo 25 de Octubre. En dicho panel Michelini afirmó "*Profundas razones éticas, jurídicas, políticas y de oportunidad, nos convocan a promover activamente la reforma constitucional para anular la ley de impunidad*". Asimismo expresó "*La ley de caducidad viola el principio de igualdad ante la ley al garantizar la impunidad de acciones que constituían, en el momento de cometerse, inequívocamente crímenes en el derecho nacional y en el internacional. Apoyar la anulación restablece el principio de separación de poderes y de independencia del Poder Judicial*". A modo de cierre de la nota se transcriben las siguientes palabras de Michelini "*A los militantes anónimos que dieron todo de sí para erradicar privilegios e inequidades, a las víctimas y mártires del pueblo uruguayo, incluidos los asesinados durante el pacheato, a todos ellos, antes que a nadie, va dedicada esta gesta*".

(Semanario Brecha sección OPINIÓN 28/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

[Volver al inicio](#)

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 381

Período del 29/08/09 al 04/09/09

1. Denuncia del Cnel. (r.) Manuel Cordero Contra Periodistas.....	1
2. Caso "Orletti": Justicia Autorizó Extradición de Militares y un Policía.....	1
3. Defensa Entregó Material Militar al Archivo General de la Nación	2
4. Solicitud a la ONU de Uruguay para Ampliar Zona Marítima	2
5. Recordaron en Paysandú a la desaparecida Nelsa Gadea.....	2
6. Armada Nacional: detiene dos Pesqueros en Infracción.....	3
7. Dr. Gonzalo Fernández asume como Ministro de Defensa Nacional	3
8. La Verdad Sigue Secuestrada.....	3
9. Un lugar para recordar a los desaparecidos.....	3
10. Ley de Caducidad: Declaraciones del Dr. Bayardi	3
11. Consejo de Seguridad de ONU: Vázquez crea Comisión Interministerial	4
12. Oficial del Ejército Murió Entrenando	4
13. Sin Resolución sobre Acerca de Rutas solicitadas por BQB.....	4
14. Violaciones a los DDHH en la Dictadura: Dos Nuevas Investigaciones	4

1. Denuncia del Cnel. (r.) Manuel Cordero Contra Periodistas

El pasado viernes 28/08, el abogado del Cnel. (r) Manuel Cordero, Dr. Julio Martín Fabero presentó una denuncia contra un periodista y un camarógrafo por acoso. Cordero se encuentra cumpliendo arresto domiciliario en la ciudad de Livramento (Brasil), y en dos oportunidades fue filmado por dichos periodistas uruguayos realizando compras, violando su prisión domiciliaria. En otro orden, el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (Argentina) solicitó en 3 ocasiones al gobierno de Luis Inácio Lula Da Silva (Brasil), que el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil retire el beneficio de prisión domiciliaria a Cordero, cuya extradición a Argentina fue aprobada. Según informa el matutino "La República" 04/09, los pedidos están a estudio del ministro Marco Aurelio de Melo, que había votado en contra de la extradición, quien también analiza una solicitud de la defensa de Cordero para que se demore su entrega a las autoridades argentinas con el argumento de que su salud es "precaria".
(La República Sección POLÍTICA 29/08 y 04/09/09)

2. Caso "Orletti": Justicia Autorizó Extradición de Militares y un Policía

El Juez Penal de 5º Turno, Dr. Daniel Tapié, concedió la extradición a la Argentina del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, el Cnel. (r) Jorge Silveira, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, el Cnel. (r) Ernesto Ramas, el ex Cap. José Ricardo Arab, y el Cap. de Policía (r) Ricardo Medina. La extradición se enmarca en la causa que investiga las violaciones a los DD.HH. cometidas en el centro de reclusión clandestino de "Automotores Orletti", durante la última dictadura argentina (1976-1983). La causa está a cargo del Juez argentino en lo Criminal y Correccional Nº3, Dr. Daniel Rafecas. Según consignó el matutino "La República" (29/08), el Juez Rafecas consideró que "Automotores Orletti" "funcionó como un centro clandestino de detención subordinado al Ejército argentino, en el cual se actuó "en forma conjunta" con oficiales uruguayos pertenecientes al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) y al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID)." El objeto procesal del pedido de extradición comprende los homicidios de Ricardo Alberto Gaya, Gustavo Gaya, Ana María del Carmen Pérez, Marcelo Ariel Gelman Schubaroff y Dardo Albeano Zelarrayán, todos considerados de lesa humanidad por el Juez argentino. La sentencia del Juez Daniel Tapié determina que los seis extraditados no podrán ser juzgados por la desaparición de Adalberto Soba Fernández; ni la privación ilegítima de Washington Cram, Washington Queiro, Alberto Mechoso, León Duarte, Ruben Prieto González, Ary Cabrera, José Méndez Donadío, Francisco Candia, María Emilia Islas Gatti y Jorge Roberto Zaffaroni. A su vez, tampoco podrán ser procesados por la privación de libertad y homicidio de María Claudia García de Gelman ni por la sustracción de menor y supresión de estado civil de Macarena Gelman; ni por el delito de asociación para delinquir. Los seis uruguayos tampoco podrán ser sometidos a condena perpetua. Según informó el

diario "El País", en caso que la decisión del magistrado Tapié sea confirmada, los extraditables recién podrán ser trasladados a Argentina cuando cumplan la condena en los expedientes en trámite, ya que todos los requeridos enfrentan pedidos de condena que oscilan entre los 20 y los 25 años de prisión. Al respecto de la decisión de la Justicia, el integrante de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Luis Puig, expresó *"ha llegado el tiempo de la justicia y el fin de la impunidad en la región (...). En realidad empieza a quedar muy claro, para el conjunto de los uruguayos y para toda la región, el papel que cumplieron integrantes de las FFAA y de seguridad uruguayas, en coordinación con las dictaduras uruguaya (1973-1984) y argentina (1976-1983), en cuanto a la violación de DDHH"*, según publicó el diario "La República" (31/08).

(El Observador Sección URUGUAY 29/08/09, El País Sección NACIONAL 29/08/09, La República Sección POLITICA 29 y 31/08/09)

3. Defensa Entregó Material Militar al Archivo General de la Nación

El Ministerio de Defensa Nacional entregó documentos militares de la dictadura (1973-1985) al Archivo General de la Nación. El material consta de unos 1150 rollos con unas 2.500 piezas de microfilm cada uno, con información de dirigentes políticos y sindicales de la época, el mismo fue digitalizado y respaldado en formato de DVD. Los documentos fueron encontrados por la ex Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berruti, en el año 2006 en una visita de rutina a la ex Escuela de Inteligencia del Ejército. La entrega del material se realizó ante Escribano Público, en un acto que contó con la presencia del Ministro de Defensa Dr. José Bayardi (recientemente relevado por el Dr. Gonzalo Fernández), la Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, y la Directora del Archivo General de la Nación, Lic. Alicia Casas. Según el matutino "La República" Bayardi indicó que *"las cajas contienen información como por ejemplo informes del Servicio de Información y Defensa, informes del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), fichas de categorización de los ciudadanos en A, B y C; otras que tenían que ver con la participación en las mesas electorales durante la elección de 1971. También hay informes de las personas que estuvieron detenidas en el "Establecimiento de reclusión N° 1" que funcionó en el Penal de Libertad"*. A su vez, agregó que espera que esto *"sirva para la reconstrucción histórica de la verdad y la memoria, no de cara al pasado, sino de cara al futuro"*. Por su parte, la Ministra de Educación explicó que *"El material contiene datos de personas y también puede haber material administrativo corriente de la época"*. Simón también expresó que los documentos son *"un material extremadamente valioso para la investigación histórica"*, y que *"con esta entrega el gobierno cumple con el deber de seguir investigando y buscando la verdad de lo ocurrido durante la dictadura"*. En tanto, la Directora del Archivo General de la Nación señaló que la primer tarea es *"organizar e indicar correctamente todo"* y que *"en la medida de lo posible, y lo más pronto, voy a colgar en la página web todo, porque la información tiene que llegar a los ciudadanos (...). todo tiene que ser de acceso público"*, según informó el diario La República.

(La República Sección POLITICA 29/08/09, El País Sección NACIONAL 29/08/09)

4. Solicitud a la ONU de Uruguay para Ampliar Zona Marítima

Con la intención de explotar los recursos ictiológicos y descubrir posibles yacimientos de gas y petróleo, Uruguay presentó ante una comisión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Washington, una solicitud formal para ampliar su zona marítima de 200 a 350 millas náuticas, afirmando sus derechos exclusivos sobre esta zona económica. La prolongación del mar territorial aumentaría el territorio marino en 103.000 km², que sumados a los actuales 120.684 km², superarían en 45% la superficie terrestre del país. Uruguay se presentó con una delegación integrada por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Ernesto Agazzi, el actual Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Pedro Vaz y el director de Recursos Acuáticos (Dinara), Daniel Montiel.

(El País Sección NACIONAL 30/08/09)

5. Recordaron en Paysandú a la desaparecida Nelsa Gadea

La Comisión para la Recuperación de la Memoria instauró en la plaza de Paysandú (aprox. 400km al N de Montevideo), un monumento en recuerdo de Nelsa Gadea (estudiante del Liceo N°1, militante de los gremios estudiantiles, desaparecida en Chile en el año 1973, cuyos restos aun no han sido encontrados). En el acto inaugural del monumento, Ana Sosa, una de las integrantes de La Comisión para la Recuperación de la Memoria, dijo que *"Queremos mostrar*

que no solo a nivel de Montevideo se pueden resaltar aquellos hechos que marcaron la historia del país, sino que también hubo y hay gente comprometida. No tenemos tanta fuerza como en el museo de la Memoria de Montevideo, pero sí muchísimos lugares de reflexión".

(La República Sección POLÍTICA 30/08/09)

6. Armada Nacional: detiene dos Pesqueros en Infracción

Según informa el matutino "El País", la Armada Nacional detuvo dos pesqueros argentinos en infracción en aguas territoriales uruguayas. Se encontraban pescando corvinas a 4 millas náuticas de la costa, según lo reportó el buque ROU 11 "Rio Negro" y además se constataron otras infracciones. Los infractores fueron trasladados al puerto de Montevideo donde se realizó la denuncia correspondiente ante la justicia, además intervino la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA).

(El País Sección NACIONAL 30/08/2009)

7. Dr. Gonzalo Fernández asume como Ministro de Defensa Nacional

En el último consejo de ministros el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez oficializó el recambio en las autoridades de varios Ministerios. En el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) asume como Ministro el Dr. Gonzalo Fernández, en sustitución del Dr. José Bayardi, quien volvió a ocupar su banca en Diputados. Hasta su asunción como Ministro de Defensa, Fernández trabajó como Ministro de Relaciones Exteriores. Asimismo, el cargo Subsecretario del Ministerio de Defensa pasa a estar ocupado por el Dr. Gabriel Castellá, ex Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa, en sustitución del Dr. Jorge Menéndez que retornó a su banca en la Cámara de Diputados. El Presidente Vázquez solicitó a los nuevos integrantes de su gabinete que continúen hasta el final del período con las mismas políticas de gobierno aplicadas hasta el momento.

(El País Sección NACIONAL 31/08 y 01/09/2009; El Observador Sección URUGUAY 01/09/09; La República Sección POLÍTICA 01/09/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/09/09)

8. La Verdad Sigue Secuestrada

En una nota publicada por el matutino "La República", se hace mención a un acto realizado en el Memorial a los Detenidos Desaparecidos, en víspera del Día Internacional del Detenido-Desaparecido. En su alocución el hermano de José Luis Urtazún (uruguayo desaparecido el 13/08/1978, en Argentina), afirmó que *"la verdad sigue secuestrada"*, hasta que no se sepa la verdad sobre los desaparecidos.

(La República Sección POLITICA 31/08/2009)

9. Un lugar para recordar a los desaparecidos

Se inauguró en la ciudad de Florida (aprox. 98 km al N de Montevideo), una placa en memoria de cuatro floridenses desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985). En el acto de homenaje realizado en dicho sitio, participaron autoridades nacionales y departamentales, en el que se hizo alusión a un antiguo anhelo de homenajear a sus conciudadanos desaparecidos, y se mencionó la consulta popular para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Intendente Municipal, Juan Francisco Giachetto, expresó sentirse *"orgulloso de ser el intendente de un departamento que reivindica la memoria de sus desaparecidos"* e indicó que es un sitio para el recuerdo.

(La República Sección POLITICA 31/08/2009)

10. Ley de Caducidad: Declaraciones del Dr. Bayardi

Tras abandonar el cargo de Ministro de Defensa Nacional el pasado lunes 31/08 y de regresó a su banca como diputado por la Vertiente Artiguista, Frente Amplio, el Dr. José Bayardi fue entrevistado en el programa "Primera Voz" de 1410 AM LIBRE. En dicha entrevista Bayardi afirmó que *"hay que eliminar la Ley de Caducidad por el bien de FFAA"*. Sostuvo que no hay una posición de enemistad con las FF.AA., por parte del Gobierno Frenteamplista, pero que sí la hay con quienes cometieron violaciones a los DD.HH.. En este sentido, afirmó que la mayoría de los oficiales jóvenes no quieren cargar con algo que no les corresponde. Asimismo expresó que la eliminación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado supone volver a la situación donde *"hay una tabla rasa que pone a todos nuevamente en igualdad ante la Ley"*.

(La República Sección POLÍTICA 01/09/09)

11. Consejo de Seguridad de ONU: Vázquez crea Comisión Interministerial

En el marco de la futura postulación de Uruguay como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, creó por resolución una comisión interministerial, la cual tendrá el objetivo de fijar las orientaciones políticas y los lineamientos de acción de Uruguay de dicha candidatura. La comisión estará integrada por los Ministros Emb. Pedro Vaz (Ministerio de RREE); Dr. Jorge Bruni (Ministerio del Interior); Cr. Álvaro García (Ministerio de Economía y Finanzas); Dr. Gonzalo Fernández (Ministerio de Defensa Nacional) y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Martín Dibarboure. La comisión podrá convocar a otros ministerios y organismos del Estado que estime necesario para desarrollar sus tareas. Cabe recordar que Uruguay fue miembro del Consejo de Seguridad en el año 1965.

(La República Sección POLÍTICA 02/09/09)

12. Oficial del Ejército Murió Entrenando

Carlos Olivera, alférez perteneciente al Batallón de Infantería Mecanizado N° 11 de Minas (aprox. 150km al N de Montevideo), estaba siendo capacitado en un curso a cargo del Batallón 14 de Paracaidistas, cuando falleció luego de una descompensación en una piscina de la Escuela Militar. Según un comunicado de prensa, Olivera *“se encontraba desarrollando una actividad de instrucción propia de un curso profesional en la piscina de la Escuela Militar”* y *“sufrió una descompensación”* por lo que debió *“ser evacuado de la misma”*. Según el informe el alférez falleció cuando era trasladado al Hospital Militar por una unidad de emergencia móvil. Otras fuentes castrenses señalaron que Olivera, al igual que sus compañeros de entrenamiento, estaba en el agua con una mochila de casi 39 kilos y desarmando su ametralladora cuando sufrió un paro cardíaco. El diputado Esteban Pérez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) señaló que es necesario *“rever los planes de entrenamiento del Batallón 14 de forma tal de humanizarlos lo más posible (...) No precisamos soldados transformados en monstruos porque no vamos a invadir Vietnam”*.

(El País Sección NACIONAL 03/09/09, El Observador Sección URUGUAY 03 y 04/09/09)

13. Sin Resolución acerca de Rutas solicitadas por BQB

La Junta Nacional de Aeronáutica no pudo tomar resolución el pasado 02/09 sobre el pedido realizado por la empresa BQB para operar varias rutas de la región, entre las cuales se encuentran dos en las que opera la empresa PLUNA (empresa de economía mixta, compuesta por 49% de capital estatal y 51% de capitales privados) por falta de “vista” de la última. El director de la Junta Aeronáutica y la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), Brig. Gral. Daniel Olmedo, dijo a “El País” que no se pudo tratar el tema porque existe un decreto antiguo que *“obliga a dar vista a PLUNA de todo lo relacionado a nuevas rutas que piden otras empresas”*. De esta forma, la resolución queda para el próximo mes de octubre.

(El País Sección NACIONAL 03/09/09)

14. Violaciones a los DD.HH. en la Dictadura: Dos Nuevas Investigaciones

Según consignó el Semanario “Brecha”, la Justicia inició dos nuevas investigaciones por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La primera procura conocer a los autores materiales de los homicidios en el año 1976, de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T), Rosario Barredo y William Whitelaw. Cabe recordar que por estos homicidios, y a pedido de la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, hace tres años fueron procesados con prisión el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1973-1976) y el entonces Canciller Juan Carlos Blanco. A pesar de que el Juzgado Penal de 11° Turno estuvo investigando los expedientes por más de 7 años, la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) del Poder Judicial decidió adjudicar el caso a la sede penal de 18° Turno, a cargo del Juez Dr. Álvaro Beyhaut, quien ya solicitó los expedientes del caso. La segunda investigación, procura esclarecer si la muerte del militante del MLN – T Edgar Sosa en 1982, fue efectivamente por suicidio. La tesis oficial de la dictadura sostiene que Sosa se suicidó, sin embargo en la denuncia patrocinada por el Dr. Oscar López Goldaracena, se hace hincapié en que la versión del suicidio fue utilizada para ocultar los homicidios de los detenidos. En ese sentido, actualmente se está investigando la muerte del militante del MLN – T Horacio Ramos en 1981, que según la versión

oficial también se suicidó. En la nota del Semanario "Brecha", se agrega que *"No han sido aclarados -pero tampoco han llegado a la órbita de la justicia penal- los casos de Hugo Dermitt y de Juan Pino Garín -muertos en cuarteles cuando tenían la libertad firmada- ni los de Rubén Martínez Addiego y José Eduardo Artigas, entre otras decenas de muertos en prisión."*
(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 382
Período del 05/08/09 al 11/09/09

1. Investigaciones por la Muerte del Alférez Carlos Olivera González.....	1
2. Editorial: Ni Olvido ni Perdón.....	2
3. Hospital Militar: Quinto Trasplante Hepático	2
4. Editorial del Dr. Luís Alberto Lacalle	2
5. Militar fue Retirado de Cancha Deportiva.....	3
6. Caso Escuadrón: Jueza Elevó Expediente para Autos de Resolución.....	3
7. Lonas Depositadas en Base Área Nº 2: Aparecen en Manos de Particulares 3	
8. Embajador de Brasil Confirma Rápida Extradición de Manuel Cordero	3
9. Caso Mizrahi – Álvarez: Prosigue el Litigio	4
10. Debate sobre Sindicalización de Militares	4
11. Parlamento aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura	4
12. FAU: Actividades de Simulación Nuevos radares y Nuevos aviones	5
13. Justicia archivo la denuncia contra contralmirante Lebel	5
14. Vázquez dejó en Suspense Traslado de Restos de Artigas.....	5

1. Investigaciones por la Muerte del Alférez Carlos Olivera González

La muerte del Alf. Carlos Olivera González durante un curso de instrucción bajo el agua en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº14 dio lugar a un debate sobre las técnicas utilizadas durante los ejercicios militares y una investigación sobre el momento de la muerte. El May. (Av.) (r) Lic. Félix Bessio, a cargo de los cambios que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) quiere ejecutar en la formación militar, afirmó que debe existir un límite en la instrucción dado por el sentido común del ejercicio que se plantea, *“Como ejercicio tiene que exigirse, pero sin pasar el límite de lo posible. Cuando se exige más allá de lo posible, es un error”*, opinó. El Subsecretario de Defensa, Gabriel Castellá, dijo que *“desde el punto de vista formal el Ejército realiza una investigación. El aparato público es así y en este caso más porque hay familiares atrás y hay responsables. Hay una mecánica militar de averiguar qué pasó, cómo pasó, qué responsabilidades caen. Más allá de la justicia civil, están también los reglamentos militares”*. Por parte el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ordenó a los mandos militares poner fin a los entrenamientos *“extremos”*. El presidente comentó a sus ministros que esos ejercicios llevan innecesariamente a los soldados *“al límite de su resistencia física”*, lo que *“no tiene sentido en momentos”* que no se justifica una hipótesis de conflicto bélico. El Ministro de Defensa Dr. Gonzalo Fernández, coincidió con Vázquez. Asimismo, Vázquez solicitó al Fernández la realización de una investigación *“profunda”* sobre el caso y requirió que se dé participación a la Facultad de Medicina en el análisis de las causas del deceso del militar. En los próximos días comenzará un relevamiento para conocer si en los programas de entrenamiento del ejército hay *“pruebas excesivas”*, como las catalogó el presidente Vázquez, las que, si existen, serán eliminadas. En este caso, el Poder Ejecutivo no ha fijado los límites de la dureza de los ejercicios, por lo que en ámbitos castrenses persisten las dudas sobre la aplicación de la medida. Varios oficiales de diversas generaciones y ramas de las FF.AA. consideraron que los accidentes en entrenamientos son habituales, tanto en los ejercicios más duros como en los de rutina. Los fallecimientos como los del Alf. Olivera son considerados como *“fallecimiento en acto de servicio”* por lo que corresponde una pensión para su viuda similar a la de un oficial en actividad dos grados más arriba en la escala jerárquica castrense. La viuda del oficial fallecido cobrará el equivalente al salario de un Tte.1º. Según el diario *“El Observador”* existen versiones que contradicen al informe del Ejército. La autopsia que ordenó la Justicia de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) revela que el Alférez murió por *“asfixia por inmersión”*. Por el contrario, el Departamento de Comunicación Social de la fuerza de tierra señaló que mientras el Alf. Olivera estaba *“en la piscina de la Escuela Militar sufrió una descompensación, debiendo ser evacuado de la misma”*. El comunicado agregó que el fallecimiento ocurrió cuando era trasladado en una unidad de emergencia móvil al Hospital Militar. Gonzalo Fernández manifestó, luego de varias consideraciones que la muerte del Alf.

Carlos Rafael Olivera, durante un ejercicio de entrenamiento en una piscina de la Escuela Militar, en Toledo (aprox. 46 kms. al N de Montevideo), fue *“un accidente”*.

(El País Sección NACIONAL 06/09/09, El Observador Sección URUGUAY 06/09/09, El Observador Sección URUGUAY 08/09/09, El País Sección NACIONAL 08/09/09, La República Sección POLÍTICA 08/09/09, El País Sección NACIONAL 09/09/09, La República Sección POLÍTICA 09/09/09, El País Sección NACIONAL 10/09/09, El Observador Sección URUGUAY 10/09/09, La República Sección POLÍTICA 10/09/09)

2. Editorial: Ni Olvido ni Perdón

En su sección editorial del día 06/09, el matutino “El País” publicó una nota firmada por Juan Martín Posadas (ex Senador por el Partido Nacional, 1985-1995), en la que considera que el manejo de los archivos militares sobre la dictadura (1973-1985) encontrados por el actual gobierno fueron manejados sin transparencia. Posadas sostiene que *“La escandalosa historia de estos documentos -por si el lector ha olvidado-comienza durante la gestión de la Dra. Berruti cuando aparecen -o son encontrados o le soplaron donde estaban- informes del período militar con datos reservados. La entonces Ministra procedió, en primera instancia, a sellar el armario que contenía el material y guardarse la llave. Tiempo después, actuando como si fuese la dueña de eso que había encontrado, la Dra. Azucena Berruti contrató a dos personas y les entregó ese material de archivo.”* Asimismo, Posadas indica que *“Después se dijo -y lo ha repetido en el acto de entrega el Dr. Bayardi (Subsecretario de Defensa al momento de consumarse el atropello), que sólo se había digitalizado la información pero que ésta seguía reservada. ¿Cómo se puede organizar un fichero sin leerlo, sin abrir su contenido? “Hay aquí un caso más de apropiación indebida de la historia de nuestro pasado reciente, paralelo a otros perpetrados en otras dependencias de esta administración”.* Finalmente, en la nota Posadas concluye *“El episodio ya pasó; si durante este tiempo borrarón o agregaron algo a esos archivos nunca se sabrá, pero los uruguayos, que somos los dueños de esa información escamoteada, ni olvidamos el atropello ni perdonamos. Los nombres de Berruti y Bayardi quedarán marcados por el abuso, por creerse dueños de la verdad y árbitros petulantes de lo que los orientales podemos enterarnos o no.”*

(El País Sección EDITORIAL 06/09/09)

3. Hospital Militar: Quinto Trasplante Hepático

Se realizó el quinto trasplante de hígado en el Hospital Militar. Fuentes del Hospital Militar señalaron al matutino “El País” que la paciente tuvo una *“excelente evolución posoperatoria”* y ya fue derivada a sala. El Hospital Militar se ha convertido en el centro asistencial en Uruguay donde se realizan trasplantes hepáticos, luego de haber sido suspendidas las operaciones por varios años. En el último tiempo se han realizado 5 operaciones de este tipo con un gran porcentaje de efectividad, con apoyo de técnicos portugueses según lo establecido en un acuerdo entre los Ministerios de Salud de Uruguay y Portugal. A su vez se continuará con la capacitación a los profesionales del Hospital de Clínicas. Aún continúan estando en lista de espera 14 pacientes para un trasplante hepático. Nuestro país tiene una de las mejores tasas de trasplantados en el mundo en relación a su población.

(El País Sección NACIONAL 06/09/2009, La República Sección NACIONAL 08/09/2009)

4. Editorial del Dr. Luís Alberto Lacalle

En nota editorial del diario “El País”, el Senador Dr. Luís Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) fundamenta su posición contraria a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota afirma que luego de la dictadura militar (1973- 1985) las leyes que se aprobaron *“seguramente que contenían elementos de injusticia, pero lo que primó, correctamente, fue la mirada amplia y de conjunto”*. Lo importante según el legislador fue que *“se miró el problema en su totalidad, no en el detalle, justamente para lograr la paz. La ley de caducidad tuvo un trámite más complejo. Lamentablemente no hicimos caso en 1985 al sabio consejo del Senador Dardo Ortiz que proponía que la ley de amnistía fuera para sediciosos y militares y policías, en un mismo cuerpo legal.... Pero no fue así.”* Al referirse a la legitimidad de la mencionada norma, expresa *“tiene esa ley una doble legitimidad la de su trámite y la de la ratificación popular”*. En relación a las posibles consecuencias de su anulación señala *“(...) de ser aprobada provocará, como primera consecuencia, que salgan en libertad los presos. Luego que el poder político nunca más tenga nada que opinar en los eventuales caso de denuncias judiciales (...) “Es decir que se beneficiará a quienes se quiere perseguir.”*

Finalmente concluye afirmando *"No hay que votar la derogación de la ley. Por ser coherentes con el estatuto de la salida. Por terminar de una vez por todas con el escarbar en el pasado que se ha convertido en el veneno de la convivencia nacional. Todos tenemos recuerdos y muchos de nosotros vivimos la violencia de forma directa, la de los dos lados. Pero no queremos más pasado, ocupados como estamos con construir el futuro..."*.

(El País Sección EDITORIAL 06/09/09)

5. Militar fue Retirado de Cancha Deportiva

Durante un partido de fútbol de la Liga local de Paso de los Toros (aprox.350 km al N de Montevideo), el jefe del Grupo de Artillería de dicha ciudad, Hugo Arce fue retirado de la cancha deportiva tras insultar y agredir a simpatizantes del equipo rival. Según señala el matutino "La República" el jefe del Grupo N° 3 de Artillería fue advertido varias veces para que modificara su conducta y al momento de ser retirado del palco en el cual se encontraba, mantuvo una discusión con la policía.

(La República Sección DEPORTES 07/09/09)

6. Caso Escuadrón: Jueza Elevó Expediente para Autos de Resolución

En el marco de la causa que investiga los crímenes cometidos por el "Escuadrón de la Muerte", la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, elevó el expediente judicial para autos de resolución. De este modo, la Jueza dispuso el inicio del proceso de notificación a los cuatro indagados: Miguel Sofía, Washington Grignoli, Pedro Freitas y Jorge Grau Saint-Laurent. Cuando éstos sean notificados, comenzará a regir el plazo de 45 días para emitir la sentencia de primera instancia. La decisión de la Dra. Eustachio, impide la prescripción de los delitos investigados, que estaban cerca del vencimiento de sus plazos. En otro orden, aún se desconoce el paradero de Miguel Sofía, quien no se ha presentado a declarar ante la Justicia y sobre quién está vigente un pedido de captura nacional. Según informó el diario "La República", de confirmarse oficialmente la información de que Sofía se encuentra en los Estados Unidos, la Jueza dispondría una orden de captura internacional.

(La República Sección POLITICA 08/09/09)

7. Lonas Depositadas en Base Área N° 2: Aparecen en Manos de Particulares

Tres grandes lonas, de las 20 que habían sido donadas por el gobierno de Japón, para los damnificados por las inundaciones ocurridas en el año 2007 en la ciudad de Durazno (aprox. 183 km al N de Montevideo) y que habían sido depositadas en los galpones de la Brigada Área N° 2, Santa Bernardina (Durazno), fueron encontradas en manos de particulares. por lo que se iniciaron investigaciones policiales y judiciales. El hallazgo se produce cuando la Justicia investiga una denuncia presentada por el Poder Ejecutivo contra integrantes del Comité de Emergencia Departamental de Durazno por supuestos manejos irregulares de la los elementos de socorro para los pobladores afectados por aquella inundación. Entre los investigados se encuentra el propio ex Intendente de Durazno, Carmelo Vidalín, y varios directores municipales.

(El País Sección NACIONAL 08/09/2009)

8. Embajador de Brasil Confirma Rápida Extradición de Manuel Cordero

En el marco de un acto en conmemoración del Grito de Ipiranga (Independencia de Brasil), realizado en el edificio del MERCOSUR, el Embajador brasileño, José Felicio, expresó que la extradición del Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero a la Argentina, se hará rápidamente y que sólo resta la firma del Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva. Según el diario "La República", el diplomático afirmó que *"No hay por qué mantener a ese señor en Brasil. Si hay un pedido de extradición que ya está aprobado, hay que trasladarlo rápidamente para que la Justicia argentina también pueda hacer su trabajo"*. Por otra parte, en los alrededores del edificio se realizó una manifestación exigiendo que el gobierno brasileño conceda cuanto antes la extradición de Cordero. Sergio Burgos, un militante del Frente Amplio que estuvo detenido en el centro de reclusión clandestina "Automotores Orletti", durante la última dictadura argentina (1976-1983), expresó *"Cordero ya hace un mes que tiene firmada la extradición. Depende pura y exclusivamente del presidente Lula la firma del decreto"*.

(La República Sección POLITICA 08/09/09)

9. Caso Mizrahi – Álvarez: Prosigue el Litigio

En el marco de la denuncia civil que María Celeste Álvarez presentó contra la periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi, la Jueza civil de 14º Turno, Dra. Beatriz Venturini, desestimó la solicitud de caducidad interpuesta por la defensa de la periodista. La Jueza explicó que la caducidad de 90 días en los procesos por difamación e injurias, no alcanza a la órbita civil, por tanto el litigio continuará. La defensa de Mizrahi apeló el fallo expresando que *"la Doctrina se encuentra dividida"*. Cabe recordar que María Celeste Álvarez, hija del Cnel. Artigas Álvarez y sobrina del ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), presentó la denuncia por difamación e injurias a partir de una entrevista realizada por la periodista a un ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T). En la entrevista, José Luis Rodríguez expresó que él participó en la acción por la cual el MLN-T *"ajustició"* al Coronel Artigas Álvarez, atribuyéndole al militar el *"haber matado a patadas a un compañero en la cárcel"*.

(La República Sección POLITICA 08/09/09)

10. Debate sobre Sindicalización de Militares

El pasado día 07/08 la fórmula presidencial del Frente Amplio (FA) visitó la sede de la Central única de trabajadores (PIT-CNT). En el acto, el candidato a la Presidencia José Mujica señaló que está a favor de que los militares puedan sindicalizarse, aunque no tomará la idea como una propuesta de gobierno. La posición del candidato surgió ante una consulta realizada por integrantes de la central obrera respecto a los sindicatos policiales, *"Yo estoy a muerte con la sindicalización de los policías y estoy a muerte con la sindicalización de todos los trabajadores, y si me apura, del Ejército también"* señaló Mujica, y agregó que *"Me parece que son trabajadores y hay que considerarlos como tal"*. Mujica consideró que la verticalidad en ocasiones genera abusos de autoridad y que ante esas situaciones *"(...) los soldados no tienen forma de que nadie los pueda defender"*. No obstante, al salir de la reunión Mujica aclaró que no es una medida que vaya a impulsar en caso de ganar las elecciones nacionales, subrayó que si se efectiviza no la objetará. Las declaraciones de Mujica generaron discrepancias dentro del propio Frente Amplio. Un dirigente histórico del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Julio Marenales, indicó que *"Habría que pensarlo mucho, pero me parece que es un disparate. ¿Sindicalizar a los militares que están en la disciplina más severa? ¿Qué libertad de criterio pueden tener? Es imposible" ¿Qué soldado se va a sindicalizar, si cuando llega al cuartel lo agarra el oficial? No se puede"*, añadió. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, también mostró diferencias con el planteo de Mujica. Al ser consultado sobre el tema explicó que los institutos castrenses funcionan en base al principio de verticalidad.

(El País Sección NACIONAL 08/09/09; La República Sección POLÍTICA 08 y 10/09/09)

11. Parlamento aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura

Se sancionó en el Parlamento la Ley de Reparación a víctimas de la dictadura. La Ley se comprendió por la "actuación ilegítima del Estado" al periodo que va desde el 13/06/1968 y que culmina el 26/06/1973, y califica de *"terrorismo de Estado"* al espacio-tiempo entre el 27/07/1973 y el 01/03/1985. La norma establece la obligación para el Estado de realizar acciones materiales o simbólicas de reparación moral y de preservación de la memoria, el reconocimiento de la responsabilidad institucional mediante la expedición de documentos a cada una de las víctimas e indemnizaciones a aquellas personas que hasta ahora no han recibido ninguna compensación económica, salvo las derivadas de condenas o transacciones jurídicas o extrajudiciales promovidas individualmente. La ley habilita a la colocación de placas identificatorias en el exterior y en lugar visible para la ciudadanía de aquellos lugares donde se sabe que sistemáticamente se llevaban detenidos y se los torturaba. Habrá una comisión especial creada por la mencionada Ley que se encargará de estudiar los casos a reparar. Asimismo, la Ley contempla a aquellos que hayan estado detenidos por un lapso mayor a 6 meses, incluso sin haber sido procesados. Además, los familiares de las víctimas declaradas ausentes por ley o que hayan desaparecido recibirán una indemnización por una única vez. Algunos de Diputados de la oposición mostraron diferencias con el Proyecto, el Diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) indicó que *"Parecería que quien ha hecho el informe se ha tapado un ojo y mira solamente con el otro a la sociedad uruguaya en crisis en aquellos años que vivimos"*. Los Diputados Adriana Peña y Álvaro Lorenzo (Alianza Nacional/Partido Nacional) dieron su apoyo aunque calificaron al Proyecto de "injusto" porque

entienden que "(...) *no contempla a las víctimas de la guerrilla*". En tanto que Daniel García Pintos (Identidad Oriental 1811/Partido Colorado) votó negativamente la Ley y recordó su proyecto de ley de reparación, presentado públicamente el 11/012007. Aseguró que el mismo contaba con el aval del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Por su parte el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) anunció su apoyo a la Ley "(...) *in tórum*".
(La República Sección POLÍTICA 10/09/09)

12. FAU: Actividades de Simulación Nuevos radares y Nuevos aviones

En el Aeródromo de Melilla, asiento del Escuadrón Aéreo N° 7 (Observación y Enlace) se realizó una simulación de control de vuelos ilícitos. La actividad se realizó en el marco de la preparación en el control total del espacio aéreo, por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) a partir de la próxima puesta en funcionamiento de dos radares militares. Las actividades de simulación se realizan aproximadamente cada dos meses para adiestrar al personal y las unidades de vuelo intervinientes y establecer procedimientos, tácticas y técnicas para el tratamiento y seguimiento de la información referida a los tráficos irregulares. La maniobra se realizó en Palmar (Dpto. de Río Negro, aprox. 320 Km al O. de Montevideo), zona de trabajo libre y sin aerovías. Este tipo de operaciones no se realizaban porque Uruguay contaba únicamente dos radares civiles de control de tránsito en funcionamiento. Uno en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el otro en el aeropuerto de Santa Bernardina (Dpto. Durazno, aprox. 188 kms. al N de Montevideo). En otro orden, la FAU incorporó a su flota dos aeronaves C-212 Aviocar, serie 200, adquiridas a la guardia costera del Reino de Suecia. Según publica el diario "El País" esta incorporación beneficia la unificación de la flota liviana de transporte con la particularidad que le permite a la FAU evolucionar en nuevas funciones operativas. El equipamiento electrónico que poseen estas aeronaves aseguran el desempeño de tareas de reconocimiento diurno y nocturno en condiciones de baja luminosidad o visibilidad, para la ubicación de un blanco en todo tipo de superficie, misiones de patrullaje fronterizo, operaciones antinarcóticos en cumplimiento de la función de policía aérea nacional, búsqueda, rescate y empleo en situaciones de emergencia.

El País Sección NACIONAL 11/09/09

13. Justicia archivo la denuncia contra contralmirante Lebel

El juez penal de 21º Turno, Julio Olivera Negrín, dispuso el archivo de la denuncia penal "por difamación e injurias" interpuesta contra el C/A (r) Oscar Lebel por el C/N Jorge Alejandro Jaunsolo, hijo del también C/N Jorge Jaunsolo Soto (hoy fallecido). La denuncia se apoyó en el artículo 337 del Código Penal y estuvo motivada por declaraciones efectuadas en audiencia sobre la existencia de "golpistas infiltrados en las filas legales", durante los sucesos de febrero de 1973 (ver informe N° 377). El magistrado accedió al dictamen de la fiscal Dora Domenech requiriendo el archivo de las actuaciones al determinar que "toda acción contra los dichos de Lebel están prescritas", porque devienen de la publicación de un libro editado en el año 2006, explicó el abogado Juan Fagúndez, representante del militar en el litigio.

(La República Sección POLÍTICA 11/09/09)

14. Vázquez dejó en Suspense Traslado de Restos de Artigas

En un mensaje a la ciudadanía que fue transmitido por todos los canales de televisión, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez comunicó su decisión de suspender el traslado de la urna que contiene los restos del Gral. José Gervasio Artigas, de la Plaza al Edificio Independencia. Dicho mensaje se produjo pocas horas después de la sanción parlamentaria del proyecto de Ley del gobierno que autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar los restos de Artigas. En su exposición a la ciudadanía, Vázquez recordó que el objetivo de la decisión de trasladar los restos del prócer es "*acercar el ideario, el recuerdo y el calor de los uruguayos a la memoria de Artigas, para retirarlo del frío bronce y el mármol*". Vázquez reconoció el "*debate profundo y respetuoso que los ciudadanos le otorgaron al tema*" y por lo tanto, "*como la normativa faculta, aunque no exige plazos para trasladar la urna del prócer*", su decisión fue suspender la reubicación de sus restos mortales. A su vez mencionó algunos de los términos del debate y los calificó de "*fundamentos serios, tolerantes y respetuosos que propusieron distintos actores de la sociedad, desde la permanencia de los restos de Artigas en el mausoleo, hasta su traslado a donde se instaló el Campamento de Purificación, en la Meseta de Artigas, o al Cementerio Central*". De todas formas, el Presidente aseguró que la propuesta original del gobierno "*sigue vigente*", aunque conociendo que "*existen opiniones encontradas*".

en cuanto a la oportunidad del planteo realizado", por lo que "se suspende la decisión tomada, en tanto es "necesario procesar con mayor detenimiento dicha propuesta y avanzar a través del diálogo". La medida dispuesta por Vázquez incluye la reparación de los problemas estructurales del mausoleo, además de la incorporación en el mismo de las leyendas con las frases de Artigas que los legisladores aprobaron. Durante el debate diferentes sectores políticos cuestionaron la decisión gubernamental de trasladar los restos de Artigas, por considerar que dicha decisión perseguía fines políticos. Incluso, el 18 de julio pasado un grupo de jinetes de Mercedes contrarios al traslado de los restos de Artigas llegó a la plaza Independencia tras varios días de cabalgata. Diferentes sectores opositores al gobierno saludaron la decisión de Vázquez de suspender el traslado de los restos de Artigas. (La República Sección POLÍTICA 11/09/09, El Observador Sección URUGUAY 11/09/09, El País Sección NACIONAL 11/09/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 383

Período del 12/09/09 al 18/09/09

1. Declaraciones de la Fórmula Presidencial del Frente Amplio.....	1
2. Justicia Civil Investiga Muerte de Alférez.....	2
3. Suspensión de Traslado de los Restos del Gral. José Artigas	2
4. El Coronel Retirado Manuel Cordero Denunció a Diario Brasileiro.....	2
5. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad	2
6. Justicia Italiana Juzgará a Militares y Civiles por Plan Cóndor	3
7. Unasur Debate Acuerdos Militares y Medidas de Confianza	3
8. Condena de la Justicia a Ministerio de Defensa por Desaparecido	3
9. Archivo Desclasificado Confirma Existencia de Escuadrón de la Muerte.....	3
10. Opinión: Nuevo Golpe a la Impunidad.....	4

1. Declaraciones de la Fórmula Presidencial del Frente Amplio

En los últimos días los candidatos presidenciables del Frente Amplio (FA) realizaron declaraciones en relación a las violaciones de los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985), así como sobre la situación actual de las FF.AA. En su reciente visita a Argentina la fórmula presidencial mantuvo una reunión con Diputados federales en el Congreso Nacional de ese país. En dicha reunión, el candidato a Vicepresidente Cr. Danilo Astori afirmó que en Uruguay *"todos los responsables de las violaciones a los DDHH"* durante la pasada dictadura civil y militar *"están en las cárceles"*, lo cual fue recibido con beneplácito por los Diputados de todos los bloques partidarios que allí estaban presentes, quienes aplaudieron la afirmación de Astori. Por otro lado, en entrevista publicada por el diario argentino *"La Nación"* (13/09) el candidato presidenciable José Mujica señaló que hay que *"luchar por los DD.HH. de los que están vivos"* y remarcó que más que encarcelar a *"militares viejos"* lo que le interesa es conocer la verdad de lo que sucedió con los desaparecidos. Mujica recordó además su primer discurso a pocos días de salir de la cárcel, el 17 de marzo de 1985 cuando dijo: *"No creo en ninguna forma de justicia humana. Toda forma de justicia, en mi filosofía casera, es una transacción con la necesidad de venganza"*, confirmando la idea indicó que *"el ser humano, para poder convivir en sociedad, tuvo que inventar la Justicia porque, si no, sería la ley del Talión"*. En referencia a su pasado en el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Mujica afirmó que *"nosotros nos dicen guerrilla, pero tenemos mucho de movimiento político con armas. Y la violencia en Uruguay fue muy justificada. Las barbaridades que pasaron en otro lado, acá no"* y añadió que no mató a ninguna persona durante su accionar en la guerrilla. La reacción de la oposición no se hizo esperar. El candidato a la Vicepresidencia por el Partido Nacional (PN), Dr. Jorge Larrañaga declaró que el PN *"no puede aceptar este tipo de manifestaciones que encierran inequívocamente pensamientos antidemocráticos"*. En otro orden, el Semanario *"Búsqueda"* (17/09) realizó un extenso análisis del libro *"Repe-Coloquios"* que recientemente se publicara con la autoría del periodista Alfredo García (director del semanario "Voces"). El libro está basado en una sucesión de entrevistas que el autor le hizo al candidato presidenciable del FA. En el libro, Mujica señaló que la imagen que hay de las FF.AA. en la sociedad es *"desastrosa"* y que es necesario revertir eso y agregó *"si yo fuera Presidente de la República, el segundo o tercer día tengo una reunión con todos los sargentos y los comandantes (de batallones) se trata de tener a los milicos a favor"* porque *"si los tenés en contra es el primer peligro"*. Por último, Mujica sostuvo que las FF.AA. deberían ser *"pequeñas y muy tecnificadas"* y puso como ejemplo a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU): *"Tener una Fuerza Aérea como la que tenemos, ¿para qué? La Fuerza Aérea tendría que ser de cien tipos. Ochenta kamikazes y veinte mecánicos, eso tendría que ser, y con unos avioncitos como la gente. Para patrullar ríos, la costa, para bajar a los contrabandistas a tiros, para vigilancia. Pero no una bruta Fuerza Aérea, que es peatonal"*, indicó.

(La República Sección POLÍTICA 12/09/09; El Observador Sección URUGUAY 14/09/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/09/09)

2. Justicia Civil Investiga Muerte de Alférez

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, había anunciado a la prensa que la Justicia ordinaria había declinado competencia en el caso de la muerte del Alférez Carlos Olivera durante un ejercicio de resistencia en la Escuela Militar y que la investigación estaba en la órbita de la Justicia militar. Sin embargo, días después, el Juez penal de Pando, Dr. Huberto Álvarez, confirmó que existe un expediente abierto por esta causa en el juzgado de esa localidad. Ante esta afirmación, el Ministro Fernández sostuvo que *"El juez tiene todo el derecho de pedir una investigación y de indagar, incluso puede reclamar las actuaciones, pedir una contienda positiva de competencia. Yo nunca vi la resolución del juez de Pando"*.

(El País Sección NACIONAL 12/09/09, El País Sección NACIONAL 14/09/09)

3. Suspensión de Traslado de los Restos del Gral. José Artigas

Luego de haber sido aprobada en el Parlamento la ley que habilita al Poder Ejecutivo a trasladar los restos del Gral. José Artigas desde el Mausoleo hacia un museo ubicado en el Edificio Independencia, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez decidió que dicho traslado no iba a efectuarse por el momento. Esta decisión del mandatario generó que actores políticos oficialistas y de oposición la calificaran como inteligente y positiva. Vázquez declaró que es *"importante tomarse un instante de reflexión y estudio, y que los uruguayos comprendan bien y podamos explicar y comprender mejor, cuál es la intención del gobierno"*.

(La República Sección POLÍTICA 12 y 18/09/09)

4. El Coronel Retirado Manuel Cordero Denunció a Diario Brasileiro

El Cnel. (r) Manuel Cordero que actualmente se encuentra en Brasil esperando su extradición a la República Argentina por crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura tanto en Argentina (1976-1983) como en Uruguay (1973-1985), realizó una denuncia penal y civil contra el diario brasileiro *Correio do Povo* de Porto Alegre. La denuncia fue efectuada porque dicho diario publicó una nota donde se afirmaba que el ex militar había reconocido ante dos legisladores norteros la responsabilidad por la muerte del ex Presidente de Brasil Joao Goulart en Argentina.

(La República Sección POLÍTICA 13/09/2009 y El País Sección NACIONAL 14/09/2009)

5. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) deberá pronunciarse sobre una solicitud de declaración de inconstitucionalidad de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado presentada en 2008 por la Fiscal Mirtha Guianze. En ese marco, asumió como nuevo Ministro el Dr. Jorge Chediak remplazando al Magistrado Hipólito Rodríguez Caorsi quien cumplió la edad límite para ejercer como miembro del máximo órgano judicial. Por otra parte, el 17/09 la empresa encuestadora Factum presentó los resultados de su encuesta del mes de agosto en la cual pregunta a los encuestado si votarán la anulación de la Ley de Caducidad en noviembre. Según estos resultados, el 48% de los ciudadanos están dispuestos a votar por Sí a la anulación de la Ley, entre ellos un 40% totalmente definido y un 8% probable; en tanto que el 34% de los consultados indicó que no votará la anulación de la Ley, un 28% totalmente definido y un 6% probable. Existe un 18% de indecisos. Por otra parte, en entrevista al Semanario *Brecha*, el integrante de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad, dirigente del PIT-CNT (central única de trabajadores), Luís Puig señaló que *"ningún candidato blanco se anima a plantear públicamente su oposición a la papeleta rosada ni quiere debatir la impunidad"*. En este sentido señaló que *"cuesta informar, pero el gran escollo es una clara estrategia de la derecha: no debatir"*. Con respecto a la importancia de dicha anulación señaló que *"se podrán abrir las causas amparadas por la impunidad. Es bueno aclarar que la ley se anula, no se deroga, porque la anulación permitirá abrir causas-archivadas por anteriores ejecutivos. Hay muchas causas cerradas que todavía tienen testigos, pruebas, y hay muchas víctimas vivas de violaciones a los DD.HH. La anulación de la caducidad le devuelve independencia al Poder Judicial, pero nuestro principal objetivo es dar un mensaje democrático"*. Además de ello, Puig aclaró que *"es falso lo que dicen Julio María Sanguinetti y Luis Alberto Lacalle, de que estamos mirando para atrás, porque estamos mirando al futuro, para que nunca más haya una dictadura ni terrorismo de Estado. Es un mensaje para las futuras generaciones"* concluyó. En otro orden, las redes de militantes frenteamplistas entregaron a la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad dos millones de papeletas rosadas por el SI.

(El País Sección NACIONAL 13/09/09 La República Sección POLÍTICA Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/09/09)

6. Justicia Italiana Juzgará a Militares y Civiles por Plan Cóndor

Según el matutino *La República*, la Fiscal Mirtha Guianze solicitó a la Jueza penal Fanny Canessa que haga lugar al pedido de cooperación internacional del Fiscal italiano Giancarlo Capaldo y notifique a 33 militares uruguayos para que constituyan domicilio en Italia ante el inminente comienzo del juicio. Las investigaciones realizadas por el fiscal italiano concluyeron después de 10 años de investigación sobre los crímenes contra ciudadanos italianos víctimas de la represión en las dictaduras del cono sur. La fiscal Guianze aclaró que algunos de los militares y civiles que serán indagados se encuentran procesados en nuestro país y otros tiene pedido de extradición a la República Argentina, como es el caso Cnel. (r) Manuel Cordero. Además de ello, algunos de los requeridos han fallecido por lo cual solo algunos de los indagados podrán constituir domicilio en Italia. En otro orden, el abogado defensor de los DD.HH. Dr. Oscar López Goldaracena en referencia al pedido de la justicia italiana menciona que *el derecho se va abriendo paso con mucha dificultad, pero este es un escalón más y sostuvo que las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron afectan a bienes comunes que interesan a toda la humanidad*.

(La República Sección POLITICA 14/09/2009 y 17/09/2009)

7. Unasur Debate Acuerdos Militares y Medidas de Confianza

Los Ministros de Defensa y Cancilleres de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) se reunieron en Quito donde discutieron el pacto militar entre EE.UU. y Colombia y la necesidad de impulsar medidas de confianza sobre seguridad. Sobre el primer punto cabe destacar que unos días antes de dicha reunión el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, insistió en que Barack Obama acudiera a la cumbre regional para que *"explique el tema de las bases"* colombianas utilizadas por tropas de ese país para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Por su parte, el vicepresidente venezolano, también Ministro de Defensa, Ramón Carrizález, dijo que la Unasur se estancaba por la postura de Colombia de permitir al Ejército estadounidense operar en siete de sus bases militares. En tanto, el Canciller brasileño, Celso Amorim, insistió en que su país requiere *"garantías"* de que el pacto militar que se proponen firmar Bogotá y Washington, no va a desbordar las fronteras colombianas. Amorim, sin embargo, reconoció el derecho que tienen los países de la región de celebrar sus propios acuerdos en ese campo. Sobre el segundo punto, el canciller colombiano, Jaime Bermúdez, reclamó poner sobre la mesa todos los negocios de compra de armas en la región, y también abordar el problema del narcotráfico y el terrorismo. También Ecuador presentó un documento a los 12 miembros de la Unasur donde se plantea el intercambio de información y verificación en cuanto a estrategias, maniobras, capacidad militar, presupuestos y acuerdos bilaterales. A su vez se incluye *"compromisos básicos de comportamiento para convertir realmente a la región en una región de paz"*.

(El País Sección INTERNACIONAL 15/09/09, El País Sección INTERNACIONAL 16/09/09)

8. Condena de la Justicia a Ministerio de Defensa por Desaparecido

La Justicia condenó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a indemnizar a la esposa e hija de un preso político detenido desaparecido en enero de 1982. La decisión de la Justicia se basa en un Informe de la Comisión para la Paz que concluye que fue detenido y asesinado por personal del MDN. De esta forma, la Justicia condenó a que se indemnizara a la esposa y a la hija por el daño moral, psicológico y económico causado por la desaparición, señalando que la familia estuvo 20 años sin saber lo que había ocurrido.

(El País Sección NACIONAL 17/09/09)

9. Archivo Desclasificado Confirma Existencia de Escuadrón de la Muerte

Un documento desclasificado del Departamento de Estado de los Estados Unidos confirma la existencia del Escuadrón de la Muerte en el Uruguay, según informó el matutino *La República* (17/09). En dicho documento elaborado por la embajada norteamericana, con fecha 8 de Octubre de 1972 y titulado *Terrorist deaths* se establece que *"Entre sus primeras bajas en 1966 y el 30 de setiembre de 1972, por lo menos cuarenta y cuatro terroristas uruguayos fueron asesinados en combates con las fuerzas de seguridad (õ) Durante el mismo período, cuatro individuos fueron asesinados por comandos contraterroristas 'Escuadrones de la Muerte'. Al menos seis supuestos terroristas murieron en custodia de las fuerzas de seguridad."*

Además, en 1972 por lo menos dos (Roxana María Leal Rovira de Blando y Carlos Alberto Várela Ramírez) fallecieron accidentalmente y fueron enterrados por sus camaradas". La desclasificación fue realizada por la National Security Archive (NSA), una organización no gubernamental especializada en extraer información secreta de las agencias norteamericanas. En diálogo con el diario *La República*, Carlos Osorio, integrante de la NSA, indicó que las muertes de Abel Ayala, Héctor Castagnetto, Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez fueron calificadas como *Counter-terrorist Victims*. Osorio explicó que esta calificación es de usual aparición en los Manuales de Contrainsurgencia para referirse a la *política oficial de Escuadrones de la Muerte encubiertos*. Según informó el semanario *Búsqueda* (17/09) Carlos Osorio presentará ante la justicia penal uruguaya los documentos desclasificados. En el marco de las investigaciones de la justicia uruguaya sobre el *Escuadrón de la Muerte* el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de Miguel Sofía, Washington Grignoli, Jorge Grau Saint-Laurent y Pedro Freitas, por los delitos de asociación para delinquir, un delito de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravado. Cabe recordar que el expediente del caso fue elevado para autos de resolución por la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio. En entrevista al matutino *La República* (18/09) Osorio sostuvo que recientemente se desclasificaron miles de documentos del Departamento de Estado norteamericano sobre actividades represivas en la región pero no se desclasificaron los correspondientes a la sección de Uruguay. Según el investigador, ello se debe a un veto explícito de la CIA, que es la que decide qué documentos serán desclasificados atendiendo a si afectan la seguridad nacional y las relaciones entre EE.UU. y el país a que hace referencia el documento. Según Osorio, la única forma de conseguir que se desclasifiquen los documentos en un período no demasiado extenso es que el gobierno uruguayo lo solicite explícita y formalmente.

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17 y 18/09/09)

10. Opinión: Nuevo Golpe a la Impunidad

El periodista Walter Pernas del Semanario Brecha, afirma que según fuentes judiciales consultadas, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se pronunciaría a favor de la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según Pernas, los integrantes de la SCJ acordaron votar en secreto, sin revelar su voto a los restantes miembros y así mantener en reserva los resultados hasta que se efectúe el último voto. Si bien las fuentes del periodista no pudieron establecer la fecha en que se emitiría el fallo, el ánimo de los Magistrados es hacerlo antes de las elecciones nacionales donde se votará el plebiscito para la anulación de la ley. Pernas sostiene que los miembros de la Corte consideran que este será un fallo histórico después de que hace 21 años el mismo organismo declaró constitucional dicha Ley por tres votos contra dos. Según fuentes judiciales una diferencia sustancial respecto de la sentencia emitida en 1988 por la SCJ es "el avance" de los últimos años en materia de convenciones y tratados internacionales que han sido ratificados por Uruguay y que chocan con la existencia de la Ley de Caducidad en el Derecho uruguayo. Incluso, en 1992 la Comisión Interamericana de DD.HH. recomendó a Uruguay erradicar la Ley del derecho interno. Estos y otros argumentos, como las presiones que sobre el Parlamento, el Poder Ejecutivo y la población en general cuando el referéndum popular dejó vigente la ley en 1986, serán expuestos en la sentencia de la SCJ. La petición de declaración de inconstitucionalidad por la cual tendrá que decidir la SCJ fue presentada en 2008 por la Fiscal Mirtha Guianze luego de que el Poder Ejecutivo argumentara que el homicidio de la militante comunista Nibia Sabalsagaray (en 1974) se encontraba amparado por la ley de caducidad.

(Semanario Brecha Sección OPINION 18/09/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El Informe Uruguayí , así como todos los productos del Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAAí , puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 384
Período del 19/09/09 al 25/09/09

1. Plebiscito por Anulación de la Ley de Caducidad.....	1
2. Gral. Jorge Rosales Condecorado por el Ejército Chileno	1
3. Entrevista al T/N (r) Ricardo Chávez Domínguez.....	1
4. Editorial: “Anular la ley de impunidad... un imperativo”	2
5. Uruguay: Candidato para el Consejo de Seguridad de la ONU.....	2
6. Víctimas de la Dictadura Integran Lista 1001 a las Elecciones Nacionales....	2
7. Bonomi: Políticamente Responsables.....	3
8. Posibles Juicios al Estado por Ley de Reparación Víctimas de la Dictadura .	3
9. Vázquez Reclamó en ONU por Planificación en Misiones de Paz	3
10. Editorial: “El Gesto de Juan Raúl”	3

1. Plebiscito por Anulación de la Ley de Caducidad

Luís Puig, dirigente de la Central de Trabajadores (PIT-CNT) y de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad fue consultado acerca de las declaraciones del candidato a Presidente de la República Luís Alberto Lacalle (Partido Nacional), en las que afirmó que de anularse la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, los militares que hoy están presos quedarán libres. En este sentido, Puig manifestó que dichas afirmaciones no son ciertas, en tanto *“los procesados no están alcanzados por la mencionada Ley. La Justicia ha podido actuar en estas causas sin haberse promovido las instancias previstas en los artículos que están para anulación”*. Asimismo desde la Coordinadora Nacional para la Nulidad de la Ley de Caducidad, se afirmó que *“la población no ha tenido el nivel de información necesario”*, por lo que con apoyo del PIT-CNT se piensa solicitar el uso de cadena nacional de radio y televisión para informar acerca de la importancia de anular la Ley de Caducidad y aprobar el voto epistolar. Por otra parte, en apoyo a la campaña, se presentó el libro *“Las palabras que llegaron”*, editado con el apoyo de la Fundación Mario Benedetti y la Casa Bertolt Brecht. El libro contiene 20 relatos cortos sobre diversas vivencias durante la dictadura militar (1973-1985) de: Washington Benavídez, Mario Delgado Aparain, Beatriz Flores Silva, Claudio Invernizzi, Beethoven Javier, Victoria Julien, Carlos Liscano y Daniel Viglietti, entre otros. La recaudación por la venta del libro será donada en su totalidad a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad y con posteridad a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. En otro orden, en la última encuesta de la Consultora Equipos Mori mostró que el 43% de los ciudadanos piensan votar a favor de la anulación de la Ley de Caducidad, el 34% cree que debe mantenerse y el 23% se encuentra indeciso.

(La República Sección POLÍTICA 19, 23 y 24/09/09)

2. Gral. Jorge Rosales Condecorado por el Ejército Chileno

El Comandante del Ejército Gral. Jorge Rosales fue condecorado por el Ejército Chileno, recibiendo la Cruz de la Victoria. Dicha condecoración es la máxima distinción que otorga el Ejército chileno, y la misma está destinada según el matutino “El País” *“a quienes han contribuido a estrechar las relaciones de colaboración y amistad con la institución”*.

(El País Sección NACIONAL 19/09/09)

3. Entrevista al T/N (r) Ricardo Chávez Domínguez

El T/N (r) Ricardo Chávez Domínguez actual asesor del Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) en la Comisión de Defensa, fue entrevistado por el matutino “La República” luego de que su nombre apareciera en nota del matutino semanas atrás dentro de la lista de 33 represores uruguayos requeridos por el Fiscal Italiano Giancarlo Capaldo por los casos de violaciones a los DD.HH., cometidas durante la dictadura militar (1973-1985) contra 13 ítalo-uruguayos en el marco del Plan Cóndor (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur). En la entrevista el militar retirado señala con que respecto a su estadía en el cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) que se *“sentía bastante*

incómodo, porque todo el mundo sabía que yo no estaba alineado con el sistema. Hubiera preferido que me dijeran que me fuera. Pero no lo hicieron y me quedé allí. Había antecedentes de otros compañeros que no habían querido ir al Fusna y fueron tratados hasta de cobardes. Yo decidí bancármela, porque sólo iba a estar un tiempo". Asimismo el teniente retirado afirma que *"el 99% de la Armada no tuvo nada que ver con problemas de represión (...) Quizás sea menor el porcentaje (...) El marino es un oficial de carrera. Somos gente de honor. Somos constitucionalistas. Fuimos los que nos opusimos al golpe de Estado".* Sostuvo que en el año 1989 votó a favor del referéndum contra los artículos 1° a 4° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En relación al actual plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad, afirmó que fue a la sede del Frente Amplio para firmar a favor de la anulación de la Ley porque *"toda la vida lo repudí. No soy el único. Yo creo que la gran mayoría de la Armada repudia todo esto, pero no sabíamos cómo hacer. No podías hacer nada y tampoco podías tirar tu carrera por la borda. La única forma en que todos nos sintamos limpios es que salgan las cosas a luz y que caigan los que tienen que caer".* Finalmente aseguró sentirse una víctima de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 21/09/09)

4. Editorial: "Anular la ley de impunidad... un imperativo"

El diario La República publicó una nota editorial de Fernando Pereira, coordinador de la central única de trabajadores (PIT-CNT), argumentando a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, a plebiscitarse en Octubre junto a las elecciones nacionales. En el artículo, se mencionan las diversas organizaciones y movimientos que han estado en contra de la Ley desde su aprobación y también se destaca el papel que cumple la Marcha del Silencio, que se realiza cada 20 de Mayo *"reclamando verdad, justicia y nunca más"*. El argumento central que expone Pereira es que en los años de la dictadura (1973-1985), los uruguayos *"todos estábamos presos"*. En ese sentido, en la nota se relatan diversas anécdotas referidas al *"abuso de autoridad que se ejercía, en el marco del terror en el que vivíamos todos los ciudadanos"*. El editorial culmina expresando que *"Por eso tenemos que decir nunca más terrorismo de Estado (...) Por eso con tu voto rosado ciérrale el camino a la impunidad, para poder conocer la verdad y sobre todo por nosotros y nuestro futuro."*

(La República Sección EDITORIAL 22/09/09)

5. Uruguay: Candidato para el Consejo de Seguridad de la ONU

En entrevista realizada por el matutino "El País" al representante uruguayo ante la ONU, José Luis Cancela, se señala que nuestro país tiene grandes posibilidades de ser candidato a integrar el Consejo de Seguridad de la Organización de la Naciones Unidas en el período 2016-2017. Cancela señaló que *"nuestro país, es respetado siempre por su apego al Derecho Internacional, su condición de país moderado, puede ser un buen articulador al servicio de los intereses de esa comunidad"*. Asimismo, enfatizó que Uruguay se ha caracterizado por estar comprometido con el multilateralismo, con el derecho y la causa de la paz, lo cual ha sido más evidente con su intervención activa en misiones de paz.

(El País Sección NACIONAL 22/09/2009)

6. Víctimas de la Dictadura Integran Lista 1001 a las Elecciones Nacionales

Un grupo de víctimas de la represión durante la última dictadura (1973-1985) se incorporaron al Movimiento de Independientes por los DD.HH. y a Democracia Avanzada, lista 1001 (que agrupa al Partido Comunista del Uruguay y al Frente Izquierda de Liberación). Entre las figuras más conocidas de este grupo se encuentra el Dr. Oscar López Goldaracena, abogado especialista en casos de DD.HH., quien ocupará el segundo lugar en la lista al Senado de la República. Su suplente a la Cámara Alta será Sergio López Burgos, sobreviviente del centro de detención clandestino bonaerense "Automotores Orletti" durante la última dictadura argentina (1976-1983). Según publicó el matutino "La República" López Goldaracena expresó que *"en la lista 1001 habrá una línea específica al Senado que integrarán Maris Yic, hija de Nuble Yic, militante comunista asesinado en el Penal de Libertad; Alicia Jaime, viuda de Ramón Peré, asesinado durante la huelga general, el primer asesinado de la dictadura; Rosa Martínez de Escudero, viuda de Julio Escudero, militante comunista desaparecido en Uruguay y Sergio Goycochea, hermano de Gustavo Goycochea desaparecido en Argentina"*. A su vez, el Dr. Pablo Blanco especialista en biología molecular y ex preso político, integrará la lista a Diputados por el departamento de Montevideo.

(La República Sección POLITICA 23/09/09)

7. Bonomi: Políticamente Responsables

En entrevista del programa radial "Primera Voz" de 1410 AM LIBRE, que conduce Sonia Breccia, el ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social y actual Senador Eduardo Bonomi (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) respondió a la acusación de homicidio por la espalda al jefe del Penal de Punta Carretas realizada por el Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional). Bonomi acusó al Senador Heber de hacerse eco de versiones originadas en la página web que manejan los militares procesados por violación de los DD.HH. durante la dictadura "...inundando Internet con basura". En cambio, afirmó que, luego de la restauración de la Democracia en 1985, más de 60 *"compañeros y compañeras; yo estaba entre ellos. (...) nos pusimos de acuerdo todos(...), con abogados, en decir que éramos políticamente responsables de todos los hechos realizados por el MLN (Movimiento de Liberación Nacional), que no quería decir materialmente responsables, pero sí políticamente responsables"*.

(La República Sección POLITICA 23/09/2009)

8. Posibles Juicios al Estado por Ley de Reparación Víctimas de la Dictadura

El Dr. Oscar López Goldaracena, experto en casos de DD.HH., indicó que la recientemente aprobada Ley de Reparación Integral a víctimas del terrorismo de Estado deja la posibilidad de realizarle juicios al Estado, ya que *"contempla la reparación integral a las víctimas y la responsabilidad del Estado, por lo tanto, si alguna víctima no es indemnizada podría reclamar ante el Estado invocando el derecho que la ley le reconoce"*, según informó el diario El País. Si bien expresó que la Ley es un *"adelanto importante hacia la reparación integral"*, indicó que se debe avanzar aún más en la próxima legislatura. A su vez, López Goldaracena agregó que *"quedan universos de víctimas no reparados en algunos de los rubros"* y destacó que la ley no prevé indemnización para los ex presos políticos. Asimismo, afirmó *"No hay que confundir indemnización con pensión reparatoria, que para cobrarla se debió renunciar a la jubilación. Esa es una prestación de la seguridad social, no una reparación"*.

(El País Sección NACIONAL 24/09/09)

9. Vázquez Reclamó en ONU por Planificación en Misiones de Paz

Luego de la sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas recientemente celebrada en la sede del organismo en Nueva York, el Presidente de EEUU Barak Obama convocó a una reunión privada con los Presidentes de los países que más tropas aportan a las Misiones de Paz de ONU. El encuentro realizado en el edificio de ONU contó con la presencia de ocho mandatarios, entre los que se encontró el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. A pedido expreso de Obama, Vázquez ofició como orador de cierre. En su discurso, Vázquez aprovechó la oportunidad para plantear que aquellos países que aportan mayor cantidad de tropas a las Misiones de Paz deberían tener un rol de mayor protagonismo a la hora de la planificación de la Misión, *"Los países que aportamos el capital más importante, que es el capital humano, con lo que vale la vida, deben tener el derecho a participar en todas las etapas de planificación de una misión de paz y no sólo se les envié concurrir a determinado lugar y a cumplir una misión"*, indicó Vázquez, y añadió *"Queremos estar desde el principio, cuando se analiza, se plantea el tema y cuando se discute, cuáles serían las mejores condiciones para realizar esa misión de paz, porque los efectivos uruguayos y Uruguay tiene una buena experiencia en el tema y puede aportar no sólo con las misiones en el terreno, sino también con la preparación de estas"*. A la salida del encuentro Vázquez señaló que su planteo contó con un total apoyo de Obama, *"(...) el Presidente Obama fue conteste en que teníamos razón en los planteos que hicimos y ha quedado comprometido en trabajar fuertemente para apoyar y lograr que otros países puedan aportar en las misiones de paz"*, dijo Vázquez según consignó el Canal 12. El respaldo del presidente estadounidense fue tomado por la delegación uruguaya como un nuevo gesto que refleja el excelente relacionamiento que mantienen ambos gobiernos.

(La República Sección POLÍTICA 24/09/09, El Observador Sección URUGUAY 24/09/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/09/09)

10. Editorial: "El Gesto de Juan Raúl"

En su sección editorial, el matutino "La República" publicó una nota que alude a la decisión del ex Senador Juan Raúl Ferreira (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional) de votar por el Sí a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el próximo 25 de

octubre cuando se realicen las elecciones nacionales. Juan Raúl Ferreira (hijo de Wilson Ferreira Aldunate, histórico dirigente político del Partido Nacional opositor activo frente al régimen dictatorial (1973-1985)), fue defensor de la norma que hoy considera debe anularse, el cambio de actitud frente a la Ley fue considerado de manera positiva por el editorial, *“La actitud de Juan Raúl coloca a la política en un nuevo pedestal, la valoriza, la enriquece éticamente, le da un nuevo vigor. Sería bueno que por encima de a qué partido político se vote el próximo 25 de octubre, actitudes similares a ésta se multiplicaran, porque así se estaría confirmado no solo que estamos ante el fin de la impunidad como factor cultural, sino que además los uruguayos, por encima de intereses partidarios, podemos encontrar zonas de entendimiento que serán piedras fundamentales de una nueva democracia renovada, sólida, generosa que se vislumbra en el horizonte”* La nota concluye sosteniendo que *“Ya habrá espacio y tiempo para debatir con Juan Raúl Ferreira sobre sus opciones electorales. Pero hoy hay que hacer una pausa en el debate para que este gesto profundamente democrático florezca y tenga nuevos seguidores”*. (La República Sección EDITORIAL 24/09/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 385

Período del 26/09/09 al 02/10/09

1. Un Símbolo Nacional o Político: La Figura de Artigas.....	1
2. Decoló Avión de Jaime Intimado por la Fuerza Aérea	1
3. Editorial: Por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	1
4. Día del Patrimonio.....	2
5. Declaraciones del Ex Ministro de Defensa.....	2
6. Plan Militar para Custodiar Plataforma Marítima	2
7. Equipo del Ejército Presta Servicios en Busca de Granada.....	2
8. Caso Berríos: Militares Uruguayos Declararon Ante la Justicia Chilena	2
9. Caso Troccoli: Fiscal Pide se Archive Causa Contra Ex Embajador Abín	3
10. La fuerza aérea incorpora un simulador 'Hecho acá'	3
11. AIN Revela Actividades Industriales y Comerciales de las FF.AA.	3
12. Revista Naval Realizó Entrevistas a Candidatos a la Presidencia	4
13. Entrevista a la Fiscal Mirtha Guianze	4

1. Un Símbolo Nacional o Político: La Figura de Artigas

En notas publicadas por el matutino “El País” en su suplemento “Qué Pasa”, se analiza los vaivenes de la discusión sobre el traslado de los restos de José Gervasio Artigas. Se afirma que los partidos políticos en distintas épocas han tratado de promover la figura del prócer nacional como símbolo de su tradición y nacionalismo. Asimismo, se señala que en los últimos tiempos desde el Frente Amplio, y particularmente el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se ha promovido la idea de vincular la figura de Artigas a la tradición frenteamplista. Finalmente, se menciona la encuesta realizada por la Encuestadora Cifra, de la que surge que un alto porcentaje de la población uruguaya está en contra del traslado de los restos al Edificio Independencia, bautizado por decreto del Presidente como “Edificio Artigas”.

(El País Suplemento Que Pasa 26/09/2009)

2. Decoló Avión de Jaime Intimado por la Fuerza Aérea

En la noche del 25/09, decoló desde la base aérea de Carrasco rumbo a Río de Janeiro el avión ejecutivo estadounidense que usaba el ex Ministro de Transporte argentino Ricardo Jaime, que fue parte de un escándalo en Argentina por el supuesto arrendamiento de lujosas aeronaves por parte de figuras del gobierno de Cristina Kirchner. La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) anunció a sus propietarios que debían retirar el avión dado que había vencido el plazo de estacionamiento del mismo previsto por la Ley de aviones extranjeros de uso privado.

(El País Sección NACIONAL 26/09/09)

3. Editorial: Por la Anulación de la Ley de Caducidad

El diario “La República” publicó una nota editorial en la cual se argumenta en favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota se indica que según los datos de las encuestas, la cantidad de ciudadanos dispuestos a votar por la anulación en el Plebiscito que se realizará en Octubre conjuntamente con las elecciones nacionales, aún no alcanza a la mayoría necesaria para anularla. Luego, se argumenta que han pasado más de 20 años de aprobada la Ley de Caducidad y que la coyuntura nacional es otra ya que: *“la perspectiva de un desacato militar ha quedado sepultada cuando la Justicia, actuando con un total apego a la Constitución y la Ley, y en particular a la Ley de Caducidad, resolvió procesar a las figuras más connotadas del terrorismo de Estado. Felizmente, las Fuerzas Armadas están definitivamente subordinadas al poder civil, de modo que el riesgo de una desobediencia militar está absolutamente descartado”*. A continuación se pregunta acerca de los argumentos para apoyar el mantenimiento de la Ley de Caducidad, ante ello se expresa que *“muchos sostienen la peregrina tesis sanguinettista (referencia al ex Presidente Dr. Julio María Sanguinetti 1985-1990 y 1995-2000) de que no hay que tener ojos en la nuca. Tal*

postura es de una inmoralidad definitiva ya que pretende directamente el olvido del horror de los años de plomo y, lo que es peor, sugiere el más vergonzoso de los argumentos: que así como se votó una Ley de Amnistía para los guerrilleros, la justicia impone otro tanto para quienes los combatieron. Es, ni más ni menos, que la teoría de los dos demonios según la cual es preciso equiparar la acción de la guerrilla urbana con las atrocidades, crímenes, torturas y desapariciones cometidos por las Fuerzas Armadas antes y después del golpe de Estado de junio de 1973.” El editorial finaliza planteando que la Ley de Caducidad “es una ley inmoral, además de ser contraria a los principios del derecho y violentar concretamente el principio de la separación de poderes. (...) la anulación de la impunidad tendrá un significado, más allá de sus consecuencias jurídicas, de enorme valor: al anularla, Uruguay se quitará de encima un lastre ominoso y podrá mirar de frente a la comunidad internacional, que tanto ha reclamado la eliminación de esa mácula en la integridad democrática del país.”

(La República Sección EDITORIAL 27/09/09)

4. Día del Patrimonio

En el marco de la conmemoración del día del Patrimonio, el Museo Naval de la ciudad de Colonia (aprox. 180 km al O de Montevideo) abrió sus puertas y recibió visitas durante la jornada. En el mismo se encuentran tres salas dedicadas al acervo histórico y marítimo, y se exhiben algunas piezas históricas de la antigua artillería naval. Entre ellas un obús hallado en agosto de 2007 y una culebrina, encontrados cuando se dragaba la bahía coloniense.

(El País Sección NACIONAL 27/09/09; La República Sección COMUNIDAD 29/09/09)

5. Declaraciones del Ex Ministro de Defensa

En entrevista realizada por el matutino “La República”, el ex Ministro de Defensa Nacional y actual Senador José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), responde sobre la realidad política actual y hace referencia a los cambios que han sucedido dentro del Frente Amplio desde su fundación. Al ser consultado sobre su gestión en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Bayardi afirmó que los temas de defensa van más allá de los asuntos militares, y señaló que aunque es un Ministerio muy militarizado, se ha conseguido generar una burocracia civil. En este sentido, manifestó que dicha burocracia tiene como objetivo que trabajen civiles y militares juntos. Por otra parte Bayardi señaló la importancia de la institucionalidad civil no debe ser debilitada y claudicada como en la última dictadura cívico militar (1973-1985).

(La República Sección POLITICA 28/09/2009)

6. Plan Militar para Custodiar Plataforma Marítima

En el marco de la solicitud de ampliación de la plataforma marítima uruguaya a 350 millas marinas a la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Poder Ejecutivo se encuentra analizando la posibilidad de adquirir nuevo equipamiento naval para custodiar la zona por aire y mar. Por lo que se deberían adquirir nuevos barcos guardacostas y buques para la Armada Nacional para un desplazamiento rápido y mayor autonomía de navegación, además de helicópteros y aviones de reconocimiento. La vigilancia de esta zona no solo implica la protección de los recursos marítimos sino que además se explora la posibilidad de existencia de yacimientos de petróleo y gas natural.

(El Observador Sección URUGUAY 29/09/2009)

7. Equipo del Ejército Presta Servicios en Busca de Granada

Luego de un enfrentamiento con la Policía, un delincuente fugado de la cárcel de Salto (aprox. 500 km al N de Montevideo) fue abatido por la policía. Por sospecharse que bajo el cuerpo del delincuente había una granada de fragmentación, el área fue acordonada y se solicitaron los servicios del Ejército Nacional, más precisamente el EDAT (Equipo Desactivación de Artefactos Terroristas, del Servicio de Material y Armamento). El trabajo desarrollado por dicho personal del Ejército permitió determinar que no existía tal artefacto explosivo.

(La República Sección JUSTICIA 29/09/09 y El País Sección NACIONAL 01/10/2009))

8. Caso Berríos: Militares Uruguayos Declararon Ante la Justicia Chilena

El Cnel. (r) Tomás Cassella, el Cnel. Wellington Sarli y el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli, declararon ante la Justicia chilena. Los tres Oficiales uruguayos se encuentran procesados por la causa que investiga el secuestro y asesinato de Eugenio Berríos, ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), ocurridos en un balneario uruguayo en el año 1992. Según

publicó el diario "La República", citando al diario chileno "La Nación", el Cnel. Wellington Sarli afirmó ante el Juez, Dr. Alejandro Madrid, que *"La salida de Chile de Berríos, y el real objetivo de ella sólo estuvo reservada a las altas esferas chilenas y uruguayas"*. Por otra parte, los militares si bien reconocieron que concurrieron a la Comisaría del balneario uruguayo en la que Berríos se había refugiado tras escapar de sus captores, insistieron en que no tuvieron vínculo con el asesinato y que desconocían que el químico chileno se encontraba secuestrado. Eduardo Radaelli declaró ante el Juez que *"Fue Casella quien me pidió la casa de Parque del Plata (aprox. 50 Km E de Montevideo) para llevar a Berríos por unos días. Él no me dijo quién era Berríos, a quien yo no conocía. Entonces yo confié en Casella porque me dijo que Berríos, a quien nombraban como Tulio Orellana, y otro chileno, a quién conocí como Carlos Ramírez, eran conocidos suyos"*. El diario "La República" también señala que según estableció la crónica del matutino chileno "La Nación", existiría un posible malestar de los militares uruguayos con los militares chilenos por haber roto *"Un pacto de honor y silencio, involucrándolos en algunos episodios del caso"*. Según dicha crónica, los tres oficiales uruguayos habrían intentado infructuosamente que los militares chilenos *"cambiaran sus declaraciones en el proceso para favorecerlos y desligarlos de su participación en el secuestro y posterior asesinato"*. El testimonio del May. (r) Arturo Sanhueza, y de los dos custodios de Eugenio Berríos en Uruguay fueron determinantes en la acusación respecto a la participación de los oficiales uruguayos en el secuestro.

(La República Sección POLITICA 01/10/09)

9. Caso Troccoli: Fiscal Pide que Se Archive Causa Contra Ex Embajador Abín

El Fiscal Penal de 4º Turno, Dr. Ariel Cancela, solicitó al Juez Dr. Alejandro Guido, el archivo de la causa contra el ex Embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín. La denuncia contra Abín, presentada por el Dr. Gustavo Salle en representación de familiares de víctimas de violaciones a los DDHH durante la última dictadura (1973-1985), se refería a su implicación en torno a las demoras en la tramitación de un exhorto de extradición del C/N (r) Jorge Tróccoli, que derivó en la remoción del cargo del diplomático. Según informó el semanario "Búsqueda", el Fiscal sostuvo que si bien existieron negligencias por parte de Abín, las mismas no ameritan una sanción penal. Cabe recordar que Jorge Tróccoli se encuentra actualmente investigado por la Justicia italiana.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/01/09)

10. La fuerza aérea incorpora un simulador 'Hecho acá'

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) incorporó en su escuela de pilotos un simulador de vuelo diseñado y construido por ingenieros uruguayos. Según consigna el matutino "El País" la experiencia es inédita en el país y casi no guarda antecedentes en la región. El simulador consiste en una cabina incorporada en un avión pequeño: un Cessna 182, en su interior está equipada con el instrumental propio de una aeronave, y cuenta con un programa de simulación computarizado que permite al piloto enfrentarse a situaciones adversas y completar horas de vuelo. En este sentido, el Cnel. (Av.) José Cabrera Director de la Escuela Militar de Aeronáutica señaló *"Para el alumno, lo que se gana con este simulador es, entre otras cosas, relacionarse mejor con la pista y la aeronave"*. Asimismo Cabrera expresó *"De esta manera, cuando el alumno vuela tiene una representación visual completa de lo que está haciendo"*. La construcción de la cabina estuvo a cargo de ingenieros de la Universidad ORT Uruguay, lo que implicó una reducción importante en los costos de fabricación.

(El País Sección NACIONAL 02/10/09)

11. AIN Revela Actividades Industriales y Comerciales de las FF.AA.

En el marco del ingreso de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) a unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa (MDN) en el actual gobierno, se dio cuenta del desarrollo desde hace décadas de actividades comerciales e industriales por parte de las FF.AA.. El informe de la AIN revela que dichas actividades generan recursos que el Estado no tiene cómo conocer ni cuantificar con exactitud. Asimismo en el informe se señala que dichas actividades no se encuentran contempladas en el marco normativo de las FF.AA. El informe se basa en auditorías realizadas en reparticiones del Comando General del Ejército, en el Servicio de Intendencia del Ejército (SIE) y en el Servicio de Cantinas Militares (SCM). Dichas auditorías mostraron que los militares producen, distribuyen y venden bienes y alimentos a bajo precio a un mercado cautivo. En este sentido, la Directora de la AIN Laura Remersario señaló que es difícil establecer el volumen y los recursos que se disponen y las ganancias que se generan en

torno a esta actividad, ya que los registros contables no son los que corresponden, y algunos datos incluidos en el informe sugieren que la actividad comercial supera el abastecimiento a las fuerzas. Con respecto al manejo de los fondos, el informe concluye que *"no es adecuado dado que no se puede tener una seguridad razonable de la integridad de los fondos y valores, y de la confiabilidad, veracidad y exactitud de los registros"*, y que si bien los recursos utilizados y generados son públicos, los mismos son administrados al margen del *"régimen financiero-contable dispuesto por nuestro orden jurídico para todos los fondos públicos, en lo que refiere al manejo de la recaudación, depósito y rendición de fondos"*. En tanto, los consumidores de la empresa militar conforman según sostiene el semanario "Brecha" un mercado cautivo de decenas de miles de funcionarios del MDN, más sus familiares, que acceden a estos bienes a precios beneficiosos, dado que los costos de producción son sensiblemente inferiores a los del mercado.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 02/10/09)

12. Revista Naval Realizó Entrevistas a Candidatos a la Presidencia

El diario "La República" se publicó una nota en la cual se resumen los datos de las entrevistas realizadas por el periodista Yuri Gramajo para la edición N° 61 de la Revista Naval (publicación del Club Naval). Las entrevistas fueron realizadas a los candidatos a la presidencia José Mujica (Frente Amplio), Luis Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional), Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), Pablo Mieres (Partido Independiente) y Raúl Rodríguez (Asamblea Popular). Se les realizaron 16 preguntas idénticas, y los temas por los que fueron consultados apuntaban a conocer la opinión de los candidatos sobre: la seguridad nacional y la participación de militares en tareas policiales; los recursos humanos de la Armada Nacional y la participación de Uruguay en misiones de paz.

(La República sección POLÍTICA 02/10/09)

14. Entrevista a la Fiscal Mirtha Guianze

La Fiscal Mirta Guianze fue entrevistada por el semanario "Brecha", en el marco de la audiencia oral y pública, en la que la Fiscal defendió ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) su legitimidad para solicitar la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por el caso de Nibia Sabalsagaray (militante comunista fallecida en 1974). En la entrevista la fiscal señaló en primer lugar que *"el Poder Judicial no es verdaderamente libre a la hora, de juzgar a los militares, en tanto le debe consultar al Poder Ejecutivo si puede seguir adelante con una investigación de ese tipo. -Es clarísima la injerencia del Poder Ejecutivo en las potestades del Poder Judicial, porque éste no puede actuar sin autorización del Ejecutivo; Y eso significa la violación más flagrante del principio de separación de poderes que rige en democracia en un Estado de derecho. Así, se viola el artículo 233 de la Constitución, que establece que el Poder Judicial será ejercido por la SCJ, por los tribunales y los juzgados, y no por el Poder Ejecutivo"*. Al ser consultada sobre el ambiente en el cual se sanciona la ley de caducidad, Guianze afirmó que *"Aunque no sabemos y no vamos a saber hasta qué punto iban a llegar los militares, queda claro que el Poder Legislativo no actuó libremente. Eso lo reconocen los propios legisladores, y además ya había un desacato de hecho porque los militares no estaban concurriendo a los juzgados cuando eran citados por los jueces penales"*. Sobre las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de erradicar la Ley de Caducidad del derecho interno, la fiscal expresó que *"el informe 29/92 de la CIDH señala que la ley de caducidad viola la Convención de los Derechos del Hombre y la Convención Americana de Derechos Humanos"*. Aunque señaló que *"el Estado no ha erradicado la Ley y los jueces la siguen aplicando, a pesar de que las recomendaciones ya tienen 17 años"*. En relación al caso de Nibia Sabalsagaray, la Fiscal reconoció que el actual gobierno ha interpretado la mencionada norma de manera tal que permite las investigaciones sobre violaciones de DD.HH (1968-1985), y luego el juzgado consulta al Ejecutivo si el caso se encuentra amparado por la Ley de Caducidad, pero en el caso Sabalsagaray el Poder Ejecutivo señaló que en el mismo *"sólo se podría investigar a civiles y no a los militares que pudieran resultar sospechosos"*, es por este motivo que la Fiscal presentó un recurso de inconstitucionalidad por el caso. Sobre el inminente plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad, Guianze afirmó que espera *"una sentencia de la Corte antes del plebiscito porque sería muy importante conocer su opinión sobre este asunto tan importante"*. En referencia a la interpretación sobre las consecuencias de la anulación de la Ley de Caducidad que señala que si la ley termina anulada, los militares presos por violaciones a los derechos humanos deberían quedar en libertad, la fiscal manifestó que la anulación *"No lo*

invalida porque justa-mente no se aplicó la ley. La exclusión del amparo de la ley significa que la norma no se aplica, por cuanto no puede invalidarse proceso alguno. Esas personas están procesadas, y condenadas en primera instancia en algunos casos, en virtud de figuras delictivas contenidas en el Código Penal o en la ley 18.026 (cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad)". Finalmente al ser consultada sobre la no consideración por parte de los tribunales Uruguayos a las violaciones de DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) como delitos de lesa humanidad, Guianze afirmó que lo importante es que "los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles e inamistiables, entonces no hay plazos que expiren, se puede investigar y condenar a los responsables en cualquier momento, ahora o dentro de 20 años, cuando la indagatoria lo permita (...) Los tribunales no se han pronunciado en ese sentido porque consideran que incluso los homicidios aún no han prescrito. Pero sería bueno que lo hicieran. Sobre todo porque si se sigue considerando homicidio a la desaparición forzada, el plazo de prescripción, por ejemplo, para el caso de Abel Ayala (desaparecido en 1971) vence dentro de un mes y medio, y así irían prescribiendo uno por uno, hasta que todos los plazos expiren en octubre de 2011. -Esperemos que antes haya un pronunciamiento en consonancia con la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos. Sería muy importante un fallo del Poder Judicial en ese sentido."

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 02/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 386

Período del 03/09/09 al 09/10/09

1. Titulo Honoris Causa para Eugenio Zaffaroni.....	1
2. Fiscal Guianze Presenta Alegato frente a SCJ	1
3. Vladimir Roslik.....	2
4. "Segundo Vuelo"	2
5. La Justicia Investiga Manejo Irregular de Fondos de la ONU.....	2
6. Inauguración de la Nueva Terminal Aeroportuaria	3
7. Maniobras de las FF.AA.	3
8. Opinión: Vázquez Se Puso el Casco Azul.....	3
9. Caso Escuadrón de la Muerte: Confirmaron Extradición de Nelson Bardesio	4
10. Opinión: Por qué Voto para Anular la Ley de Caducidad	4
11. Opinión: Razones Para la Anulación de la Ley de Caducidad	4
12. Opinión: Pasos Decisivos en la Investigación Sobre el Escuadrón	5
13. Avances en el Proyecto "Alta tecnología en materia de seguridad pública".	6
14. Aprobación parcial de rutas aéreas para BQB	6
15. Coordinadora entregó papeletas por el 'SI' al MNR(Partido Nacional).....	6
16. Homenaje a Hector Castagnetto	6
17. Cayó Avión militar uruguayo en Haití: 11 Muertos	6

1. Titulo Honoris Causa para Eugenio Zaffaroni

Al recibir el título de Dr. Honoris Causa de la Universidad de la República el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, solicitó la comprensión de los uruguayos por las demoras del Poder Judicial argentino para hacer justicia respecto a los crímenes contra uruguayos durante la última dictadura (1973- 1985). Asimismo, manifestó que *"Nuestras dictaduras de seguridad nacional no fueron otra cosa que la adaptación a nuestros territorios de métodos colonialistas traídos del viejo colonialismo francés de Argelia e Indochina, aplicadas por nuestras propias FFAA, como fuerzas de ocupación de nuestros propios territorios y de control de nuestras propias poblaciones"*.

(La República Sección POLÍTICA 03/10/09)

2. Fiscal Guianze Presenta Alegato frente a SCJ

La Fiscal Mirtha Guianze defendió ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) su posición sobre el derecho de los Fiscales a solicitar la inconstitucionalidad en las leyes cuando lo consideren oportuno. El alegato se centró en Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado aplicada al caso del homicidio de la militante de la UJC (Unión de de Juventudes Comunistas) Nibia Sabalsagaray, ocurrido en el año 1974. El Fiscal de Corte, Rafael Ubiría, había desestimado la acción de inconstitucionalidad al considerar que Guianze no tiene legitimación para el reclamo, ya que "carece de un interés `personal`" para impugnar la norma. La Fiscal marcó su discrepancia con este punto y argumentó que es *"(...) una obligación, no sólo funcional, sino ética también"* procurar en el ámbito del Ministerio Público que se subsane una situación jurídica *"(...) que colida, a nuestro juicio, no sólo con la Constitución nacional en sentido estricto, sino con las obligaciones contraídas internacionalmente por nuestro país en materia de derechos humanos, incluso antes de la sanción de la ley 15.848"*. A la salida de la audiencia Guianze sostuvo que la legitimación de la Fiscalía para proceder en los casos de inconstitucionalidad, *"(...) interesa no solo para este caso, sino para el futuro, para otros casos en que la fiscalía entienda que una ley es inconstitucional."* Por otro lado, la presentación de la familia Sabalsagaray como "tercería coadyuvante" en el proceso, permitió la prosecución de las actuaciones, las cuales culminarán en los próximos días más allá del cuestionamiento esgrimido contra la legitimidad de la Fiscal Mirtha Guianze para accionar contra la mencionada Ley. El pronunciamiento de la Corte sobre la legitimidad de la norma se conocerá antes del 25 de octubre, cuando la ciudadanía defina el futuro de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 03/10/09; El País Sección NACIONAL 03/10/09)

3. Vladimir Roslik

Proponen en la Colonia San Javier (departamento de Rio Negro, aprox. 300 km al NO de Montevideo) que el 16/04 sea designado Día de Lucha contra la Tortura, en homenaje al médico uruguayo. Roslik, oriundo de esa localidad, fundada por inmigrantes rusos a principios del siglo pasado, fue detenido allí y asesinado en 1984. Su muerte ocurrida el 16/04/1984, fue la última muerte provocada por las torturas durante la dictadura militar (1973-1985). Además, también se ha propuesto que San Javier pase a llamarse Colonia Vladimir Roslik en homenaje al médico asesinado.

(La República Sección POLÍTICA 04/10/09)

4. "Segundo Vuelo"

En extensa nota del matutino "La República" se realiza un *racconto* de los hechos acaecidos tras una investigación iniciada en la revista "Posdata", y posteriormente denunciada por el mencionado matutino el 17/03/2002 sobre el traslado ilegal de uruguayos secuestrados en Buenos Aires, conocido como el "*segundo vuelo*" de Orletti. En la nota, el columnista señala que a cuatro años de que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) admitiera su existencia, el Ejército nacional sigue sin reconocerla. Este vuelo, realizado en octubre de 1976, transportó ilegalmente a una veintena de uruguayos desde "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) en Buenos Aires (Argentina) hacia Montevideo. Todas las personas trasladadas se encuentran desaparecidas. Los operativos contra uruguayos en Buenos Aires fueron parte del denominado "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur) con participación del Servicio de Información y Defensa (SID) y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) de Uruguay. Según se afirma en la nota, la denuncia de "La República" no tuvo repercusión en los grandes medios de comunicación y tampoco fue considerada por la gubernamental Comisión para la Paz durante el gobierno de Jorge Batlle (2000-2005). Sin embargo, el 08/08/2005, el informe oficial de la FAU sobre los desaparecidos, en respuesta a una orden del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, terminó por admitir que el "*segundo vuelo*" había existido. Si bien el informe aceptó la participación de la Fuerza Aérea, limita su responsabilidad al traslado. En 2007 el caso del "segundo vuelo" de Orletti fue denunciado judicialmente, junto a una serie de causas contra los mandos militares por un grupo de abogados defensores de DD.HH.. El caso se incorporó a otra denuncia conexas: Secuestro y desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Adalberto Soba, uno de los secuestrados en Orletti y posible pasajero del "segundo vuelo", presentada en el juzgado por sus familiares. Ambos casos fueron excluidos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por el Presidente Vázquez. La indagatoria judicial determinó la responsabilidad de 6 militares (Gavazzo, Arab, Vázquez, Silveira, Ramas y Mauren) y dos policías (Medina y Sande) en la "privación de libertad" de Adalberto Soba. Ese grupo de militares que ya estaba preso por un pedido de extradición de Argentina también fue procesado por el "segundo vuelo". El "segundo vuelo" de Orletti mantiene una serie de causas conexas abiertas, entre las que se destacan la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, y el caso de María Claudia García de Gelman, trasladada en el marco de ese operativo a Uruguay, donde, antes de desaparecer, tuvo a su hija, Macarena, actualmente recuperada. También está pendiente el inicio de procesos contra el Cnel.(av)(r) José Uruguay Araújo Umpiérrez, actualmente en libertad, luego permanecer detenido por un pedido de extradición, que no se ha otorgado a Argentina y contra el soldado Ernesto Soca (detenido para su extradición a Argentina), reconocido como uno de los subalternos que operó en Buenos Aires. Finalmente el columnista afirma que "*Aunque ocho militares y policías fueron condenados por el "segundo vuelo" de Orletti., el caso evidencia la impunidad que aún rige en Uruguay con la vigencia de la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado"*

(La República Sección POLÍTICA 05/10/09)

5. La Justicia Investiga Manejo Irregular de Fondos de la ONU

El matutino "El Observador" publicó una nota donde se hace mención a la investigación que se está haciendo por parte de la justicia, a partir de una denuncia por manejo irregular de fondos enviado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para solventar las Misiones de Paz que desarrollan las FF.AA.. La investigación realizada por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) en el Comando General del Ejército, dio cuenta de irregularidades en el manejo de esos

fondos y la falta de información sobre el destino de transferencias por un total de US\$ 2 millones en una cuenta bancaria. El dinero enviado por la ONU es destinado al pago de las tropas militares que se encuentran en misiones de paz. Entre las irregularidades constatadas por la AIN se mencionan: la existencia de cuentas bancarias internacionales, el retiro de US\$ 35.000 para tratamiento médico en el exterior de un jerarca militar, que no se ha devuelto, la compra de transporte sin un contrato de regulación del gasto, la adquisición de armamento sin la regulación del Tribunal de Cuentas. Ante dichas irregularidades, las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) iniciaron una investigación administrativa. Asimismo, la AIN recomendó al MDN que extienda los procedimientos de control e investigación a la Armada Nacional y a la Fuerza Área Uruguaya (FAU). A partir del informe de la AIN, el Fiscal Ricardo Perciballe, solicitó a la Jueza Gatti el inicio de una investigación judicial.
(El Observador Sección URUGUAY 05/10/2009)

6. Inauguración de la Nueva Terminal Aeroportuaria

El pasado 05/10 se inauguró la nueva terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Puertas del Sur" (cuya gestión se encuentra bajo la órbita de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Fuerza Aérea Uruguaya) por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro de Obras Públicas, Víctor Rossi y otras autoridades. Las obras definidas por el gobierno del Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005), se ejecutaron durante el actual gobierno. La obra tiene una superficie total de 45.000 m², supone un incremento del volumen de pasajeros de más de 100%. Contará con 7 puertas de uso simultáneo para embarque remoto y fijo, cuatro pasarelas telescópicas, 32 posiciones de check-in, 18 mostradores de migraciones, 1200 plazas de estacionamiento, ampliación del acceso y salida a la terminal

(La República Sección POLITICA 05/10/2009 y El Observador Sección URUGUAY 06/10/2009)

7. Maniobras de las FF.AA.

Se realizaron las maniobras conjuntas entre los 3 componentes de las FFAA en los departamentos de Maldonado y Lavalleja (aprox. 120 kms. al NE de Montevideo). El ejercicio militar conjunto permitirá evaluar el grado de complementariedad en materia operativa entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. La operación "Ibirapitá", involucró un total de 1700 efectivos, de los cuales 1000 pertenecientes al Ejército Nacional, 400 a la Armada Nacional y 300 a la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El País Sección NACIONAL 05/10/09; La República Sección POLÍTICA 08/10/09)

8. Opinión: Vázquez Se Puso el Casco Azul

El matutino "El Observador" publicó una nota de opinión del periodista Mauricio Almada, en la cual evalúa la discusión del tema de las Misiones de Paz de ONU en la reunión mantenida por el Presidente uruguayo Dr. Tabaré Vázquez con su par norteamericano Barack Obama. El periodista sostiene que *"en la reunión que compartieron junto a otros cinco presidentes de los países que más tropas aportan a las misiones, Vázquez le reclamó a Obama que Estados Unidos se pusiera al día con sus aportes a la ONU, lo que a su vez permitiría a Uruguay ponerse al día con sus soldados. Pero le planteó algo más importante: ya que Uruguay es el país que proporcionalmente más tropas aporta a las misiones de paz, debería tener participación al más alto nivel desde el diseño mismo de las operaciones."* No obstante esto, en la nota se sostiene *"que debemos recordar que una cosa es la deuda que tiene la ONU con Uruguay, y otra cosa distinta es la deuda que tiene el Ministerio de Defensa con los soldados que partieron en misión. A esos soldados les tiene que pagar el Estado uruguayo, por cuya bandera partieron en misión de paz, independientemente de si al país le llegó o no el dinero de la ONU."* A su vez Almada plantea *"lo que hay que resaltar del planteo de Vázquez es el reclamo de participación en la toma de decisiones en las misiones en que el país participa"*. Al respecto describe detalladamente varios problemas que tiene el contingente uruguayo en el Congo, en la Misión MONUC. El artículo concluye *"Vázquez se le dijo a Obama: aquellos países que aportan el capital más importante que es el humano deben participar de todos los aspectos de la misión y no solamente estar para que los manden de un lado para otro. La interacción de Vázquez con Obama en este sentido nunca resultó más acertada"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 06/10/09)

9. Caso Escuadrón de la Muerte: Confirmaron Extradición de Nelson Bardesio

La Justicia argentina confirmó la extradición del ex fotógrafo policial, Nelson Bardesio, quien deberá declarar en la causa que investiga los crímenes cometidos por el "Escuadrón de la Muerte" en 1971 y 1972. La confirmación de la sentencia de primera instancia del Juez Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, declaró "procedente la extradición" y rechazó los argumentos esgrimidos por la defensa de Bardesio, representada por Aldo Spicacci. Según informó el diario "La República", en la sentencia se afirma que por *"razones de equidad y justicia que reconocen sustento en las normas del derecho internacional de los DDHH"*, se deberá poner en conocimiento de la Justicia uruguaya *"el tiempo de privación de libertad al que estuvo sujeto el requerido en este trámite de extradición (...) con el fin de que las autoridades extranjeras arbitren las medidas a su alcance para que ese plazo de detención se compute como si el extraditado lo hubiese sufrido en el curso del proceso que motivó el requerimiento"*. Según consignó el Semanario "Brecha", fuentes de la Corte Suprema argentina indicaron que el máximo tribunal tiene 15 días de plazo para devolver el expediente y enviar su resolución al Juez Federal, Dr. Jorge Rodríguez. Este deberá comunicar a la Cancillería argentina la decisión judicial, que a su vez iniciará la vía diplomática para comunicárselo a su par uruguayo y solicitar que en el plazo de una semana se haga efectiva la comunicación a la Jueza Penal de 8° Turno, Dra. Graciela Eustachio. Una vez que la magistrada confirme haber recibido la decisión argentina tendrá 20 días para instrumentar los modos y las vías para trasladar a Nelson Bardesio al Uruguay. Según publicó el mismo semanario, desde el área legal de la Cancillería argentina confirmaron que si bien los plazos legales existen, en este caso *"seguramente serán más cortos"*. La extradición se enmarca en la causa que investiga la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, crímenes imputados al "Escuadrón de la Muerte", por el cual están procesados Washington Grignoli, Pedro Freitas, Jorge Grau Saint Laurent y Miguel Sofía. Todavía se desconoce el paradero de Miguel Sofía quien no se presentó a declarar ante la Justicia, y sobre quien rige una orden de captura nacional. Según el matutino "La República" Sofía podría encontrarse radicado en Estados Unidos. A principios de setiembre, la Jueza Eustachio, elevó el expediente para "autos de resolución", por lo cual el fallo de primera instancia es inminente.

(La República Sección POLITICA 07/10/09 y Semanario Brecha Sección OPNION 09/10/09)

10. Opinión: Por qué Voto para Anular la Ley de Caducidad

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador" el ex Senador Juan Raúl Ferreira (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional) argumenta sobre su decisión de votar por el Sí a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el próximo 25 de octubre junto a las elecciones nacionales. Juan Raúl Ferreira (hijo de Wilson Ferreira Aldunate, histórico dirigente político del Partido Nacional activo opositor frente al régimen dictatorial (1973-1985)), fue defensor de la norma que hoy considera debe anularse. Ferreira explicó *"Hace un cuarto de siglo voté la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La famosa Ley de Caducidad. Corrían tiempos difíciles (...) Ahora el tema golpea nuestras puertas nuevamente, en otro momento histórico, tan lejano a aquel, tan distinto en los desafíos a los que hay que dar respuesta, que sería irresponsable tomar decisiones con la lógica de aquellos tiempos."* Para Ferreira, en el contexto en que se votó la Ley de Caducidad (en 1986) era necesaria su aprobación para evitar un vacío institucional. En cambio, considera que hoy el riesgo de vaciar el contenido de las instituciones está en no anular la Ley. En este sentido, Ferreira indicó que *"Cuando se dice 'pero si ahora con Ley de Caducidad han ido presos fulano, zutano y mengano' (...) ¿Por qué ahora y no antes? Porque este Poder Ejecutivo ha utilizado los recursos que permite la ley y gobiernos anteriores no. Anularla es pues permitir que la Justicia actúe independientemente de lo que piensa el gobierno de turno."* La nota concluye señalando que *"Gane quien gane las próximas elecciones, el amanecer del día después tiene que anunciar a todos los compatriotas un nuevo tiempo, una nueva capacidad de entendernos todos los uruguayos. Creo yo que este será un gran paso. Quiera Dios que así sea."*

(El Observador Sección TRIBUNA 08/10/09)

11. Opinión: Razones Para la Anulación de la Ley de Caducidad

El Semanario "Brecha" publicó una nota del historiador Álvaro Rico, en la cual argumenta a favor de la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, a

plebiscitarse el último domingo de octubre conjuntamente con las elecciones nacionales. En el extenso artículo Rico relata de forma pormenorizada datos recabados en diversas investigaciones sobre el periodo dictatorial (1973-1985). Las categorías que utiliza el historiador para describir las modalidades del delito de *desaparición forzada*, descrito como método represivo sistemático y continuado, son: *la causal política de la desaparición; los traslados clandestinos y desapariciones grupales; las modalidades del delito de lesa humanidad; el ocultamiento del delito: la mentira institucional; el asesinato político; la prisión masiva y la tortura generalizada*. Asimismo en el artículo se relatan las investigaciones que en los países del Cono Sur han hallado restos de personas desaparecidas durante las dictaduras del '70 y '80 en la región. El historiador culmina afirmando que *“La dictadura duró casi 12 años y la impunidad más de 20 años. El juzgamiento de los responsables institucionales por los delitos y crímenes de lesa humanidad cometidos bajo la dictadura fue postergado durante dos décadas, ya en democracia. No obstante lo avanzado desde el año 2005 al presente, el próximo 25 de octubre por voluntad de la ciudadanía se abre para los uruguayos una nueva y definitiva oportunidad para la verdad, la justicia y el Nunca más terrorismo de Estado.”* (Semanao Brecha Sección OPINION 09/10/09)

12. Opinión: Pasos Decisivos en la Investigación Sobre el Escuadrón

El Semanario “Brecha” publicó una nota de opinión del periodista Samuel Bixen referida a la confirmación de la extradición de Nelson Bardesio. En la nota el periodista hace referencia a una investigación que realizó el Semanario “Brecha”, de la cual surgió la única foto pública que existe sobre Bardesio, cuando fue fotografiado en su casa de Buenos Aires, previo a ser detenido por la Policía Federal argentina. Respecto a dicha investigación, Samuel Blixen afirma que la misma *“no pudo dilucidar un aspecto clave: ¿por qué Bardesio, que durante más de tres décadas había desaparecido de la faz de la tierra (...), terminó radicándose en Argentina, precisamente en momentos en que, tras la eliminación de los obstáculos de la obediencia debida y el punto final, numerosos represores comenzaban a rendir cuentas ante la justicia? En la tensa negociación con los policías argentinos, aquella mañana de julio, Bardesio se resistía a ser detenido y reiteraba un solo argumento: ‘Soy ciudadano estadounidense’. Si el antiguo fotógrafo policial calculó que esa condición ciudadana lo preservaría del reclamo de la jueza uruguaya que investiga las dos desapariciones (las de Abel Ayala y Héctor Castagnetto) y los dos asesinatos los de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez) cometidos por el Escuadrón entre julio de 1971 y febrero de 1972, su cálculo resultó errado.”* Luego, el periodista relata los hechos vinculados a las “actas de Bardesio”, declaraciones que el ex fotógrafo policial realizó mientras se encontraba detenido por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), en las cuales se describen en detalle el organigrama y las actividades del “Escuadrón de la Muerte”. Luego de ese repaso, y ante la discusión si las “actas de Bardesio” le fueron dictadas como afirmó recientemente Bardesio en una entrevista publicada por el Semanario “Búsqueda”, Blixen afirma que *“Si, como es previsible, Bardesio reiterara ante la justicia uruguaya su ‘desmentido’ cuando comience a ser interrogado por la Jueza Dra. Graciela Eustachio una vez que se concrete su extradición a Uruguay, la magistrada deberá confrontar la validez de esas afirmaciones con los testimonios aportados en la comisión investigadora (en referencia a una investigación realizada por la Cámara de Senadores en el año 1972)”*. A su vez, el periodista agrega que *“si las revelaciones sobre la identidad de los miembros del Escuadrón y los detalles sobre algunos de sus operativos fueron ‘dictados’ por los tupamaros a su prisionero, entonces debería dilucidarse cómo éstos obtuvieron la información. Porque las actas de Bardesio incluyen datos muy precisos sobre el proceso de creación del Escuadrón de la Muerte y detalles, en particular, sobre el secuestro y desaparición de Héctor Castagnetto que sólo Bardesio podía conocer, porque refieren a su propia participación en ese episodio. Será interesante comprobar cómo Bardesio explica el ‘invento’ de los tupamaros sobre el accionar del Escuadrón de la Muerte y la participación de algunos de sus miembros”*. El artículo finaliza afirmando que *“En realidad, el expediente judicial ha recopilado ya elementos probatorios que indujeron al entonces Fiscal de la causa, Dr. Ricardo Perciballe, a solicitar el procesamiento de Miguel Sofía (participante directo en la desaparición de Héctor Castagnetto) y de los ex policías Washington Grignoli, Pedro Freitas y Jorge Grau Saint Laurent. De la mano del abogado Dr. Miguel Langón, el ex integrante de bandas fascistas Miguel Sofía ha negado toda vinculación con el Escuadrón de la Muerte, pero en lugar de defender su ‘verdad’ ante la justicia, prefirió huir al exterior cuando fue convocado al juzgado para ser interrogado.”* (Semanao Brecha Sección OPINION 09/10/09)

13. Avances en el Proyecto "Alta tecnología en materia de seguridad pública"

El Ministerio del Interior presentó a los Jefes de Policía de todos los departamentos y Directores nacionales, los avances en el proyecto de *"Alta tecnología en materia de seguridad pública"*. El proyecto tiene 5 grandes áreas: una aplicada a la gestión carcelaria, un sistema de video-vigilancia para la capital del país, el fortalecimiento de controles migratorios, y un sistema de videoconferencias que facilitará la articulación entre los organismos integrantes del Sistema Nacional de Emergencias (integrado por el Presidente de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y otros Ministerios, según el caso), responsable de atender situaciones de crisis (catástrofes naturales, grandes accidentes, etc.).
(El País Sección Nacional 09/10/09)

14. Aprobación parcial de rutas aéreas para BQB

La Junta Nacional de Aeronáutica Civil (integrada por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Turismo y Deporte, Economía y Finanzas e Industria y por el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea) autorizó las rutas solicitadas por la aerolínea BQB, a excepción de las 2 que se superponen con PLUNA (empresa de economía mixta, compuesta por 49% de capital estatal y 51% de capitales privados). Las rutas no autorizadas conectan Aeroparque con Montevideo y Punta del Este (departamento de Maldonado aprox. 140 Kms al E de Montevideo) y la negativa se fundó en que ellas ya son operadas por la aerolínea de bandera. Según afirma el matutino "El Observador", días atrás se había aprobado la solicitud de idénticas ruta por parte de la empresa Aerovip. Por otra parte, La Junta resolvió mantener en estudio el pedido de BQB de la línea Montevideo-Ezeiza, según informó a "El Observador" el Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi.
(El Observador Sección ECONOMÍA 09/10/09)

16. Coordinadora entregó papeletas por el 'SI' al MNR(Partido Nacional)

En el marco de la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad entregó 20 mil papeletas rosadas por el "SI" al Movimiento Nacional de Rocha (MNR)-Partido Nacional. Las papeletas serán repartidas en la sede del MNR, haciendo uso de *"la libertad de acción"* otorgada por el Partido Nacional a sus militantes. Sin embargo, no se entregarán con las listas de candidatos del sector, respetando esa misma postura, explicó Marcos Goulart, nieto del ex presidente brasileiro, Joao Goulart, quien se presume fue asesinado en el marco del Plan Cóndor (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur) a pedido de la dictadura brasileira (1964-1985). El militante nacionalista consideró importante la anulación de la Ley de Caducidad, en tanto *"implicaría rever hechos vinculados con la muerte de mi abuelo, asesinado por agentes del régimen uruguayo en 1976, en Argentina. Mi lucha es la de no bajar los brazos, es la de solicitar las investigaciones correspondientes"*.
(La República Sección POLÍTICA 09/10/09)

17. Homenaje a Hector Castagnetto

Se descubrió un monolito en homenaje al militante desaparecido Héctor Castagnetto Da Rosa en el cantero central de Avda. Italia, esquina Avda. Propios en la capital, Montevideo. Allí se colocó una placa recordatoria por parte de sus compañeros de militancia y del liceo José Pedro Varela. El estudiante de agronomía fue secuestrado el 17/08/1971 en ese mismo lugar.
(La República Sección POLÍTICA 09/10/09)

18. Cayó Avión militar uruguayo en Haití: 11 Muertos

Una aeronave perteneciente al contingente uruguayo en la Misión de estabilización de la ONU en Haití (Minustah) se estrelló en Haití., sin que ninguno de sus 11 ocupantes -6 uruguayos y 5 jordanos-, haya sobrevivido al siniestro. Los rescatistas recuperaron los cuerpos de las 11 víctimas fatales. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) está notificando a las familias antes de dar el nombre de los fallecidos. La portavoz de la ONU Michelle Montás, señaló que el aparato, un Casa 212 a hélice, realizaba una misión de vigilancia en la frontera de Haití con República Dominicana cuando perdió el contacto con los controladores de Minustah cerca del mediodía, mientras sobrevolaba la localidad de Ganthier. Apuntó, que un segundo aparato enviado por los responsables de la ONU en Puerto Príncipe localizó desde el aire los restos del avión uruguayo a unos 20 kilómetros al oeste de la localidad de Fond Verrettes,
(Radio El Espectador 09/10/09, El País Sección ÚLTIMO MOMENTO 09/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 387
Período del 10/09/09 al 16/10/09

1. Minustah: Accidente Aéreo.....	1
2. Simulacro Exitoso de las Fuerzas Armadas	2
3. Nuevo Ámbito Estratégico de la Armada Nacional	2
4. Caso de Alférez Muerto en Ejercicios Bajo el Agua	2
5. La Frivolidad de las Declaraciones de Luis Alberto Lacalle.....	2
6. Trabajo de Brigada de Explosivos del Ejército Nacional	2
7. Fallo de la SCJ Declara Inconstitucionalidad de Ley de Caducidad.....	3
8. Una estrategia exitosa: Operación Guerreros Balcánicos.....	3
9. Ejecutivo promulgó la Ley de Reparación Integral	3
10. Colorados por el SI' Promueven Discusión Interna	4

1. Minustah: Accidente Aéreo

El pasado viernes 09/10, 11 militares: 6 uruguayos y 5 Jordanos perecieron al estrellarse el avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) durante un vuelo de reconocimiento en Haití, en el marco de la Misión de estabilización de la ONU en Haití (Minustah). Pocas horas después del accidente, el matutino "EL País" dialogó con el Cnel. Raúl Gustavo Passarino, Jefe del Batallón Uruguay Nº1, quien en su condición de oficial superior con mayor antigüedad en el grado, es el jefe de las tropas uruguayas en Haití. Passerino señaló que *"la noticia del accidente ha calado hondo en todo el personal de las Fuerzas Armadas. Si bien uno cuando expresa su voluntad de participar en este tipo de operaciones sabe que puede experimentar un accidente, cuando ello ocurre, produce todo tipo de sentimientos y reacciones, fundamentalmente de dolor e impotencia"*. Asimismo expresó que en estas circunstancias *"debe surgir el liderazgo de quienes comandan las tropas, no solo para dar el consuelo por la pérdida de los camaradas, sino para hacerlos comprender que es parte de nuestra profesión. Vivimos a diario con el peligro de un ataque, un accidente o un contratiempo como puede ser una enfermedad"*. El vocero de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la misión en Haití, David Wimhurst, dijo que la investigación iniciada tras el accidente aéreo registrado el viernes pasado *"llevará algún tiempo"*. Wimhurst subrayó que *"cualquier accidente aéreo requiere (de) especialistas que lo analicen"*. En este sentido, el 14/10 partieron hacia Haití tres especialistas en seguridad de vuelo, un asesor en derecho internacional humanitario y un especialista en misiones de paz para iniciar las investigaciones. La ONU dejó en manos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) el peso de la investigación. La hipótesis "probable" es que las turbulencias causaron el accidente, pues la aeronave había superado una reciente inspección, según afirmó el Cte. en Jefe de la FAU Gral. del Aire José Bonilla. *"En la Fuerza Aérea, no hay ningún avión volando con problemas de mantenimiento. Pensamos que algo ocurrió y sorprendió a la tripulación"*, agregó Bonilla. Tampoco se descarta una falla humana, aunque esta posibilidad es mínima en función de la altísima calificación que poseía la tripulación fallecida. En otro orden, el Consejo de Seguridad de la ONU expresó su *"profundo pesar y conmoción"* por la tragedia. El gobierno de Haití y la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah) realizaron en Puerto Príncipe un homenaje fúnebre a los 11 militares. El Poder Ejecutivo Uruguayo decretó el pasado 13/10 duelo oficial para toda la jornada, a raíz de la tragedia. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, el Vicepresidente de la República Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Defensa Nacional Gonzalo Fernández, representantes de todos los partidos políticos y de las distintas reparticiones de la Armada y el Ejército Nacional junto a familiares de los militares recibieron los restos de los seis fallecidos en Haití, en una ceremonia en la Base Aérea Nº 1 de Carrasco.

(El País Sección NACIONAL 12/10/09, 13/10/09, 14/10/09 La República Sección POLÍTICA 13/10/09, 14/10/09, 15/10/09 El Observador Sección URUGUAY 12/10/09, 13/10/09, 14/10/09, 15/10/09 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/10/09)

2. Simulacro Exitoso de las Fuerzas Armadas

Se llevo a cabo por parte de las FF.AA el primer simulacro bajo un mando unificado. El simulacro consistió en la recuperación de un territorio ocupado por un supuesto enemigo. En dicho ejercicio denominado *Ibirapitá 2009* participaron el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y Armada Nacional. Se movilizaron 1000 soldados del Ejército, 400 efectivos de la Armada y 300 miembros de la FAU, además de decenas de vehículos mecanizados, una fragata, un barreminas, barcos patrulleros, aviones de combate, de carga, de reconocimiento electrónico y helicópteros. El resultado de este ejercicio fue catalogado como exitoso por parte del comando a cargo de la operación desde su comunicación y la coordinación entre las tres fuerzas.

(El Observador Sección URUGUAY 12/10/2009)

3. Nuevo Ámbito Estratégico de la Armada Nacional

El Prefecto Nacional Naval C/A Óscar Debali expresó al matutino "El País" que la ampliación de la zona marítima uruguaya en 150 millas permitirá la explotación exclusiva de los recursos del suelo y subsuelo de la nueva área, pero la riqueza ictiológica será compartida porque se trata de aguas internacionales. Asimismo, Debali sostuvo que la Armada Nacional llevó al gobierno la iniciativa de extender el mar territorial de las actuales 200 millas a 350, en tanto se considera que se cuenta con *"plataformas y equipamiento para una soberanía y control del mar bastante efectivo"*. La ampliación conformará para Debali un *"nuevo escenario estratégico"*. A su vez Uruguay se propone buscar yacimientos de petróleo y gas en la cuenca de Punta del Este sobre el Océano Atlántico, en la que se considera existen yacimientos de hidrocarburos. En el caso de que Uruguay no explote estos recursos, nadie puede hacerlo sin contar con su consentimiento.

(El País Sección NACIONAL 12/10/09)

4. Caso de Alférez Muerto en Ejercicios Bajo el Agua

Llegó al despacho del Ministro de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández, el informe final que realizó esa secretaría de Estado sobre la muerte de un Alférez del Ejército Nacional mientras se encontraba realizando ejercicios bajo el agua en el Batallón Nº 14 de Toledo (aprox. 20 km al N de Montevideo). Según fuentes oficiales consultadas por el matutino "El Observador", luego de conocer el informe sobre la muerte del Alférez, el Ministro de Defensa Nacional ordenará cambios en los ejercicios militares, ya que entiende que los actuales llevan al extremo la resistencia física.

(El Observador Sección URUGUAY 12/10/09)

5. La Frivolidad de las Declaraciones de Luis Alberto Lacalle

En nota del matutino "La República" se reproducen declaraciones del ex Ministro de Defensa Nacional, Diputado José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) realizadas en el programa Primera Voz de 1410 AM Libre. Según "La República" Bayardi se mostró sorprendido ante la *"frivolidad y banalización"* que el ex Presidente Luis A. Lacalle (1990-1994) y actual candidato a Presidente de la República por el Partido Nacional, ha tenido frente a distintos temas en la campaña electoral. Particularmente en relación a los desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985). Bayardi afirmó *"Creo que (Lacalle) ha banalizado mucho distintos temas. Por ejemplo, el tema de los desaparecidos debe ser tomado como un tema nacional. Cuando dice que son 6 (los desaparecidos), él no puede desconocer todo lo que se ha avanzado en las investigaciones y no puede desconocer la existencia del 'segundo vuelo', en la eventualidad de que se hayan traído al Uruguay detenidos en Argentina y hayan terminado desapareciendo acá"*.

(La República Sección POLITICA 13/10/2009)

6. Trabajo de Brigada de Explosivos del Ejército Nacional

En nota del matutino "El Observador" se destaca la participación de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional en dos casos policiales de amplia repercusión. Primero, el robot antibomba televisado el 29/09/09 en busca de una granada en el cuerpo de un delincuente, que falleciera tras enfrentamiento con la policía. En la misma semana, la Brigada debió acudir a una casa del Buceo donde una mujer murió al explotar un artefacto casero que le enviaron en una encomienda. Los peritos del Ejército determinaron que la bomba había sido fabricada con una garrafa de 3 kilos y distintos tipos de pólvora. La Brigada de Explosivos depende de Servicio de

Material y Armamento del Ejército Nacional, tiene competencia para intervenir por decreto 477/96 en *"todo hecho que involucre artefactos explosivos y mezclas incendiarias con finalidad terrorista"*. La misma tiene dos equipos técnicos: Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT), y el Equipo Técnico de Peritaje de Explosivos (ETPE).
(El Observador Sección URUGUAY 14/10/09)

7. Fallo de la SCJ Declara Inconstitucionalidad de Ley de Caducidad

Según fuentes judiciales, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarará la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado para el caso del homicidio de la militante de la UJC (Unión de de Juventudes Comunistas) Nibia Sabalsagaray, ocurrido en el año 1974. El fallo de la SCJ, que está siendo redactado por el Ministro de Corte Dr. Jorge Chediak, le da la razón a la Fiscal Penal Dra. Mirtha Guianze, quien planteó en octubre de 2008 que la norma es inconstitucional, básicamente porque viola la separación de poderes al otorgarle al Ejecutivo la potestad de determinar si un caso está o no incluido en el amparo de la Ley. Si bien el fallo solo tendrá efectos en el caso Sabalsagaray, abrirá la puerta a otros recursos de inconstitucionalidad contra la ley. La actual integración de la Corte se mantendrá hasta 2012, por lo tanto, todo recurso que se presente tendrá el mismo resultado: contrario a la constitucionalidad de la norma.

(El Observador Sección URUGUAY 15/10/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/10/09)

8. Una estrategia exitosa: Operación Guerreros Balcánicos

En la mayor incautación de drogas en la historia del Uruguay, la Prefectura Naval capturó 2.174 kilos de cocaína. Los detalles de la operación denominada: Operación Guerreros Balcánicos, fueron brindados en conferencia de prensa por parte del prosecretario de la Presidencia y presidente de la JND, Jorge Vázquez, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández, el Ministro del Interior Dr. Bruni, el Secretario de la Junta Nacional de Drogas (JND) Milton Romani, el Director de Investigaciones de Prefectura Naval C/F Eduardo Ledesma y el Director General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Julio Guarteche. El director de la JND destacó que el operativo tuvo *"muchas ramificaciones en Serbia, donde han sido detenidos los tres principales líderes, aunque pueden haber nuevos procedimientos en otros países"*. Sin embargo, las autoridades prefirieron no profundizar en detalles para no interferir en las investigaciones en curso. *"Hay una parte de la información que está en la órbita judicial y nosotros no podemos profundizar en este tema, y otra parte que está dentro del área de investigación que corresponde"*, explicó Vázquez. EL operativo se realizó en el marco de un nuevo esquema de coordinación denominado *plan de operaciones permanentes* que incluye a: la Armada Nacional, a través de la Prefectura Naval, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de la Policía Aeronáutica, el Ejército Nacional en los pasos de frontera, la Dirección Nacional de Aduanas, y del Ministerio del Interior, además de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) incluye a Información e Inteligencia (DNII), Dirección Nacional de Migración y las Jefaturas, y por Presidencia a la Junta Nacional de Drogas, y Secretaría Nacional Antilavado.

(La República Sección POLÍTICA 16/10/09, El Observador Sección URUGUAY 16/10/09, El País Sección NACIONAL 16/10/09)

9. Ejecutivo promulgó la Ley de Reparación Integral

El Poder Ejecutivo promulgó la ley de reparación a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985). La ley incluye una reparación económica para las víctimas de entre 500.000 Unidades Indexadas (UI), lo que equivale unos \$ 998.500 al valor actual de la UI, unos US\$ 47.000, y 200.000 UI equivalente a \$ 399.400, unos US\$ 19.000. El dirigente de la Asociación de Ex Presos Políticos *Crysol* Baldemar Tarocco consideró que si bien la ley es *"un avance, es incompleta, porque no es de reparación integral"*, ya que no comprende a quienes sufrieron daños como el encarcelamiento durante el quebrantamiento del Estado de derecho. Por lo que luego de las elecciones nacionales la Asociación se dispone a realizar un plenario con el objetivo de analizar la ley. Por su parte, el abogado especialista en DD.HH. Óscar López Goldaracena afirmó al matutino "El País" que la ley recientemente promulgada *"contempla la reparación integral a las víctimas y la responsabilidad del Estado, por lo tanto, si alguna víctima no es indemnizada, podría reclamar ante el Estado invocando el derecho que la ley le*

reconoce". Aunque advirtió que la ley no indemniza a los ex presos políticos, que son la mayor cantidad de afectados por la dictadura
(El País Sección Nacional 16/10/09)

10. Colorados por el SI' Promueven Discusión Interna

En el marco del plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado a realizarse el próximo 25 de octubre junto a las elecciones nacionales, el integrante del grupo "Colorados por el SI", Diego Fau (Agrupación Hugo Batalla/ Partido Colorado), desafió a un debate público al Tte. Gral. (r) Raúl Mermot (Lista 15/Partido Colorado). Diego Fau, hijo del ex ministro de Defensa Yamandú Fau, expresó "Mermot es un representante del golpe de Estado y un nostálgico de la dictadura (...) Que se conozcan las dos posiciones que hay en el PC". Asimismo, Fau relató que en más de una oportunidad intentó comunicarse con Mermot pero no pudo concretar la conversación. Cabe recordar que el Partido Colorado es contrario a la anulación de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 16/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 388

Período del 17/10/09 al 23/10/09

1. Caducidad: Declaración de Inconstitucionalidad y Plebiscito por Anulación..	1
2. Establecen Protección Especial para Efectivos de Prefectura Naval	2
3. Justicia investigará cuenta que la Armada Nacional tiene en Alemania.....	2
4. Elecciones: Operativo Incluirá 20.000 Policías y 6.000 Militares.....	2
5. Arribo el Buque Escuela Capitán Miranda al Puerto de Montevideo	3
6. Identidad: Simón Riquelme Tendrá sus Apellidos Biológicos.....	3
7. Accidente en Haití: suma de clima y error humano	3
8. Editorial: 200 Mil Si.....	3
9. Opinión: Dr. Oscar López Goldaracena - Abogado Defensor de DDHH	4
10. Justicia condenó a Gregorio Álvarez y a Juan Carlos Larcebeau	4

1. Caducidad: Declaración de Inconstitucionalidad y Plebiscito por Anulación

El día 19/10 la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaró inconstitucional la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado para el caso del homicidio de la militante de la UJC (Unión de de Juventudes Comunistas), Nibia Sabalsagaray, ocurrido en el año 1974. La decisión unánime del máximo órgano de justicia consideró que la norma violenta varios artículos de la Constitución de la República (artículos 4, 82 y 233). Además, el fallo de la SCJ determinó que la norma violenta el principio de separación de Poderes del Estado, transgrede el derecho de las víctimas y las familias de acceder al sistema judicial para identificar y castigar a los culpables *"de los hechos acaecidos durante la dictadura militar"* (1973-1985) y de ninguna manera puede ser considerada una ley de amnistía. En este sentido, *"las normas atacadas excluyeron del aparato sancionatorio del Estado a sujetos que, para ello, no necesitaron ser juzgados por el Poder de gobierno que tiene a su cargo la función soberana de aplicar las penas"*, por lo que al excluir de la órbita del Poder Judicial *"el juzgamiento de conductas de apariencia delictiva"*, la ley *"transgredió el principio de separación de poderes y afectó seriamente las garantías que el ordenamiento constitucional puso en manos de aquel"*, señala la sentencia. El matutino "La República" (20/10) señala que el fallo de la SCJ es histórico y rebate uno de los principales argumentos esgrimidos por los defensores de la legalidad de la Ley de Caducidad, el cual deviene de su legitimación por parte del Cuerpo Electoral durante el referéndum de 1989. En este sentido, los Ministros de la SCJ expresaron *"No se puede desconocer que los artículos de la Ley Nº 15.848 tachados de inconstitucionalidad fueron ratificados por el Cuerpo Electoral"*, pero *"la ratificación popular que tuvo lugar en el recurso de referéndum promovido contra la Ley en 1989 no proyecta consecuencia relevante alguna con relación al análisis de constitucionalidad que se debe realizar (...) El rechazo de la derogación por parte de la ciudadanía no extiende su eficacia al punto de otorgar una cobertura de constitucionalidad a una norma legal viciada 'ab origine' (desde el origen) por transgredir normas o principios consagrados o reconocidos por la Carta"*. El Semanario "Búsqueda" señala que la sentencia, de 64 páginas, constituye el primer pronunciamiento del máximo órgano jurisdiccional a favor de la inconstitucionalidad de la ley, que fue aprobada en diciembre de 1986 y cuyos alcances fueron eje de un debate jurídico y político durante los siguientes 23 años. La ley había sido considerada constitucional en mayo de 1988 por la mayoría de la SCJ de ese entonces, que entendió que se trataba de una amnistía. En otro orden, en el marco de la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad a a plebiscitarse el domingo 25 de Octubre conjuntamente con las elecciones nacionales, se realizó una marcha *"El último 20 con ley de impunidad"* (en alusión al 20 de mayo de 1976, día en que fueron encontrados los restos de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, quienes fueron secuestrados y asesinados en Buenos Aires por un comando paramilitar). La marcha fue realizada con el apoyo de la Coordinadora por la nulidad de la Ley de Caducidad, la Central de Trabajadores PIT-CNT, Universidad de la República, Fucvam, artistas y personalidades políticas y del deporte. En la misma participaron unas 200.000 personas en apoyo al Sí a la anulación de la Ley de Caducidad. Por su parte, el candidato a Presidente de la República por el Partido Nacional, Dr. Luís Alberto Lacalle, al ser consultado acerca del plebiscito sobre la

anulación de la Ley de Caducidad, señaló *“ya plebiscitamos la Ley, ya votamos como teníamos que votar, manteniendo lo que habíamos votado en el Parlamento. En tren de revisar el pasado había que haber revisado las tres leyes: la de Amnistía, la de Ingreso de funcionarios públicos, y la de Caducidad. Creo que esto no es más que volver el reloj de la historia para atrás, no me parece que sea una buena idea y creo que no va a tener los votos necesarios”*. Según los resultados de las últimas encuestas, el resultado del plebiscito de la Anulación de la Ley de Caducidad es incierto, según la consultora Cifra el 46% de los ciudadanos están de acuerdo con votar la papeleta rosada del Sí, la encuesta de la Empresa Equipos señala que el 49% de los uruguayos va votar dicha anulación, según Radar, del 91% que sabe que está este plebiscito un 42% votará a favor, para Factum la anulación de la Ley de Caducidad cuenta con un apoyo del 46% de las voluntades. Cabe recordar que para la aprobación del plebiscito es necesario que el 50% más uno de los votos emitidos opten a favor de la anulación.

(El Observador Sección URUGUAY 17, 19, 20, 21/10/09; La República Sección POLÍTICA 19, 20, 21/10/09; El País Sección NACIONAL 19, 20, 21, 22/10/09; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/10/09)

2. Establecen Protección Especial para Efectivos de Prefectura Naval

Los oficiales y el personal subalterno de la División Investigaciones y Narcotráfico (Divin) de la Prefectura Nacional Naval que participaron del reciente operativo en que se capturó un cargamento de 2.174 kilos de cocaína (la mayor incautación en la historia de Uruguay) cuentan con protección especial a cargo del Servicio de Inteligencia Naval. El cargamento tenía como destino Serbia, y la organización que lo pretendía traficar está dirigida por ciudadanos de ese país. La protección especial para los efectivos de la Prefectura se debe a las posibles represalias de la mafia serbia. El cargamento incautado se mantiene depositado en una unidad policial bajo secreto y fuertemente custodiado, ya que se teme un intento de rescate del mismo y represalias contra el personal que participa de las investigaciones.

(El País Sección NACIONAL 18/10/09)

3. Justicia investigará cuenta bancaria de la Armada Nacional en Alemania

Un integrante de la Armada Nacional denunció que existe una cuenta oculta en Alemania con una abultada suma en dólares. Al tomar conocimiento de esa situación, el abogado Gustavo Salle amplió la denuncia que ya había presentado ante la Jueza en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti. La denuncia presentada en el expediente penal afirma que *“en forma anónima llegó información que refiere a la existencia de una cuenta bancaria en Alemania cuya titularidad sería de la Armada o de algún jerarca de dicha fuerza en la que se encuentran depositados importantes fondos en dólares”*. Según informó el matutino “El Observador”, la denuncia del integrante de la Armada, también fue presentada ante el Ministro de Economía, Cr. Álvaro García. En agosto de este año un informe de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) sobre el Comando General de la Armada detectó la existencia de una cuenta bancaria del Dresdner Bank Lateinamerika “no informada”. La AIN estudió los ingresos, registros y el pago de viáticos al personal, referidos a los fondos percibidos por el servicio prestado por el Comando de la Armada a las Misiones de Operaciones de Paz (MOP). El informe sostiene que los fondos MOP *“no fueron declarados a la Tesorería General de la Nación ni sometidos al control externo”*. Entre el año 2006 y enero de 2009 la Armada recibió más de US\$ 10 millones por concepto de equipos (reembolso por equipo y auto-sostenimiento) y viáticos (reembolso del personal militar destacado en el área de misión). La AIN constató faltantes en la contabilización de los ingresos y que no existe oposición de intereses entre quien custodia y controla esos fondos. Este caso se suma a otras irregularidades que la AIN constató en este año en el manejo de los fondos provenientes de las Misiones de Paz de ONU por parte de las FF.AA..

(El Observador Sección URUGUAY 18/10/09)

4. Elecciones: Operativo Incluirá 20.000 Policías y 6.000 Militares

El operativo de seguridad previsto para el desarrollo de las elecciones nacionales del domingo 25 de octubre incluye la participación de aproximadamente 20.000 policías y 6.000 militares, quienes tendrán a su cargo la custodia de los 6.868 circuitos de votación. El personal de las FF.AA. tendrá como función principal la custodia de las urnas en los circuitos de votación. Según informó el diario “El País”, el operativo de seguridad, que también incluirá la participación de Bomberos y Policía Caminera, será muy similar al de las elecciones internas celebradas en el mes de Junio.

(El País Sección NACIONAL 18/10/09 y La República Sección POLITICA 21/10/09)

5. Arribo el Buque Escuela Capitán Miranda al Puerto de Montevideo

El velero escuela "Capitán Miranda" perteneciente a la Armada Nacional arribó a nuestro país, luego de 210 días de viaje de instrucción, tras visitar 20 puertos. En el buque viajaron 90 egresados de la Escuela Naval que completaron así su instrucción. Además de realizar su travesía educativa, el velero participó de una regata internacional, expuso productos nacionales y realizó la difusión de la cultura de nuestro país mediante muestras de pintores, escultores y músicos nacionales. La llegada al Puerto de Montevideo del velero contó con la presencia de las más altas autoridades de gobierno, autoridades navales y representantes nacionales. (La República Sección POLITICA 19/10/2009 y 20/10/2009)

6. Identidad: Simón Riquelo Tendrá sus Apellidos Biológicos

Según informa el matutino "El País" el hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti, comenzó a tramitar el cambio de su identidad con el fin de los apellidos de sus padres biológicos. Aníbal, conocido como Simón Riquelo, fue separado de su madre en 07/1976 cuando ella fue secuestrada en Buenos Aires y llevada al centro clandestino Automotores Orletti. Luego de haberse reencontrado con su familia biológica tras una investigación en el 2002 y de realizarse un examen de ADN, Riquelo decidió comenzar el trámite en Argentina para el cambio de apellidos en su documento.

(El País Sección NACIONAL 20/10/2009)

7. Accidente en Haití: suma de clima y error humano

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla consideró que las causas de que el avión UN-146 se estrellara sobre la ladera de la montaña haitiana el pasado 09/10, responden a *"una combinación de medio ambiente con falla humana (...) normalmente, los accidentes aéreos ocurren debido a una combinación de sucesos"*. Tanto ex pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) como otras fuentes de la aeronáutica sostuvieron que esa zona del Caribe es riesgosa para volar a causa de los vientos repentinos y extremadamente fuertes, más aún en estos meses del año, que es la época de los huracanes. En otro orden, el Poder Ejecutivo propuso denominar al aeropuerto de Treinta y Tres (aprox. 280 kms. al NE de Montevideo) José Ignacio Larrosa Piriz en honor al piloto uruguayo fallecido en el accidente en la Misión de Paz de Haití. En el proyecto remitido a la Asamblea General se expresa *"El departamento de Treinta y Tres y la República Oriental del Uruguay le deben un gran reconocimiento a quien con gran valor y profesionalismo nos representara en el cumplimiento de su vocación, por lo que la denominación del Aeropuerto Departamental de Treinta y Tres con el nombre de 'Mayor (aviador) José Ignacio Larrosa Piriz' sería el sentido reconocimiento a su memoria"*.

(El País Sección NACIONAL 20 y 21/10/09)

8. Editorial: 200 Mil Si

El matutino "La República" publicó un editorial a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, a plebiscitarse el domingo 25 de Octubre conjuntamente con las elecciones nacionales. En el artículo se hace mención a la marcha realizada por la avenida 18 de Julio, en la que participaron más de 200.000 uruguayos, y la cual sirvió como cierre de la campaña a favor de la Anulación de la Ley. En el editorial se informa que la marcha fue convocada por diversas organizaciones sociales: *"la Comisión para la Nulidad de la Ley de Caducidad, Madres y Familiares de Desaparecidos, el PIT-CNT, toda la Universidad, encabezada por el rector; artistas, Fucvam, el Frente Amplio, personalidades blancas y coloradas"*. Luego se destaca, además del número, la pluralidad y heterogeneidad de la concurrencia, y se indica que *"Esta explosión de respaldo popular debe expresarse en las urnas el domingo para, democráticamente saldar una deuda de la sociedad uruguaya con su integridad jurídica, política y ética."* Respecto a las condiciones en las que se aprobó la Ley de Caducidad en la nota se expresa que la misma *"Nació hija del miedo y el chantaje, bajo amenaza del ruido de sable y votada de apuro y bajo presión en el Parlamento, sin discusión y en apenas dos días de apuradas y agitadas sesiones. En 1989 lograron ratificarla en referéndum, en medio de una campaña de silenciamiento de la oposición, que incluyó hasta censura a spot televisivos donde los familiares de desaparecidos contaban su historia. Posteriormente se agrega que "El discurso oficial de la derecha, de negar la existencia de los*

desaparecidos, sostenida hasta el paroxismo por Julio María Sanguinetti (Ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000) y reiterada hace muy poco, con matices, por el candidato nacionalista Luis Alberto Lacalle (Ex Presidente 1990-1995), ya no es creíble". El editorial finaliza indicando que "Vale recordar que los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, han declarado inconstitucional a la Ley de Caducidad. Que la Comisión Interamericana de DDHH humanos de la OEA y que la instancia especializada de la ONU han declarado que viola toda la normativa internacional en la materia. Es una Ley hija del chantaje, es una ley que envenena la convivencia democrática, es una ley nacida para obstaculizar la justicia. Sólo falta anularla, democrática y pacíficamente, con votos, con dignidad, con convencimiento. El domingo hay que llenar las urnas de SI, no por el pasado, por el futuro. Votemos 'Sí' rosado (en referencia al color de la hoja de votación) para anular la Ley de Caducidad."
(La República Sección EDITORIAL 21/10/09)

9. Opinión: Dr. Oscar López Goldaracena - Abogado Defensor de DDHH

El diario "La República" publicó una nota de opinión del Dr. Oscar López Goldaracena, abogado especializado en defensa de los DD.HH. López Goldaracena se pronuncia a favor de la Anulación de la Ley de Caducidad y expone diversos argumentos jurídicos por los cuales considera que la ley es contraria a derecho. Entre los principales argumentos, se destacan: que los artículos 1º al 4º de la ley son nulos e inconstitucionales porque violan *"normas y principios de 'jus-cogens' que obligan al Estado a abstenerse de adoptar legislaciones que impidan el juzgamiento de los 'crímenes de lesa humanidad'. (...) Por ser incompatibles con el artículo XVIII (Derecho de justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tal como lo señalara la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. (...) Por vicio del consentimiento; al haberse aprobado la Ley de Caducidad bajo coacción militar, no existió consentimiento válido del Poder Legislativo [y] Por violar, notoriamente, el principio constitucional de la separación de poderes."* Luego, el abogado expresa que la manera de revertir esta situación es *"Readecuando el orden jurídico interno al derecho internacional de los DDHH y a la Constitución de la República. La declaración de nulidad o inexistencia de la Ley de Caducidad se impone por mandato del Derecho, extinguiendo sus efectos como si nunca hubiera existido, lo que terminará íntegramente con el contexto de impunidad."* La nota concluye: *"Hemos retomado soberanía y la ejerceremos con nuestro voto el 25 de octubre, cuando una gran ola por el SI rosado ahogue la impunidad y anule la Ley de Caducidad. Llegará entonces el tiempo de terminar la etapa posdictadura y generar una verdadera política de Estado como respuesta sin fisuras frente al pasado, desarrollando el compromiso de todos los uruguayos con verdad, memoria, justicia y nunca más."*
(La República Sección EDITORIAL 21/10/09)

10. Justicia condenó a Gregorio Álvarez y a Juan Carlos Larcebeau

La Justicia condenó al ex Presidente de facto Gregorio Álvarez y al C/N (r) Juan Carlos Larcebeau por delitos de "homicidio muy especialmente agravados". El fallo de primera instancia tipifica los crímenes como delitos de lesa humanidad y los considera imprescriptibles. La resolución fue notificada por el Juez Penal Luis Charles, quien hizo lugar a la pena pedida por la Fiscal Mirtha Guianze, pero no a la tipificación que había solicitado la representante del Ministerio Público, quien reclamó que la condena se emitiera por *"reiterados delitos de desaparición forzadas"*. El Juez, en una extensa resolución condenó a Álvarez a 25 años de prisión por su responsabilidad en 37 delitos de "homicidio muy especialmente agravados", por el traslado clandestino de presos políticos en 1978, y a Larcebeau a 20 años de reclusión por su responsabilidad en otros 29 casos. Los casos se ubican en el periodo dictatorial 1973-1985, y se realizaron en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur). Ambos fueron procesados con prisión el 17/12/2007, y desde entonces se encuentran reclusos en una cárcel para militares en Piedras Blancas. El Juez Luis Charles, dispuso la condena al determinar la responsabilidad de Álvarez en la configuración de la política de lucha contra la subversión, en tanto *"La teoría del dominio del hecho a través de un aparato organizado de poder es el fundamento legal para considerar a las Juntas Militares y demás involucrados responsables de los delitos cometidos durante el régimen cívico militar uruguayo"* expresó el Juez. Larcebeau, por su parte, fue condenado a 20 años de penitenciaría, ya que como oficial de Inteligencia del Estado Mayor del Fusna, S2, viajaba *"asiduamente a Argentina, donde participó en operaciones militares tendientes a la desarticulación del denominado aparato subversivo (...) participó "de los grupos armados que*

realizaron detenciones ilegales en Argentina, interrogatorios con apremios psicofísicos, traslados y asesinatos", y pese a que "estaba sometido a jerarquía (...) resulta notorio que poseía facultades de mando y que sus actividades de Inteligencia eran operativas", señaló el magistrado. Así mismo, el juez Charles, configuró como un agravante de la pena el haberse consumado los delitos "con graves sevicias", ya que "las víctimas fueron detenidas en forma clandestina y sometidas a distintas formas de degradación en su condición de personas humanas". En el transcurrir de la sentencia, el magistrado detalla que "los ejecutores del terrorismo de Estado vestían de particular en las operaciones cumplidas, no lucían ningún signo distintivo de la dependencia militar a la que pertenecían, no se identificaban y utilizaban vehículos no oficiales para los traslados, su nota de presentación era la agresividad psicofísica". El Abogado denunciante Dr. Óscar López Goldaracena, afirmó que a pesar que el magistrado no imputó en la sentencia el delito pedido por la Fiscalía, "en los considerando del fallo dice que se trata de crímenes de lesa humanidad, pero los termina tipificando como homicidio muy especialmente agravado". Goldaracena expresó su satisfacción tras la condena que dictó la Justicia al dictador Gregorio Alvarez por los crímenes cometidos durante el periodo cívico militar, "Para nosotros es una gran satisfacción ver que la Justicia ha actuado con la celeridad del caso, este proceso no es de un año, ni de diez meses, y demostró que se puede acceder a la verdad a través de la Justicia", dijo el abogado. Por su parte, la Fiscal Guianze expresó que apelará la sentencia del Juez Charles, en tanto considera que Álvarez y Larcebeau deben ser imputados por "reiterados delitos de desaparición forzada". Guianze prevé recurrir ese aspecto de la resolución adhiriéndose a los recursos que seguramente presentarán las defensas de los militares.

(La República Sección POLÍTICA 23/10/09, El País Sección NACIONAL 23/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 389

Período del 24/10/09 al 30/10/09

1. Los Hermanos Julien Declaran en la Justicia.....	1
2. Cadena Perpetua para Militar Argentino	1
3. Plebiscito: No a la Anulación de la Ley de Caducidad	1
4. Poder Ejecutivo Excluyó Otro Caso de la Ley de Caducidad	2
5. Editorial: El Aplauso de Plaza Matriz.....	3
6. Opinión: Dos Plebiscitos Fallidos	3
7. Aterrizaje de Emergencia de Avioneta de la Fuerza Aérea.....	4
8. Opinión: Ley de Caducidad. Una solución Generacional	4
9. Aerovip volará en rutas de Pluna	4
10. Opinión: Injusticias Constitucionales y de las Otras	4

1. Los Hermanos Julien Declaran en la Justicia

Los hermanos Julien, Victoria y Anatole Roger “hijos recuperados” en 1989 (secuestrados y abandonados en Chile en la última dictadura militar 1973-1985), declararon ante el Juez Penal de 20º Turno, Alejandro Guido y la Fiscal Adriana Costa, en el caso que investiga el secuestro en Argentina y posterior desaparición en Uruguay de sus padres (Roger Julien y Victoria Grisonas) en el marco del Plan Cóndor (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur). Victoria Julien declaró al matutino “La República” *“estoy haciendo esto para que mi familia pueda continuar, y no ser tratados como casos especiales, aunque declarar implique tener que hablar de todo de nuevo”*. El Abogado patrocinante de los hermanos Julien, Dr. Pablo Chargoña, expresó que la Justicia debe investigar la coordinación represiva de los tres Estados que tuvieron relación con el hecho (Uruguay, Argentina y Chile). Además valoró que la Justicia uruguaya *“esta empezando a encuadrar los crímenes de lesa humanidad desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos”*.
(La República Sección POLITICA 24/10/2009)

2. Cadena Perpetua para Militar Argentino

La Justicia Argentina condenó al Gral. (r) Jorge Olivera Róvere a cadena perpetua por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura argentina (1976 - 1983), entre ellos los asesinatos de los parlamentarios uruguayos Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Los parlamentarios fueron secuestrados el 18/05/1976 en la capital argentina y sus cuerpos hallados tres días después en el interior de un automóvil abandonado en la periferia de Buenos Aires. Olivera Róvere de 82 años de edad estaba acusado de 4 homicidios y 107 secuestros y desapariciones, entre ellos los casos del escritor argentino Haroldo Conti y los militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN –T) los uruguayos Rosario Barredo y William Whitelaw, quienes aparecieron asesinados junto a Michelini y Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires.
(El País Sección NACIONAL 24/10/09)

3. Plebiscito: No a la Anulación de la Ley de Caducidad

El plebiscito realizado el domingo 25 de Octubre, con el fin de anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado no resultó aprobado por la ciudadanía uruguaya, ya que no se alcanzó a superar el 50% de los votos. Si bien aún no han sido escrutados los votos observados, se estima que el porcentaje de votantes por el Si a la anulación fue aproximadamente 48%, en la próxima semana se conocerán los resultados oficiales de la jornada electoral. Los distintos medios de prensa registraron las expresiones de actores nacionales e internacionales que opinaron sobre el resultado de la consulta popular. En conferencia de prensa realizada por la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad, el integrante del Secretariado de la central única de trabajadores (PIT-CNT), Luis Puig manifestó *“un enorme reconocimiento a los ciudadanos de todos los partidos políticos que contribuyeron mediante el voto por la papeleta rosada a plantearse la perspectiva de la anulación de la Ley de Caducidad”*. A su vez indicó que la Ley de Caducidad es una *“ley*

inconstitucional y nula porque consagra la impunidad de los terroristas de Estado". El dirigente del Partido Colorado, Diego Fau declaró que *"la lucha por la defensa de la libertad, de la democracia, de la justicia y de los DDHH no termina hoy y vuelve a empezar mañana a primeras horas de la mañana y, por tanto, tenemos una enorme responsabilidad".* Fau agregó que *"Ahora no sólo les debemos a las víctimas y a los familiares de las víctimas, sino que ahora tenemos el mandato de 1.200.000 uruguayos. La responsabilidad la redoblamos y mañana (hoy) de mañana continuaremos luchando".* El Dr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000) manifestó *"Me parece una ratificación muy fuerte de lo que fue el cambio en paz y de lo que significa sobre todo una mirada de un país que está mirando hacia adelante; (...) le damos un gran valor, y sobre todo pensamos que quienes están en esta causa debieran entender que no se puede seguir planteando de ese modo tergiversado"* (La República 29/10). Por su parte, el abogado especialista en DD.HH., Dr. Oscar López Goldaracena, expresó *"estoy convencido de que las lágrimas de tristeza de los jóvenes que hicieron el aguante en la Universidad de la República se convertirán en lágrimas de alegría en poco tiempo, porque sin desconocer el pronunciamiento popular, la Ley de Caducidad sigue siendo nula y carece de eficacia jurídica",* y agregó que *"tiene que ser removida para permitir el acceso a la justicia y a la verdad a través de la Justicia, para que Uruguay esté en línea con el derecho internacional y cumpla con el fallo de la SCJ, por el cual se la declaró inconstitucional"* (La República 27/10). El dirigente sindical Juan Castillo declaró que *"nunca es lo mismo en victoria que en derrota",* y expresó que hay que analizar *"dónde nos equivocamos y por qué no le llegamos a la gente [y] meditar, reflexionar sobre los pasos futuros, para proseguir la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos y sacarle al Uruguay el sentido vergonzante de tener una ley que ampara a los violadores de los DDHH".* El presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, manifestó a un medio televisivo que *"El Presidente Dr. Tabaré Vázquez, en el contexto de su gobierno, entendió que había que hacer lugar al artículo 4º de la Ley de Caducidad, y se ha hecho. Si se hubiera deseado derogarla, se hubiese hecho"* (La República 27/10). También organizaciones internacionales se pronunciaron acerca del resultado del plebiscito. José Miguel Vivanco, director para las Américas de la organización estadounidense Human Rights Watch expresó que *"Aplaudimos las recientes sentencias judiciales, que constituyen enormes avances para la rendición de cuentas por los abusos cometidos durante ese oscuro período de la historia uruguaya, e instamos al Poder Judicial a que continúe por este camino".* A su vez, agregó que *"Los resultados del plebiscito son decepcionantes, pero no nos olvidemos que la rendición de cuentas no está sujeta a un concurso de popularidad que depende de la decisión de una mayoría (...) Uruguay tiene la obligación legal internacional de investigar, perseguir y juzgar a los responsables de crímenes atroces"* (El País 28/10). En otro orden, diversos medios de prensa hicieron referencia a un error cometido por el Ministro de la Corte Electoral, Edgardo Martínez Zimarióff. El error se debió a que el Ministro informó a un medio radial que los votos a favor de la anulación superaban el 50% de los sufragios, sin embargo luego se retractó indicando que esas cifras correspondían al departamento de Montevideo y no a la totalidad del país. Distintos medios también hicieron referencia a que el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez solicitó un informe detallado de las causas del retraso de la emisión de la cadena de radio y televisión nacional vinculada al plebiscito por la Ley de Caducidad, en la que aparecían familiares de detenidos desaparecidos. (La República Sección POLITICA 26, 27 y 29/10/09; El Observador Sección URUGUAY 26 y 27/10/09; y El País Sección NACIONAL 28/10/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 30/10/09)

4. Poder Ejecutivo Excluyó Otro Caso de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo (PE) emitió un decreto por el cual se excluye un nuevo caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, ya que según el PE implica la responsabilidad de los mandos militares. Según consignó el matutino "La República", (28/10) se trata del caso del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T), Edgar Sosa, quien falleció en Abril de 1982, mientras se encontraba preso en el Penal de Libertad. La tesis oficial de la dictadura (1973-1985) indicaba que la muerte había sido por suicidio, sin embargo tras la presentación de la denuncia penal por *"probable homicidio por motivos políticos"*, por parte de Tania Sosa, hija del militante del MLN – T, la Jueza Penal de 6º Turno, Dra. Fanny Canessa y el Fiscal Eduardo Fernández Dovat, decidieron iniciar su tramitación. Según informó "La República" (28/10) a partir de este momento se podrán comenzar las citaciones para investigar los hechos. Por otra parte, el matutino "El País" (28/10) publicó una nota en la que afirma que desde la Suprema Corte de Justicia (SCJ) *"se espera que lleguen nuevos casos. De*

todos modos, no se prevé `avalancha´ de recursos". Al respecto, el matutino "El Observador", informó que la Fiscal Dra. Mirtha Guianze analiza presentar ante la SCJ un nuevo recurso de inconstitucionalidad, referido al caso del periodista Julio Castro. En otro orden, el diario "El Observador" publicó una nota referente a una investigación dirigida por el jurista Jan Simon y el abogado uruguayo Pablo Galain, del Departamento de Latinoamérica del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional. En la nota se sostiene que los 18 juristas de América Latina, Alemania y España que participaron del estudio "Destacaron que a más de 30 años de cometidos los crímenes y a más de 20 de recuperado el estado de derecho en 1985, no ha culminado el proceso de transición, y los juicios penales responden únicamente a una finalidad retributiva y a una política criminal de venganza antes que de reconciliación." Según el Dr. Pablo Galain, la creación de la Comisión para la Paz el 9 de agosto de 2000 fue un intento por lograr "la reconciliación nacional (...) Fue una voz sonora que interrumpió largos años de silencio y sacudió el espíritu de los uruguayos, para intentar poner punto final a tan prolongado período de transición". El gobierno de Tabaré Vázquez encaminó el proceso de transición uruguayo "hacia una política criminal orientada al autor, muy cerca del denominado derecho penal del enemigo (...) Esa política se ejecutó en los procesamientos de los altos mandos militares", señaló Galain a "El Observador".

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 27 y 28/10/09; El Observador Sección URUGUAY 28/10/09)

5. Editorial: El Aplauso de Plaza Matriz

En su sección editorial del día 27/10, el matutino "La República" publicó una nota en referencia a la no aprobación del Plebiscito del pasado 25/10 para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y a los festejos de militantes del Partido Nacional por dicho resultado. El editorial señala que "(...) el domingo en la noche, en la Plaza Matriz, frente a la sede del Directorio del Partido Nacional, pudimos ver por televisión a centenares de militantes blancos aplaudiendo al borde de la euforia porque la ley de impunidad no había sido anulada. Ese simple gesto nos dolió a todos como uruguayos. No sabemos por qué surgieron esos aplausos. No sabemos qué valores defendían." En tal sentido, el editorial remarca "...no se podía festejar porque esa anulación que contenía una profunda filosofía de justicia había sido negada por la mayoría del pueblo, que por ser mayoría tiene que ser respetada.", (...) Ese festejo tuvo mucho de primitivo, de bajeza intelectual y espiritual, que despreció a los muertos, pero mucho más despreció a los vivos, a los familiares, a los hijos de los muertos, desaparecidos y torturados. Fue, en pocas palabras, un acto inhumano, casi como si la multitud aplaudiera a la muerte provocada por los violadores de los derechos humanos." La nota finaliza indicando que "Los promotores de la anulación de la Ley de Caducidad perdimos una gran batalla, pero la historia buscará los espacios necesarios para que dentro de la legalidad y la lucha política la sociedad uruguaya se apreste a recuperar nuevamente la verdad y la justicia." (La República Sección EDITORIAL 27/10/09)

6. Opinión: Dos Plebiscitos Fallidos

El matutino "El País" (28/10) publicó una nota de opinión firmada por el ex Ministro de Educación y Cultura (1992-1995, 2000-2002) Antonio Mercader (Herrerismo/Partido Nacional), en donde se hace alusión a la no aprobación de los Plebiscitos para permitir el voto epistolar, y para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La nota se centra en este último, indicando que "Guste o disguste, hay que convencerse de que la ley de caducidad es la norma que mayor apoyo popular ha recibido, directa o indirectamente, en la historia uruguaya. Más allá de su justicia o injusticia intrínseca, y de la opinión que cada uno tenga sobre esa ley que bloqueó los juicios a militares y policías por delitos contra los derechos humanos, lo cierto es que, 23 años después de su sanción, resultó confirmada una vez más en el plebiscito del domingo pasado." Según Mercader, antes de hacer descargos contra la oposición, los impulsores de la anulación deben hacerse una autocrítica, principalmente por la falta de compromiso del propio Frente Amplio para lograr la anulación de la norma, en tal sentido, en la nota se indicó "Entre otras cosas deberían recordar que la derogación o anulación de esta ley no figuró en el programa del Frente presentado en las elecciones de 2004, ese que Tabaré Vázquez definió alguna vez como una suerte de biblia personal. Es decir que el partido de gobierno nunca planeó desplegar una campaña como la que luego propulsaron el Pit-Cnt y familiares e hijos desaparecidos. Tan evidente fue esa abstención que ni el propio Vázquez ni su candidato a sucederlo José Mujica, se extremaron demasiado en pro de ese plebiscito (...) basta pegarle un vistazo a los discursos de campaña de Mujica y Astori

para verificar que apenas si mencionaron el asunto.”. La nota culmina considerando que “...en materia de plebiscitos, a la izquierda no le alcanza con prender el automático.”
(El País Sección EDITORIAL 28/10/09)

7. Aterrizaje de Emergencia de Avioneta de la Fuerza Aérea

Una avioneta *Cesna* de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que se dirigía desde Bella Unión (aprox. 640 km al N de Montevideo) hacia Montevideo debió aterrizar de emergencia en el aeropuerto de Nueva Hespérides, departamento de Salto (aprox. 500 km al N de Montevideo) debido a que el timón de cola falló y la avioneta perdió combustible. Desde la torre de control se dio alerta a Bomberos, Hospital, Policía, al cuerpo inspectivo de la Intendencia Municipal de Salto y al Ejército Nacional. La aeronave ocupada por dos pilotos y tres pasajeros pudo descender con normalidad.

(El País Sección CIUDADES 29/10/09)

8. Opinión: Ley de Caducidad. Una solución Generacional

En nota de opinión del matutino “El Observador” el periodista Daniel Supervielle reflexiona acerca de los argumentos a favor de la derogación de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En este sentido, expresa *“que si cambia el eje de la discusión sobre la derogación de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado de una cuestión política e ideológica –como ha estado planteado– a uno generacional, esta norma que tiene trancado al Uruguay desde hace 23 años, cae por sí sola y con el apoyo de la mayoría de los uruguayos”*. Asimismo afirma *“La derogación de la ley de Caducidad es un tema que puede demostrarle a la clase política dirigente que las nuevas generaciones quieren un nuevo país que no esté dividido en dos ni atado al pasado. Pero para que eso suceda los viejos luchadores por la anulación de la ley deben animarse a dar las banderas, abandonar los contenidos de los discursos de años y pasar la posta... y los que en su momento defendieron y apoyaron la ley deben reflexionar, ceder, animarse a cambiar y entender que su defensa ya no tiene demasiado sentido”*. Finalmente el periodista manifiesta que está *“convencido de que la derogación parlamentaria de la ley de caducidad promovida por los políticos más jóvenes de todos los partidos puede ser el comienzo de una nueva etapa de acuerdos en el Uruguay, con otros protagonistas más libres, otras responsabilidades y otros horizontes mucho más soleados que los actuales”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 30/10/09)

9. Aerovip volará en rutas de Pluna

La Junta Aeronáutica Civil (JAC) autorizó a la empresa Aerovip a realizar vuelos regulares en Uruguay, en las rutas que opera la empresa Pluna S.A. (empresa de economía mixta, compuesta por 49% de capital estatal y 51% de capitales privados) de Montevideo-Aeroparque y Punta del Este-Aeroparque. Según el Director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), Daniel Olmedo, los vuelos no regulares (chárter) a Aerovip *“no se le van a autorizar más”* pero en vista de que es Pluna la que arrienda el avión a Aerovip ésta puede utilizar las rutas de la aerolínea nacional para cubrir sus operaciones. *“Es un instrumento legal que se puede aplicar (...) La que continúa volando es Pluna pero con un avión arrendado a Aerovip bajo un sistema que se denomina fletamento”*, explicó. Por otro lado, el pedido de la empresa BQB para cubrir la ruta Montevideo-Ezeiza quedó para la próxima sesión de la JAC, al igual que la solicitud para trasladar el centro de operaciones desde Colonia (aprox. 170 Kms al O de Montevideo a Punta del Este (aprox. 140 Kms al E de Montevideo) porque BQB no había presentado el *“recurso administrativo correcto”*, informó Olmedo.

(El País Sección NACIONAL 30/10/09)

10. Opinión: Injusticias Constitucionales y de las Otras

En nota de opinión del Semanario “Brecha” se cuestiona la decisión de la Corte Electoral por no haber habilitado papeletas por el No, en el plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, realizado el pasado 25/10 junto a las elecciones nacionales. La anulación no fue aprobada dado que la papeleta rosada del Sí a la anulación no alcanzó el 50% más una de las voluntades. En la nota se expresa que *“dentro del porcentaje que no votó Sí rosado el domingo 25 de octubre hay gente -muy probablemente más del 2,6 por ciento que faltó para aprobar el plebiscito- a la que no le interesa el asunto de la ley de caducidad y no quiso pronunciarse, otra que no pudo discernir si estaba bien o no*

votar Sí, y alguna que ni sabía lo que se votaba con la papeleta rosada. El punto es que, en realidad, todos estos ciudadanos que fueron a votar sumaron por el No al no ensobrar la hoja rosada. Pero no se puede afirmar ligeramente que 52,64 por ciento de los votantes le dijo no a la anulación, cuando ese pronunciamiento rotundo no existió. No podía existir porque -a pesar de que así lo establece la Constitución- sencillamente no había papeleta por el No. Entonces ese 52,64 por ciento está compuesto por una gama de voluntades que quedaron atrapadas en un No, porque no tuvieron derecho a votar en blanco o anulado". A continuación se reproducen las palabras del catedrático de derecho constitucional José Korseniak realizadas en un programa radial de AM Libre, "la Constitución "claramente " señala que debe haber papeletas por Sí y por No en cualquier plebiscito, pero que "se ha aceptado pacíficamente " que en algunas oportunidades no las haya por "razones de economía procesal" La nota finaliza afirmando "Cuestionar e incluso impugnar la decisión de la Corte Electoral por no haber habilitado papeletas por Sí y por No en las consultas populares-como se habilitaron, por ejemplo, en el plebiscito de 1980- es posible, pensando en el presente pero también en el futuro."

(Semana Brecha Sección OPINIÓN 30/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 390

Período del 31/10/09 al 06/11/09

1. Postergan Puesta en Marcha de Aeropuerto	1
2. Caso Saúl Feldman: Armas, Explosivos y Muchas Interrogantes	1
3. Caso Berríos: Militar Chileno Implicó a un Oficial Uruguayo en el Asesinato. 2	
4. Caso Gelman: Nuevas Citaciones a la Justicia	2
5. Regulan Compra de Armas para las Misiones de Paz	3
6. Editorial: Seguimos Creyendo en la Verdad y la Justicia	3
7. Continúa el Debate sobre la Ley de Caducidad	3
8. La FAU Alista el Aviocar para Haití. Se Investiga Causa del accidente	4
9. Plan Único Contra Narcotráfico y Lavado.....	4
10. Uruguay mira de Lejos a la `Unitas´	4
11. Editorial: Se Acabó la Ley de Impunidad.....	4
12. Escuadrón de la Muerte: Se Concretó la Extradición de Nelson Bardesio... 5	
13. Clubes Sociales Militares Evalúan Revisar Estatutos	5

1. Postergan Puesta en Marcha de Aeropuerto

El próximo 15/11 no estará operativa la nueva terminal del aeropuerto de Carrasco como se preveía, ya que hay retrasos en las obras. El director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), Daniel Olmedo explicó que *"habría alguna dificultad con la instalación del sistema que recaba la información de las distintas compañías aéreas"*. La próxima semana, la Dinacia tendrá una aproximación más exacta sobre la fecha de la puesta en marcha del aeropuerto. En otro orden, la Dinacia espera que antes de fin de año se apruebe una ley que autorice la solicitud de un préstamo al Banco República por US\$ 9 millones para comprar un nuevo radar. Olmedo sostuvo que una vez culminado el trámite parlamentario se solicitará el crédito y se llamará a licitación internacional para adquirir un nuevo radar que servirá tanto para las comunicaciones como para controlar el tránsito aéreo.

(El País Sección NACIONAL 31/10/09, El Observador Sección URUGUAY 02/11/09)

2. Caso Saúl Feldman: Armas, Explosivos y Muchas Interrogantes

Un incendio provocado por causas aún desconocidas, en una finca propiedad del Ec. Saúl Feldman situada en el barrio Aires Puros de la ciudad de Montevideo, se encontró un arsenal de armas de distintos calibres, explosivos, municiones. El hallazgo motiva una compleja investigación. El propietario de la finca incendiada resistió a las autoridades policiales en su residencia del balneario de Shangrilá (aprox. 25 km al E de Montevideo). En el enfrentamiento murió el propio Feldman y resultaron un policía muerto y dos heridos. En la casa de Shangrilá se encontraron más armas, municiones, granadas y documentación variada. Entre las alrededor de 700 armas descubiertas se hallaron fusiles FAL, AK-47 y M16, algunos pertenecientes a las FF.AA. y a la Policía. La cantidad de armas encontrada en la finca de Aires Puros abrió para la Policía una línea de investigación que se conecta con el narcotráfico de países como Brasil y Colombia. Según el matutino "El Observador" (02/11), fuentes policiales investigan posibles vinculaciones con los casos de hurtos de armas en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y en el Ejército Nacional, en 2007, y en la Armada Nacional, en diciembre de 2008. La Dirección de Inteligencia de la Policía de Montevideo trabaja, en una línea de investigación relacionada con el tráfico de armas con Brasil. El Juez, Jorge Díaz, titular de uno de los Juzgados Especializados en Crimen Organizado, que entiende en la causa, organizó un equipo multidisciplinario integrado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), la Brigada Antidrogas, Policía Técnica, Bomberos, la Secretaría Antilavado de Activos. Por otra parte, la Comisión Permanente del Poder Legislativo aprobó el llamado a los Ministros del Interior Dr. Jorge Bruní y de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández para brindar explicaciones sobre la actuación de la policía en los operativos y la relación de las FF.AA. con las armas encontradas, dado que según el diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) *"han fallado muchos servicios del Estado"*. Por otra parte, el

enigmático caso se ha mezclado con la campaña política hacia la segunda vuelta electoral del 29/11 próximo cuando se dirimirá el próximo Presidente de la República. En efecto, el ex Presidente Dr. Jorge Batlle realizó declaraciones públicas sugiriendo posibles vínculos del candidato presidencial del Frente Amplio, José Mujica, y del dirigente del MLN/MPP-FA, Julio Marenales. Sin embargo, citado por el Juez Jorge Díaz, el Dr. Batlle afirmó no tener pruebas de sus acusaciones públicas. Mientras desde el Frente Amplio se asignó motivaciones político-electorales a las declaraciones, el abogado de Julio Marenales presentó un escrito en el juzgado. Por ese medio explicitó la disposición de su representado de colaborar con la Justicia y solicitó al Juez Díaz la realización de una pericia psicológica y psiquiátrica al exPresidente. La investigación judicial se enfrenta a un caso particularmente enigmático. El Ec. Feldman aparece como un individuo casi sin relaciones sociales ni familiares conocidas. Se ha confirmado su vínculo con un pequeño grupo estudiantil de ultra-izquierda a fines de los 60', pero no existe evidencia de que posteriormente haya continuado militancia política alguna. Por otra parte, fue uno de los directores de una sociedad financiera vinculada al sector forestal en los 90'. Las autoridades investigan sus cuentas bancarias e insisten que ninguna pista está descartada.

(El Observador Sección URUGUAY 02, 03, 04, 05 y 06/11/2009, La República Sección JUSTICIA 03, 04, 05 y 06/11/2009, Sección POLITICA 05/11/2009, El País Sección NACIONAL 04, 05 y 06/11/2009, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 06/11/09)

3. Caso Berríos: Militar Chileno Implicó a un Oficial Uruguayo en el Asesinato

En el marco de la causa que investiga el secuestro y homicidio en 1992 en Uruguay del Químico chileno Eugenio Berríos (ex integrante de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, y presunto creador del letal gas sarín), declaró ante el Juez Dr. Alejandro Madrid un militar chileno. En el testimonio, el Cnel. (r) Manuel Cisternas afirmó que a Berríos le dispararon un Oficial chileno (Arturo Silva) y un Oficial uruguayo que no nombró. Según consignó el diario "El País", el diario chileno "La Nación" publicó una nota en la cual se afirma que el militar que se encontraba junto a Silva sería uno de los tres militares uruguayos extraditados en 2006 a Chile. Los Oficiales extraditados en 2006 Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli se encuentran en Chile procesados por los delitos de secuestro y asociación ilícita, por los cuales la Fiscalía pidió una condena de 25 años de prisión. Si bien se espera la sentencia de primera instancia, según informó el matutino "El País", tras ella probablemente se interpondrán recursos de apelación, siendo factible que el proceso se prolongue por tres años más hasta llegar a la sentencia definitiva. La defensa legal chilena de Radaelli negó en conferencia de prensa que su defendido haya sido el autor material del homicidio del químico chileno, luego de que se le señalara como autor de los disparos a través de un cable de la agencia de noticias EFE. Carlos Castro, el abogado chileno del militar, afirmó que *"Cisternas nunca individualizó a Radaelli (...)* Lo que se afirmó en ese cable es absolutamente falso".

(El País Sección NACIONAL 02 y 06/11/09)

4. Caso Gelman: Nuevas Citaciones a la Justicia

Tras la recopilación de nueva información, el Juez Penal de 2º Turno, Pedro Salazar, dispuso retomar la investigación sobre el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. En el expediente, se anexaron las declaraciones de 8 militares y policías indagados en el caso del "Segundo Vuelo" (traslados aéreos clandestinos de detenidos entre Argentina y Uruguay durante la última dictadura 1973-1985); y también documentos oficiales provenientes de la República Argentina referentes a la participación de Oficiales uruguayos en dicho país. Para el inicio de esta nueva etapa en el proceso, el Juez dispuso la citación de los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima; los Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Luis Maurenre y Ernesto Ramas; y el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo. Los dos últimos se encuentran internados en el Hospital Militar. En el caso de Gavazzo la comparecencia se retrasó por motivos de salud, en tanto que a Ramas se le tomará declaración en el nosocomio. Cabe recordar que todos los citados a declarar ya han sido condenados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, según consignó el diario "La República" (03/11). Según informó el mismo matutino, tras la citación de Cnel. (r) Enrique Martínez en calidad de indagado, la Justicia resolvió interrogarlo como testigo. Tal decisión se fundó en la prueba documental aportada por Martínez, por la cual adujo que otro Oficial había viajado a Argentina utilizando su documento, en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur). Según consignó "La República" (04/11) se trataría del Cap. (r) Carlos Martínez, ex miembro del Servicio de Información y Defensa (SID).

(La República Sección POLITICA 03, 04 y 05/11/09)

5. Regulan Compra de Armas para las Misiones de Paz

El Poder Ejecutivo creó un régimen especial de compra de armas destinadas a las Misiones de Paz de ONU, un asunto que había sido observado por el Tribunal de Cuentas por irregularidades en el manejo de fondos por parte de las FF.AA. y que actualmente se investiga en la Justicia. El decreto establece que los Comandos de Ejército, Armada y Aviación deberán elaborar la planificación anual de compras para las misiones de paz, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), previo informe favorable de la Unidad de Gestión Económico Financiera (UGEFE) creada por ley en octubre de 2008.

(El País Sección NACIONAL 03/11/09)

6. Editorial: Seguimos Creyendo en la Verdad y la Justicia

El diario "La República" publicó una nota editorial del coordinador de la central única de trabajadores, Fernando Pereira, referida al plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que resultó rechazado por la ciudadanía en las elecciones del 25 de Octubre. En la nota se afirma que el resultado del plebiscito "*nos dolió profundamente*", sin embargo se agrega que "*No haber sido capaces de llegar a la mayoría de los uruguayos no le quita a esta Ley el monstruoso significado que tiene para un país. El que la Justicia no pueda actuar libremente contra quienes cometieron delitos de lesa humanidad (cuestión que ha llevado a la Suprema Corte de Justicia a declararla anticonstitucional para el caso de Nibia Sabalsagaray), es sin duda un retraso enorme para cualquier ordenamiento jurídico.*" Asimismo se establece que "*ni por asomo esto significa que la mayoría de la población esté a favor de la ley de impunidad. (...) Muy por el contrario destacamos que la lucha de madres y familiares de los detenidos desaparecidos, los hijos e hijas de desaparecidos en estos días nos han dado una clase de grandeza. Todos ellos junto a diversas organizaciones de DDHH, Organizaciones Sociales de distinto tipo y el movimiento Sindical han dado una fuerte contribución a la sociedad.*" Más adelante Pereira destaca el compromiso del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez por el cual se procesaron a militares responsables de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), y también subraya el papel que cumplió la Universidad de la República al publicar una vasta investigación sobre el período dictatorial ("*Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay 1973-1985*"). El coordinador del PIT-CNT concluye señalando que "*Nuestra tarea continúa. No se detiene por golpes aunque estos sean muy fuertes. ¡Claro que seguiremos hasta que la vida nos dé, defendiendo los derechos humanos en su expresión más abarcadora! Que quede claro que seguimos creyendo fervientemente en la verdad y la justicia como los principales sanadores de las heridas que produjo la dictadura. No renunciamos ni renunciaremos a saber toda la verdad. Esta lucha es permanente.*"

(La República Sección EDITORIAL 04/11/09)

7. Continúa el Debate sobre la Ley de Caducidad

Luego del rechazo por parte de la ciudadanía del Plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del pasado 25 de octubre, el debate sobre la legitimidad de la norma continúa. El Dr. Óscar López Goldaracena, abogado especializado en defensa de DD.HH., comenzó a elaborar una iniciativa para anular la mencionada Ley por la vía legislativa. En el mismo sentido, el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores) se pronunció a favor de desarrollar iniciativas que conduzcan a la erradicación definitiva de la ley, el Secretariado Ejecutivo de la central sindical emitió un comunicado en el que se sostiene que el fracaso del Plebiscito "*(...)no significa de ninguna manera el final de la lucha por verdad y justicia (...) casi un 1,1 millones de votos manifestaron categóricamente la decisión de anular esta ley inmoral e injusta (...) entre quienes no incorporaron la papeleta rosada se encuentran, por un lado quienes defienden la ley, pero también ciudadanos desinformados, debido al ocultamiento de información de los grandes medios de difusión que no cumplieron cabalmente con el rol democrático que debían*", dice la declaración. Por su parte, la mayoría de los sectores del Frente Amplio (FA) plantean discutir sobre el tema una vez concluido el balotaje para la elección del Presidente de la República del próximo 29/11. Según el matutino "El Observador", la mayoría de los sectores del FA están de acuerdo en al menos discutir la posibilidad de dejar sin efecto la ley de Caducidad por la vía parlamentaria. Para varios de los impulsores de la nulidad de la norma, esta nueva propuesta no va contra la voluntad de la ciudadanía, según el abogado López Goldaracena "*Las leyes cuando nacen nulas siguen siendo nulas y no se*

convalidan por el resultado de un plebiscito”, y recordó la declaración de nulidad dada por la Suprema Corte de Justicia una semana antes de las elecciones.
(El País Sección NACIONAL 04/11/09; El Observador Sección URUGUAY 04/11/09)

8. La FAU Alista el Aviocar para Haití. Se Investiga Causa del accidente

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) trabaja en conjunto con técnicos suecos en el alistamiento de la aeronave sueca, Aviocar C-212, para enviar a Haití al servicio de la misión de paz de las Naciones Unidas, con el fin de sustituir a la unidad accidentada el mes pasado. Actualmente se está en la etapa de “instrucción operativa” de la aeronave a cargo de especialistas suecos. Mientras la investigación sobre las causas del accidente en el que fallecieron 6 militares uruguayos se mantiene por el momento en reserva.
(El País Sección NACIONAL 04/11/09)

9. Plan Único Contra Narcotráfico y Lavado

El Poder Ejecutivo aprobó el “Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y Lavado de Activos” que involucra a diversas reparticiones públicas en una acción conjunta contra estos delitos. Según el matutino “El País” el Plan busca “utilizar todo el potencial del Estado para profundizar acciones contra el tráfico de drogas y oponer el máximo de resistencia al flujo de drogas” y a su distribución en Uruguay. El mencionado plan incluye la participación de la Armada Nacional, a través de la división especializada de la Prefectura Nacional Naval; el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de su Policía Aeronáutica; la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (Dgrtid), la Dirección Nacional de Migración, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y las direcciones departamentales de Investigaciones de la Policía. Las operaciones pondrán especial énfasis en los controles fronterizos, especialmente con Argentina ya que parte de la droga llega desde ese país proveniente de Bolivia.
(El País Sección NACIONAL 04/11/09)

10. Uruguay mira de Lejos a la `Unitas`

En el marco de los ejercicios navales UNITAS, la Armada Nacional estuvo presente como país observador en una reunión naval internacional con Estados Unidos, realizada en Argentina, donde se acordó la programación de la edición 2010 de estos ejercicios conjuntos. La semana pasada, un oficial naval uruguayo autorizado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) tomó parte en la reunión de jefes navales de Argentina, Estados Unidos, Colombia, México, Brasil, Bolivia y Canadá donde se firmó el memorando de entendimiento para el operativo “Unitas” que se realizará en mayo de 2010. Cabe recordar que a mediados de 2006, el gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez comunicó a su par de Estados Unidos que Uruguay no participaría ese año en la referida maniobra naval internacional, por estimar que estos ejercicios representan una secuela de la Guerra Fría de un contexto de mundo bipolar ya perimido. Desde entonces, la Armada uruguaya no ha vuelto a tomar parte en esos ejercicios conjuntos.
(El País Sección NACIONAL 04/11/09)

11. Editorial: Se Acabó la Ley de Impunidad

En nota editorial publicada por el matutino “La República” se hace mención a diferentes hechos acontecidos en los últimos días en relación a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según el editorial con diferencia de seis días ocurrieron dos hechos respecto de la Ley de Caducidad: “El plebiscito fue la segunda de ellas. La primera fue una sentencia unánime de la Suprema Corte de Justicia que, a pedido de una fiscal, declaró inconstitucionales los mismos artículos de la Ley de impunidad que se buscaba anular mediante el plebiscito. Tenemos ahora, por lo tanto, una situación en que hay dos hechos nuevos. Y sin embargo, la nueva realidad se comenta como si el fracaso del plebiscito fuese la única novedad, o mencionando lo otro a lo sumo como un dato menor.” El editorial considera que más allá del fracaso del Plebiscito para la anular la Ley de Caducidad, el hecho de que una semana antes la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haya declarado inconstitucional la Ley, significa que “(...) ha sido declarada contraria a la Constitución e inaplicable. Las cosas que desde siempre hemos predicado para señalar sus aberraciones han sido afirmadas por la unanimidad de la Suprema Corte. Tardíamente, sí, pero ha ocurrido. Se acabó. Murió.” La nota finaliza señalando que “El panorama de frustración que se observa es desconcertante y obliga a replantearse cuál es el

objetivo. Es legítimo extraer del plebiscito conclusiones sobre la actitud de la ciudadanía o su sensibilidad respecto del problema, y esas reflexiones pueden ser de interés. Pero si el objetivo es, como en tantos comentarios se afirma, sacarnos de encima esta ley, entonces no se comprende el menosprecio, y hasta el olvido de lo esencial. Lo esencial es que la ley ha recibido su golpe de gracia. Es absurdo cavilar ahora sobre cuáles podrán ser nuestros próximos pasos para retomar la lucha sobreponiéndonos a la depresión. Nuestro próximo paso, ya retrasado absurdamente, debe ser el alborozo y el festejo. Con alivio y con satisfacción.”
(La República Sección EDITORIAL 04/11/09)

12. Escuadrón de la Muerte: Se Concretó la Extradición de Nelson Bardesio

Tras el pedido de extradición remitido por la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, y la concesión de la misma por parte de la Justicia argentina, la Cancillería argentina inició el trámite oficial de extradición del ex fotógrafo policial, Nelson Bardesio. La Jueza determinó que el traslado estuviera a cargo de INTERPOL. Tras el arribo de Bardesio al Uruguay la Jueza dispone de 48 horas para determinar si el presunto integrante del “Escuadrón de la Muerte” queda procesado o absuelto por los crímenes imputados a dicha organización. En la causa están procesados el empresario radial Miguel Sofía (quien no se presentó ante la Justicia) y los ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) Jorge Grau Saint Laurent, Pedro Freitas y Washington Grignoli, por los delitos de asociación ilícita, la desaparición forzada de Héctor Castagnetto y los homicidios muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Según afirmó el diario “La República” (05/11), la concreción de la extradición de Bardesio significa la primera que se realiza en el Uruguay por violaciones a los DD.HH.. En ese sentido, el mismo matutino recordó que se está a la espera de la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, ya que la Justicia brasileña concedió la extradición a la Argentina.

(La República Sección POLITICA 04, 05/11/09, El País Sección NACIONAL 06/11/09)

13. Clubes Sociales Militares Evalúan Revisar Estatutos

Autoridades y socios del Centro Militar y el Círculo Militar General Artigas (clubes sociales de oficiales en retiro y en actividad de las tres fuerzas) evalúan someter a discusión si aplican o revisan los artículos de sus respectivos estatutos que disponen que el Presidente de la República sea automáticamente su presidente de honor de la institución. Dicha revisión se haría en caso de que el candidato presidencial por el Frente Amplio, José Mujica resulte finalmente electo. En el caso del Centro Militar, el artículo que se sometería a discusión, colide con una disposición que prohíbe el ingreso a esa institución castrense a *“personas vinculadas con la subversión”*, una inscripción que incluye también a militares, una veintena de los cuales como los generales frenteamplistas Liber Seregni y Víctor Licandro estuvieron presos durante la dictadura (1973-1985). Además de su participación en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), José Mujica fue procesado por la Justicia militar de la dictadura y estuvo 14 años preso, la mayor parte de esos años en severísimas condiciones en unidades militares. Según indicaron fuentes del Centro Militar al semanario “Búsqueda” el hecho de que Mujica sea electo Presidente de la República es *“un tema delicado”* que seguramente deberá ser dirimido en una asamblea de socios, porque su designación presidente de honor será tomada como un agravio por muchos oficiales retirados y es probable que se produzcan desafiliaciones en masa.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 05/11/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 391

Período del 07/10/09 al 13/11/09

1. Caso Escuadrón: Bardesio y Freitas Procesados con Prisión.....	1
2. Editorial: ¿Casualidades?.....	2
3. Vidalín Indagado por Desvío de Ayuda para Evacuados	2
4. Continúan las Repercusiones por Caso Feldman	3
5. Demoran decisión judicial sobre el Cnel(r) Cordero	4
6. Editorial: Un Plebiscito Infeliz	4

1. Caso Escuadrón: Bardesio y Freitas Procesados con Prisión

La Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, dispuso el procesamiento con prisión de Pedro Freitas y Nelson Bardesio, como co-autores del homicidio especialmente agravado de Héctor Castagnetto, ocurrido en 1971. Por otra parte, según el matutino "La República" (08/11) la Jueza resolvió no imputar al ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Washington Grignoli, "ya que no encontró elementos de convicción suficientes para disponer procesamientos en los casos de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez", otros dos delitos que se investigan en la causa. Asimismo, según el matutino "La República" (11/11), el fallo reconoce la existencia de "grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT) que actuaban clandestinamente y que en forma sistemática efectuaban atentados, secuestros, torturas y homicidios amparados por el gobierno de la época [que] tenían por objeto la represión del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MNL-T) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado, entre ellos armas". A su vez, la sentencia agrega que "el grupo regentado por Bardesio viajó a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por el propio ex fotógrafo policial, a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE, al mismo tiempo que actuaba con conocimiento de las autoridades de jefatura y bajo su amparo". En la misma nota, se informa que la Jueza señala que dicho grupo estaba conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Oscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benitez y mantenía enlace con el Sub Comisario Hugo Campos Hermida y el propio Pedro Freitas. También se afirma que el testimonio de Freitas ante la sede confirma la existencia de detenciones clandestinas efectuadas por personal policial en coordinación con personal de la Armada Nacional, así como la utilización de inmuebles adonde eran llevadas las personas detenidas ilegalmente. Si bien en su declaración ante la Justicia Freitas negó su participación, en la sentencia se sostiene que "El conocimiento de Freitas de las actividades clandestinas de los grupos antsubversivos queda en evidencia en cuanto siendo superior de Bardesio, este lo llevó al lugar donde tenían secuestrado a un joven. (...) Bardesio no habría procedido de esa forma si su jerarca inmediato hubiese estado ajeno a las actividades ilícitas llevadas a cabo por él y el grupo criminal al que seguramente ambos pertenecían". Por otra parte, durante el careo entre Bardesio y Freitas, el primero se limitó a contestar que no recordaba los hechos, según informó "La República" (11/11). Asimismo, Bardesio tuvo careos con Mauricio Rosencof (ex dirigente del MLN-T, quien lo interrogó cuando estaba recluido en la "Cárcel del Pueblo"); con Juan Raúl Ferreira (dirigente del Partido Nacional, quien estuvo presente en una reunión entre Bardesio y dirigentes políticos cuando fue liberado por el MLN-T) y con un ex agente la DNII de apellido Silveira. Ferreira expresó que luego del careo "no hay ninguna de las contradicciones que no quedara absolutamente aclarada" y agregó que Bardesio "se tuvo que retractar varias veces"; en tanto, Rosencof señaló que el ex fotógrafo policial "no corroboró nada" y demostró una "total negativa de todo, era su papel en esta instancia", según consignó el diario "La República" (09/11). Tras el fallo, el Fiscal Dr. Juan Gómez, quien se hizo cargo del caso hace algunas semanas, pidió que se le remitiera el expediente para estudiarlo con mayor profundidad. El abogado de Bardesio, Dr. Aníbal Martínez Chaer adelantó su intención de apelar el fallo, una vez que la Jueza notifique formalmente el auto de procesamiento; a su vez, señaló que desconocidos ingresaron a su estudio aunque no robaron nada. Por su parte, la Cónsul de los Estados Unidos, Mary Fisk, anunció al abogado defensor su intención de visitar a Bardesio para conocer su estado de salud y las condiciones de reclusión, ya que es ciudadano estadounidense. Según informó el diario "La República" (10/11) Fisk manifestó que "Se trata de un procedimiento habitual de

parte del gobierno de Estados Unidos, que se preocupa por las condiciones de reclusión de personas que son ciudadanos". En otro orden, en referencia a la situación de otro de los imputados, Miguel Sofía, quien aún no se ha presentado a declarar, el Semanario "Brecha" informó que el delito por el cual se ha emitido el fallo (homicidio especialmente agravado) prescribe en 37 días, la sentencia establece que los delitos que se están investigando, por habiendo sido cometidos por "autoridades del Estado, constituidas en grupos parapoliciales y paramilitares, como parte de un ataque sistemático contra una población civil por motivos políticos (...) pueden considerarse 'crímenes de lesa humanidad'". De acuerdo al Estatuto de Roma -en el que se basa la Ley 18.026 en Uruguay-, los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles, informó el Semanario. No obstante, la Jueza consideró que "no considera necesario ingresar al análisis de tal aspecto en virtud de que conforme quedó expresado los homicidios que se juzgan aún no se encuentran prescriptos".

(La República Sección POLITICA 08, 09, 10 y 11/11/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/11/09 y Semanario Brecha Sección POLITICA 13/11/09)

2. Editorial: ¿Casualidades?

En su sección editorial el matutino "El País" publicó una nota en la que se cuestiona la independencia del Poder Judicial del Sistema Político. En primer lugar se afirma que un ejemplo de interferencia de la justicia en el proceso electoral es la declaración de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado para el caso Nibia Sabalsagaray, 6 días antes de las elecciones. En tanto los Ministros de la SCJ "varios meses se tomaron antes de difundir su opinión y justo lo hicieron horas antes del comienzo de la veda. Con un agravante: las continuas filtraciones sobre el contenido del dictamen que llegaron a los medios de comunicación en los días previos a los comicios con la presumible finalidad de influir en los ciudadanos". En segundo lugar se señala que al mencionado episodio "se añadió, también en vísperas de la votación, el anuncio de la condena contra Gregorio Álvarez a 25 años de prisión decretada por un juez penal. Junto con él se sentenció a un alto oficial de la Marina por violaciones a los derechos humanos. También aquí, por casualidad, los hechos se precipitaron en los días previos a los comicios." Finalmente se señala que "Ahora, en plena campaña hacia la segunda vuelta, reaparecen las casualidades. De golpe, otro juez revitaliza el caso Gelman al citar a militares que están encarcelados. Al mismo tiempo, reaparece una antigua acusación de un militar chileno contra un militar uruguayo por la muerte de Eugenio Berríos, en un expediente judicial iniciado años atrás en Chile. Un complejo asunto, ocurrido en el gobierno de Luis Alberto Lacalle que se reactualiza en estos días. ¿También es casualidad?"

(El País Sección EDITORIAL 09/11/09)

3. Vidalín Indagado por Desvío de Ayuda para Evacuados

El ex Intendente del Departamento de Durazno Carmelo Vidalín compareció al juzgado como indagado, ante la Jueza María Constancia, a raíz de diversas acusaciones en torno a la actuación de la comuna en ocasión de las inundaciones desarrolladas en el departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) en el año 2007. La causa tuvo origen en una carta que 1.000 damnificados enviaron al Presidente de la República informando que a dos años de las inundaciones, continúan en situación precaria. El Presidente de la República ordenó una investigación administrativa cuya conclusión fue que "no se estaba hablando solamente de fondos que el gobierno central aportó frente a la situación de emergencia, sino que también se trata de donaciones de organismos internacionales, representaciones diplomáticas, servicios descentralizados y entes autónomos del Estado". Una de las acusaciones da cuenta del extravío de unas 20 grandes lonas, de un total de 50, donadas por la embajada de Japón. Ellas fueron trasladadas en un convoy militar desde Montevideo y depositadas en un predio de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La Intendencia acusa a los militares por la ausencia de las carpas, pero los oficiales y soldados que han ido a declarar al juzgado han ratificado que su función era controlar la entrada y salida del predio, pero en ningún momento revisar ni controlar el movimiento de materiales. El asesor presidencial al salir de la sede del Juzgado Letrado en lo Penal de la ciudad de Durazno, donde presentó la denuncia penal formulada por la Presidencia de la República, aseguró que será la Justicia quien determine si estas irregularidades constituyen un ilícito penal. Por su parte, el ex Intendente Municipal, ha declarado que se trata de una maniobra política para desacreditarlo.

(La República Sección POLÍTICA 09/11/09)

4. Continúan las Repercusiones por Caso Feldman

El descubrimiento de un voluminoso arsenal de armas largas y cortas, granadas y pólvora en una finca en la ciudad de Montevideo (Ver Informe Uruguay N°390) pasó a ocupar un lugar central en la campaña electoral de los últimos días, a raíz de las declaraciones del ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y de diferentes dirigentes del Partido Nacional, que han intentado relacionarlo con el candidato presidencial del Frente Amplio, José Mujica, y con el dirigente del Movimiento de Liberación – Tupamaros, Julio Marenales. En el marco de la interpelación convocada por el Diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) al Ministro del Interior, Dr. Jorge Bruni y al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, el Partido Nacional insistió en vincular el arsenal hallado en Aires Puros el 31/10 con actividades de naturaleza terrorista. Por su parte Bruni señaló que no está descartada ninguna hipótesis en el marco de una investigación que, según fuentes del caso, se orienta en dos grandes líneas de trabajo, que no excluyen otras. Por un lado se indagan eventuales vínculos políticos del Cr. Saúl Feldman, propietario del arsenal, con activistas de izquierda y por otro sus relaciones con militares. *“Es obvio que no puede ser una sola persona (la que acopio las armas), es una organización”*, agregó Bruni. A su vez, el ministro de Defensa, aseguró también en el Parlamento que Feldman *“compraba armas robadas”* y agregó que se intenta rastrear el origen y fecha de venta de muchas de ellas a través de empresas comerciales. La interpelación no tuvo consecuencias políticas para los jerarcas. Por su parte, el ex director de Aduanas, Víctor Lissidini, ratificó ante la Justicia sus dichos sobre las investigaciones desarrolladas en 2002 sobre traficantes de armas, indicando que el Cr. Feldman integraba una lista de diez presuntos traficantes de armas, aunque Lissidini no pudo profundizar la investigación, *“Los hechos sucedidos con posteridad impidieron profundizar la investigación. Me dejaron solo”*, expresó el ex jerarca ante el magistrado. Una de las líneas de investigación según expresaron fuentes de la investigación judicial al matutino *“El Observador”* (12/11), se basa en la agenda guardada en la computadora de Feldman en la que aparecieron nombres de industriales y de algunos militares que podrían haberle ayudado a conseguir las armas. Asimismo, en el matutino se afirma que si bien hay indicios de que varias armas de Feldman pudieron ser robadas a las FF.AA., los investigadores admitieron que también puede haber pistas que encaminen hacia la Policía. Esta última va tras la pista de un militar y un civil quienes estuvieron involucrado en el robo de municiones en la Armada Nacional, conocido en 2001 en un hecho que desencadenó en la renuncia del ex Cte en Jefe de Armada V/A (r) Francisco Pazos. En 2002 la Policía de Canelones encontró armas y municiones de la Armada que nunca habían sido denunciados como robados. Hasta el momento se sabe que cuatro de las 700 piezas del arsenal pertenecían a la Armada Nacional. También se estima que unas 120 armas son robadas y tienen la numeración limada. Por otra parte, una de las líneas de investigación que llevan adelante integrantes del Poder Ejecutivo apunta a militares "de derecha" integrantes del "Comando Lavalleja". Aunque no es esta la línea de investigación que lleva adelante la justicia. Fuentes del gobierno dijeron al matutino *“El País”* (12/11) que tienen "indicios" respecto a que algunos de sus integrantes habrían aportado información a legisladores blancos. Recordaron que el "Comando Lavalleja" es una organización militar "de ultra derecha y ultra nacionalista", que en la década de los 90 llevó adelante una serie de atentados. Sin embargo, según el matutino, fuentes de la organización "Comando Lavalleja" descartaron cualquier relación con el caso Feldman. Afirmaron además que no están operativos en la actualidad y que les sorprende que se les vincule con actividades políticas o militares. Finalmente la hipótesis del *“loco solitario”* que acopió armas está prácticamente descartada, pero la personalidad de Feldman es algo que la Policía tiene en cuenta. Otra de las hipótesis manejadas se vincula a esta personalidad violenta con su pasado militante en el grupúsculo izquierdista de 1960 llamado MUSP. Según el matutino *“El Observador”* (12/11) más allá de los elementos señalados la investigación judicial sigue en punto cero, con más dudas que certezas. *“Hasta el momento no hay elementos que vinculen a Feldman con una organización ni tampoco se puede asegurar que sólo era un loco suelto, fanático de las armas”*, dijeron informantes a *“El Observador”*.

(La República Sección POLÍTICA 09, 10, 11, 12 y 13/11/09, El Observador Sección URUGUAY 10, 11 y 12/11/09, El País Sección NACIONAL 10 y 12/11/2009, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/11/09)

5. Demoran decisión judicial sobre el Cnel(r) Cordero

La extradición a Argentina del Cnel. (r) Manuel Cordero no se realizaría antes de fin de año, dado que uno de los Ministros del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil se jubiló. El Abogado brasileño de Cordero Julio Fabero, afirmó al matutino "El País" que *"la renuncia de un ministro por jubilación dio lugar a la incorporación de otro, que debe leer el voluminoso expediente antes de dar su parecer"*. Además, otros 4 ministros *"aún no entregaron su parecer al ministro redactor"*. En consecuencia, parece poco probable que en las seis semanas que faltan para el comienzo de la feria judicial, concluya el trámite. Fabero estima que la publicación será en la primera quincena del mes de marzo de 2010. Paralelamente se tramita según el matutino "El País" "con mayor agilidad" la demanda penal y civil que el militar realizó al diario Correio do Povo de Porto Alegre por *"calumnias, difamación e injuria"*. El expediente que se encuentra actualmente en el Juzgado de Porto Alegre, tiene 20 días para notificar de la demanda a la empresa periodística.

(El País Sección NACIONAL 10/11/09)

6. Editorial: Un Plebiscito Infeliz

El matutino "El País" publicó una nota de editorial del Abogado Hebert Gatto, en la cual se analiza el sentido del pronunciamiento de la ciudadanía el pasado 25/10, que ratificó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En vista del anuncio por parte de los promotores del plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad, de reiterar la iniciativa, Gatto manifiesta la necesidad de clarificar y dar sentido a dicho pronunciamiento. En primer lugar, Gatto expresa lo que no significó el pronunciamiento popular *"Con su voto, la mayoría de los uruguayos ni decidió ignorar el terrorismo de Estado ni optó por equiparar la ley de Caducidad con la amnistía otorgada a los sediciosos. Tampoco nada dijo, expresa o implícitamente, sobre las presuntas virtudes de esta norma. Menos aún resolvió perdonar. Y ello desde que ninguna de tales cuestiones era tema de la enmienda anulatoria"*. Según Gatto los uruguayos, al optar por la negativa a la anulación de la ley ratificaron que *"ni siquiera el pueblo, aún soberano, juzga la validez de las normas. Ha manifestado que en nuestro derecho las leyes no se anulan, porque durante su vigencia suscitan efectos que el tiempo hace irreversibles y que ninguna ficción puede procurar alterar sin socavar la certeza jurídica. Ha recordado que menos todavía, es posible anular normas penales, atacando principios tan esenciales como su irretroactividad y la cosa juzgada. Y ha declarado que tales principios y garantías son parte esencial del derecho internacional y que como tales constituyen la parte más sagrada del jus cogens (derecho común inderogable), que el país no debe desconocer."* En este sentido, Gatto culmina afirmando que *"es sabio no crear precedentes que atenten contra la armonía y congruencia institucional del Estado de derecho. Hoy se deroga retroactivamente una ley presuntamente injusta, mañana una garantía constitucional que dilata los procesos, pasado, como excepción, se ejecuta en público en el estadio, todo justificado por la gravedad de los delitos"*.

(El País Sección EDITORIAL 11/11/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

[Volver al inicio](#)

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 392

Período del 14/11/09 al 20/11/09

1. Siguen las Interrogantes sobre el Caso Feldman.....	1
2. Reapertura del Caso de la Tragedia de Kibón	2
3. Editorial: "El Tema Militar"	2
4. Motín en Las Rosas: Guardia Militar en el Perímetro de la Cárcel.....	2
5. 129º Aniversario de la Armada Nacional.....	2
6. Ascenso de Grado para el C/N Alex Lebel	3
7. Inundaciones en el Norte de Uruguay	3
8. Editorial: "Mares"	3
9. Minustah: La Misión es la Estabilidad	4
10. Frente Amplio Prevé Aumentar Presencia Militar en Cárceles.....	4
11. Marcha contra Ley de caducidad	4

1. Siguen las Interrogantes sobre el Caso Feldman

El complejo caso que representa el reciente hallazgo del voluminoso arsenal que poseía el Cr. Saúl Feldman en una finca de su propiedad (ver Informe nº390) continua para la Justicia con más interrogantes que certezas. Fuentes de la investigación informaron al matutino "El País" (14/11), que sigue sin haber avances sustanciales, particularmente en la forma en que Feldman reunió su arsenal ni el destino del mismo. Sin embargo, dichas fuentes indicaron que se busca cerrar aspectos del caso. Hasta el momento lo que se ha logrado aclarar es la causa de la muerte de Feldman: suicidio. Ahora se intentará aclarar qué falló en el operativo policial para detener el economista y determinar claramente las causas del incendio que propició el descubrimiento del arsenal en la finca particular de Feldman. En los próximos días serán citados a declarar oficiales del cuerpo de Bomberos, ya que a la Justicia le dejó grandes dudas el informe de Bomberos que indica que la causa del incendio fue espontánea, por descomposición en pólvora. También serán citados funcionarios policiales, debido a que se entiende que hubo una o varias fallas en el inicio del operativo para detener a Saúl Feldman. Según "El País" (14/11), la Policía continúa con la hipótesis de que existe una organización detrás del arsenal hallado. Fuentes policiales señalaron al matutino "El País" que el relevamiento realizado por Policía Técnica constató que la mayoría de las armas del arsenal de Saúl Feldman estaban operativas y en buen estado de conservación. Se continúa investigando sobre el origen de los diferentes tipos de armas, se estima que parte de éstas pudieron ser robadas a policías, traídas de contrabando desde Argentina o desde misiones de paz de la ONU por efectivos de las FF.AA. uruguayas. Personal del servicio de armamento de Argentina viajó a Uruguay y confirmó que parte de las armas son de ese país. Se realizará una solicitud de cooperación judicial para que desde Argentina se informe a qué organismo pertenecen y si su ingreso a Uruguay se produjo legalmente. Una investigación del matutino "La República" maneja la posibilidad de que en el arsenal hallado existieran armas y municiones que habían desaparecido de la Armada Nacional entre 1997 y 2001, constatando que parte de ese material estaba en manos de Héctor Méndez Casariego, civil de militancia ultranacionalista que era usualmente contratado por la Armada en función de sus conocimientos en explosivos. En carta a "La República" (16/11), Méndez Casariego se deslindó de toda relación con Saúl Feldman. Por otra parte, "La República" (18/11) afirma que Jorge Azar Gómez (ex embajador de la dictadura (1973-1985) en las Naciones Unidas y actual militante del Partido Nacional), en una columna de opinión en Internet sostiene que "(...) aunque no se ha dado a conocer públicamente quiénes estuvieron tras la matanza de Feldman, hay versiones soterradas en la opinión pública sobre la participación de prominentes personajes que ordenaron la matanza. Cumplieron su objetivo y quedaron en total impunidad. ¿Quién puede asegurarnos que no hay un complot para nuevamente desestabilizar las instituciones?" "Admiradores de la falange lacallista". Asimismo, Azar Gómez señaló que es probable que existan más arsenales ocultos y que "Las autoridades deben, por tanto, intensificar la búsqueda de estos para evitar un mar de sangre".

(El País Sección NACIONAL 14 y 18/11/09, La República Sección POLÍTICA 16 y 18/11/09)

2. Reapertura del Caso de la Tragedia de Kibón

El Juez Carlos Fernández Lecchini reabrió el caso de la Tragedia de Kibón ocurrida hace 38 años, cuando en una maniobra fallida -en el 154º Aniversario de la Armada Nacional (14/11/1971)- un helicóptero intentaba levantar de la playa y trasladar un jeep, perdiendo el control, chocando con otra aeronave,. En el accidente murieron 8 personas y 40 resultaron con lesiones graves. Los familiares de las víctimas reclaman la verdad sobre los hechos ocurridos ese día y esperan la citación por parte de la Justicia para brindar su testimonio. Según expresó al matutino "La República" un familiar de las víctimas, la intención de la Asociación de Familiares es poder conocer si existe algún tipo de información sobre el accidente, pero que hasta la fecha no han recibido respuesta alguna.
(La República Sección POLÍTICA 15/11/2009)

3. Editorial: "El Tema Militar"

El diario "El País" publicó un editorial del ex senador del Partido Nacional, Juan Martín Posadas, respecto a la cuestión militar. En el artículo se argumenta que las relaciones entre civiles y militares han sido descuidadas y menospreciadas en el Uruguay. Posadas recuerda el hecho que las FF.AA. fueron empleadas para combatir a la guerrilla en los años '70, ya que la Policía era sobrepasada . En ese sentido, afirma con respecto al caso Feldman (en referencia a las 700 armas encontradas semanas atrás) que *"el Uruguay no puede hoy contar con sus FF.AA. para una misión de ese tipo. Las culpas de los oficiales superiores de 30 años atrás se han hecho caer sobre la institución castrense. El desprestigio que a la institución militar y a sus integrantes se les hace sentir con asiduidad carcome cualquier moral militar y disposición de sacrificio y combate."* A su vez, resalta la publicación de libros sobre el pasado reciente que *"relatan una historia de héroes y villanos, ocupando este lugar los militares in genere"*, y menciona a dos autores: Carlos Demasi y Álvaro Rico. Luego plantea que *"El Uruguay no ha recompuesto las relaciones entre civiles y militares, justamente rotas pero que debieron restablecerse hace rato. No se ha hecho: se los ha maltratado moralmente durante demasiado tiempo. Cuando el Presidente Dr. Tabaré Vázquez quiso remediar algo de eso (...) su propia fuerza política, el Frente Amplio, lo dejó a él colgado del pincel y a las FF.AA. en el rincón de la ignominia"*. El editorial concluye que *"El tema militar no sólo ha quedado pendiente desde la restauración institucional sino que hubo un conjunto de discursos y actitudes posteriores a esa fecha que lo han vuelto más difícil."*

(El País Sección EDITORIAL 15/11/09)

4. Motín en Las Rosas: Guardia Militar en el Perímetro de la Cárcel

Tras el motín producido en la cárcel de Las Rosas, Departamento de Maldonado (aproximadamente 140 Kms E de Montevideo), que culminó con la muerte de dos detenidos y varios heridos, el Poder Ejecutivo dispuso que las FF.AA. se hicieran cargo de la custodia perimetral del centro penitenciario. El Jefe de Policía de Maldonado, Eduardo Martínez, indicó que la situación se encuentra controlada. En la custodia están desplegados unos 100 efectivos del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 12, con asiento en la ciudad de Rocha (aproximadamente 210 Kms E de Montevideo), equipados con tanquetas blindadas y fuerte armamento, según informó el diario "La República". La custodia militar del perímetro de la cárcel de Las Rosas se hace conforme a los mismos decretos que habilitan dicha operación en otras cárceles del país. El Ministro del Interior, Dr. Jorge Bruní expresó al matutino El País: *"Estamos paliando situaciones difíciles en Las Rosas; se trata de un establecimiento en dificultades por problemas de hacinamiento"* e indicó una serie de medidas que se están llevando a cabo para lograr ese objetivo. A su vez, el Ministro discrepó con la visión del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, Dr. Álvaro Garcé, sobre la incidencia de las drogas en la situación, así como por la posible fuga de reclusos el día del motín. Además del proceso judicial, la situación de Las Rosas está siendo investigada por la Dirección de Asuntos Internos del Ministerio del Interior.

(El País Sección NACIONAL 17 y 18/11/09 y La República Sección POLITICA 18/11/09)

5. 129º Aniversario de la Armada Nacional

El pasado 16/11, sobre la bahía de Montevideo, se conmemoró el 129 aniversario de la Armada Nacional. Los principales barcos y tres helicópteros de la marina de guerra se movilizaron sobre el mediodía en la costa capitalina para la celebración. A la ceremonia

concurrieron el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el vicepresidente Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, el Ministro de Turismo Dr. Héctor Lescano, el reconocido artista nacional Carlos Páez Vilaró y el candidato a la Presidencia por el Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle. El Cte. en Jefe de la Armada Nacional Almirante Juan Fernández Maggio pronunció un discurso de agradecimiento a su personal superior y subalterno. A su vez resaltó la participación en el programa nacional de gobierno señalando que *"la Armada acompañó el proceso de desarrollo del país productivo, reactivando y reinvertiendo en el Astillero Nacional"*. Maggio se dirigió a Vázquez y a Lacalle asegurando que en caso de que Uruguay logre conseguir la ampliación de 20% de sus aguas territoriales, tal como lo solicitó hace dos meses ante las Naciones Unidas, necesitará muchos cambios. Asimismo, Maggio recordó que durante el primer semestre de 2009 las unidades navales y aeronavales de flota, en su tarea de búsqueda y rescate, atendieron 34 incidentes y rescataron a 750 personas. Destacó que en distintas acciones la fragata Uruguay y la patrullera Río Negro, con personal de fusileros navales y de prefectura embarcados, apresaron a 3 pesqueros extranjeros infractores requisándose más de 110 toneladas de pesca ilegal. También recordó que la Prefectura Naval realizó una incautación de más de dos toneladas de cocaína, una de las más grandes en la historia del Uruguay, resultado de varios meses de trabajo

(El Observador Sección URUGUAY 17/11/09, La República Sección POLÍTICA 17/11/09)

6. Ascenso de Grado para el C/N Alex Lebel

El Poder Ejecutivo solicitó a la Comisión Permanente del Poder Legislativo la venia para el ascenso del C/N (CG) Alex Lebel al grado de C/A con retroactividad al 01/02/2004. El Mensaje y Proyecto de Ley, funda su propuesta en la reciente decisión judicial declarando "nulas" las sanciones que en el año 2000 determinaron la exclusión del C/N Lebel de la lista de ascensos.

(El País Sección Nacional 18/11/09)

7. Inundaciones en el Norte de Uruguay

Desde el pasado 18/11 hay unas 150 personas fuera de sus hogares a causa de las inundaciones en los departamentos de Salto (500 km al NO de Montevideo), Cerro Largo (400 km al NE de Montevideo) y Rivera (500 km al N de Montevideo), como consecuencia de las intensas lluvias de las últimas 48 horas. El Comité Departamental de Emergencia de Salto recibió 60 reclamos de ayuda. Bomberos y policías acudieron a rescatar a personas que no podían abandonar sus viviendas ante la arremetida de las aguas. Hasta el momento 40 personas han sido evacuadas. En Cerro Largo el Comité de Emergencia informó que hay 15 evacuados alojados en el gimnasio municipal y cerca de 80 personas, entre niños, adolescentes y adultos, que se autoevacuaron en casas particulares. El director del Comité de Emergencia de Cerro Largo, Alejandro Bermúdez dijo que se estipuló que la Policía evalúe si es necesario hacer evacuaciones forzosas. En Rivera 19 personas fueron evacuadas y no se descartan nuevos traslados. Cabe recordar que los Comités Departamentales de Emergencia integran el Sistema Nacional de Emergencia y están presididos por el Intendente Municipal e integrados por una persona designada por el Poder Ejecutivo, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional y autoridades departamentales.

El País Sección Nacional 19/11/09

8. Editorial: "Mares"

En nota editorial el matutino "El País" a partir del discurso del Cte. en Jefe de la Armada, Almirante Juan Fernández Maggio, realizado en el marco de la conmemoración del Día de la Armada Nacional (AN), se apela a un incremento de los recursos de la Armada. En primer lugar se destaca el énfasis realizado en el discurso del Cte. a la importancia de los intereses marítimos de nuestro país y en los escasos recursos humanos y materiales que cuenta la Armada Nacional para realizar las operaciones. A continuación se señala que *"Nuestro país es una nación marítima y fluvial. Poseemos un extenso litoral fluvial y marítimo. Dependemos del comercio, del transporte por agua y de la actividad portuaria. Uruguay cuenta con una importante industria pesquera. Existe la posibilidad de encontrar hidrocarburos en la plataforma continental. Y, por último pero no menos importante, nuestro país aspira a extender el límite exterior de su plataforma continental. Ello significará ampliar el área geográfica sujeta a los derechos de soberanía del Uruguay. Esos intereses y derechos aparejan responsabilidades."* La nota concluye afirmando *"Se justifica, entonces, la afirmación del Comandante en Jefe de la*

Armada, de que esta deberá "redimensionar sus recursos humanos y materiales para cumplir esta nueva tarea, aumentando su personal especializado, e incorporando nuevos barcos y aviones"

(El País Sección EDITORIAL 19/11/2009)

9. Minustah: La Misión es la Estabilidad

El Gral. Carlos dos Santos Cruz, del Ejército de la República Federativa del Brasil, quien se desempeñó como Cte. de la fuerza de paz en Haití hasta 04/2009, brindó una conferencia sobre la contribución de las misiones de paz de Naciones Unidas (UN) en Haití. En la conferencia señaló que la primera parte del mandato de Naciones Unidas en Haití fue alcanzado. *"En 2006 se llevaron adelante las elecciones presidenciales sin violencia, después se eligieron autoridades locales y parlamentarias. Una transición democrática es un indicador de estabilidad"*, afirmó Dos Santos. El Gral. aseguró que lo importante es "mantener las condiciones de estabilidad". En referencia a la continuidad de la misión, aseguró *"No abandonar el lugar es un riesgo que corre toda misión de paz. El objetivo es lograr un desarrollo que le dé perspectivas a la población"*. Dos Santos explicó que además de intervenir cuando hay episodios de violencia, la ONU realiza trabajos de asesoría al gobierno. *"Se tienen que crear las condiciones para que funcionen las instituciones, por lo menos en una capacidad mínima. El país tiene que dar una imagen de estabilidad para recibir inversiones"*, agregó. En otro orden, fuentes aeronáuticas expresaron el matutino "El País" que el equipo técnico que investiga en Haití las causas del accidente del Aviocar de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en el cual murieron 6 militares uruguayos y 5 jordanos, se encuentran preparando sus conclusiones primarias.. Dichas fuentes afirmaron que el Jefe del Estado Mayor General de la FAU, Brig. Gral. Carlos Pena concurrió a Haití a apoyar a los efectivos que permanecen en la misión de ONU y para ratificar ante las autoridades políticas de la misión Minustah que se continuará en el contingente a pesar de la adversidad.

(La República Sección POLÍTICA 20/11/09, El País Sección NACIONAL 20/11/09)

10. Frente Amplio Prevé Aumentar Presencia Militar en Cárceles

El diario "El País" consigna que el gobierno elabora un proyecto para blindar las principales cárceles del país con guardias perimetrales del Ejército. El Senador Eduardo Bonomi (Movimiento de Participación Popular – Tupamaros/Frente Amplio), se encuentra a cargo del equipo seguridad que elabora un proyecto sobre cárceles y minoridad infractora señaló a "El País" que la idea que manejan para los establecimientos penitenciarios, apunta a tener un mayor número de policías dentro de las cárceles para que realicen los controles internos, y que la vigilancia perimetral quede a cargo de las FF.AA.. Asimismo, Bonomi subrayó que en caso de que el Frente Amplio gane el balotaje, los proyectos sobre cárceles y minoridad infractora serán presentados a la oposición con el objetivo de alcanzar acuerdos. Según el matutino, fuentes gubernamentales afirmaron que el Ministro de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández y el Ministro del Interior Dr. Jorge Bruni se encuentran elaborando un proyecto de ley para ampliar la presencia de los militares en las cárceles. Actualmente existe una guardia perimetral con efectivos militares en las cárceles de Comcar, Libertad y Canelones. La guardia perimetral militar, señala el matutino, se desarrolla a partir de una norma que establece que la presencia militar debía finalizar a los tres meses, pero la misma debió ser renovada por falta de personal para sustituirlos.

(El País Sección NACIONAL 20/11/09)

11. Marcha contra Ley de caducidad

Sin respaldo de organizaciones de DD.HH. y de la central sindical (PIT-CNT), se desarrolló una marcha en contra de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, convocada por la denominada "Coordinación contra la Impunidad". Las organizaciones que participaron de esta movilización son: Plenaria, Memoria y Justicia, el grupo Fogoneros, el Partido de los Trabajadores, la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas, la Tendencia Clasista y Combativa (alianza sindical de ultra izquierda), entre otras. Los promotores de la marcha señalaron que el objetivo es *"darle continuidad a la lucha contra la impunidad y manifestarnos contra la resignación después del resultado del último plebiscito"*. Agregaron que éste es el momento *"en el que es importante revertir la sensación de derrota que se pretende instaurar en la gente y volver a encontrarnos para manifestar nuestro profundo rechazo a la impunidad"*. La movilización no contó con el respaldo del Frente Amplio, el PIT-CNT ni de Familiares de

Detenidos Desaparecidos, ni tampoco de Asamblea Popular ni el Movimiento 26 de Marzo. El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT expresó mediante un comunicado de prensa que el movimiento sindical no ha convocado a la marcha *"Ante la confusión generada por la convocatoria por la marcha de luto, el día 20 de noviembre, se comunica que el PIT-CNT como tal no está convocando para ese día a ningún tipo de concentración, marcha o acto. Y reitera su resolución del día 3 de noviembre pasado"*. Por su parte, la organización Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos resolvió en su Plenario la no participación en la marcha. La activista de dicha organización Luisa Cuesta dijo que la decisión de no intervenir se debió a una falta de oportunidad, *"ya que acabamos de perder en el reciente plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad"*.
(La República Sección POLÍTICA 20/11/09, EL Observador Sección URUGUAY 20/11/09, El País Sección NACIONAL 20/11/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 393
Período del 21/11/09 al 28/11/09

1. Liberan al Autor de Amenazas a Borsari.....	1
2. La Memoria no Olvida ni Perdona	1
3. FFAA Apoyan a Corte Electoral y Damnificados por Inundaciones.....	1
4. Editorial: Silencio Criticable	2
5. Fuerza de Paz y Seguridad de Unasur	2
6. Cabo Herido en Confuso Episodio	3
7. ONU Adeuda 5 Millones por Misiones de Paz a Uruguay	3
8. Un Ex Tupamaro Sería el Próximo Ministro de Defensa	3
9. Editorial: "El burrito"	3

1. Liberan al Autor de Amenazas a Borsari

El autor de las amenazas al Diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) fue localizado por la policía y posteriormente indagado por la Justicia. Según el matutino "El País" el acusado habría realizado las amenazas a raíz de la interpelación convocada por Borsari a los Ministros de Interior y Defensa Nacional con motivo de las investigaciones en el caso Feldman (ver informe Nro. 390 y 391), y las declaraciones que hiciera el legislador sobre dicho caso. Según consigna "El País" al autor de las amenazas es un ex cabo de 1ª conocido como "el Burro", que fue parte del Batallón de Ingenieros Nro. 4 de Maldonado hasta 05/1973, y uno de los 41 militares amparados en la Ley 17.949 de "modificación de los derechos jubilatorios para personal militar destituido, desvinculado, dado de baja, pasado a situación de reforma o similares por razones políticas o ideológicas". Tras la indagatoria, el juez García y el fiscal Ariel Cancela coincidieron en archivar el expediente y de inmediato se ordenó su liberación, dado que los magistrados concluyeron que no existía mérito para imputarle un delito penal. (El País Sección NACIONAL 21/11/09)

2. La Memoria no Olvida ni Perdona

Con la iniciativa de organizaciones sociales, políticas y civiles (Tendencia Clasista y Combativa, Partido de los Trabajadores, Sindicato de Trabajadores del Taxi (SUATT), Trabajadores Municipales (ADEOM), Sindicato del INAU, Coordinadora de Jubilados y Pensionistas), se realizó una marcha bajo la consigna "La Memoria no Olvida ni Perdona", en reclamó de verdad y justicia, y en contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La convocatoria se realizó sin el apoyo del PIT-CNT (Central Única de Trabajadores), del Frente Amplio y de la Organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Frente al Círculo Militar Gral. Artigas, Amaral García (secuestrado a los 3 años e hijo de desaparecidos en la dictadura militar 1973-1985) e Irma Leites (integrante de la Organización Plenaria Memoria y Justicia) leyeron una proclama, en la que se hizo una reseña de lo ocurrido el pasado 25/10 (en referencia al Plebiscito en por la anulación de la Ley de Caducidad que no fue aprobado por la ciudadanía). Luego de la oratoria, la marcha continuó sin ningún inconveniente.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/2009 y La República Sección POLITICA 21/11/2009)

3. FFAA Apoyan a Corte Electoral y Damnificados por Inundaciones

Más de 500 personas fueron evacuadas en el norte y este del país, debido a las persistentes lluvias que se registraron en los últimos días. La ciudad de Artigas (aprox. 600 km al N de Montevideo) es la localidad más afectada por las tormentas, en la que se registran unos 200 los evacuados. Otra de las situaciones complejas se registra en Salto (aprox.500 km al N de Montevideo). Allí, eran más de 100 los evacuados y persistía preocupación ante la crecida del río Uruguay que estaba 13 metros por encima de su cauce natural. Las tareas de rescate se realizan con personal departamental, apoyado por el Sistema Nacional de Emergencia, la Dirección Nacional de Bomberos, la Policía, el Ministerio de Salud Pública y efectivos de las

FF.AA.. La Policía Caminera también debió actuar ante las abundantes precipitaciones cortando diferentes tramos de rutas. La Corte Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) realizan un monitoreo constante de la situación de las inundaciones para determinar las acciones que deberán implementarse para garantizar el normal desarrollo de la segunda vuelta para elegir Presidente y Vicepresidente de la República a realizarse el próximo 29/11. Dado que algunos locales que fueron asignados para el funcionamiento de circuitos electorales quedaron aislados y otros, fueron utilizados como refugio para los evacuados. En este sentido, se llevó a cabo en el Estado Mayor Conjunto (Esmaco) una reunión de coordinación de trabajo entre la Corte Electoral, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), la Armada Nacional y el Ejército Nacional, para determinar las características del traslado de los funcionarios, los custodias y las urnas a los circuitos aislados. Se acordó que la FAU afectará 4 helicópteros a este operativo. Uno estará disponible en Salto, otro en Paysandú (aprox. 400 km. al NO de Montevideo), el tercero (el presidencial) en Treinta y Tres (aprox. 280 km al N de Montevideo), el cuarto quedará en reserva. Por su parte, la aviación civil desplegará 3 helicópteros en Treinta y Tres. En el departamento de Salto, la Corte Electoral solicitó que se hiciera el traslado de los miembros de mesa completa en helicóptero a cada circuito. En Paysandú se atenderá vía aérea los circuitos de los poblados Juan Gutiérrez y Cañada del Pueblo. En Treinta y Tres se volará hacia el paraje Avestruz Chico, paraje Lataona, paraje Passano y bañado De los Olivera. La Armada Naval asegurará el combustible a través de camiones cisternas. Pero si se agrava el panorama, se adicionarán 5 circuitos más, ubicados en la cuarta sección de Salto. Los traslados aéreos se van a realizar el 28/11 y 30/11.

(El Observador Sección URUGUAY 22/11/09, La República Sección POLÍTICA 24, 26 y 27/11/09, El País Sección CIUDADES 23/11/09, Radio El Espectador 24/11/09)

4. Editorial: "Silencio Criticable"

En sección editorial del día 23/11, el matutino "El País" publicó una nota en la que se alude a la reciente incautación de un importante arsenal que poseía el Cr. Saúl Feldman (Ver informe nº 390). Particularmente, la nota argumenta en favor de la interpelación que promoviera el Partido Nacional a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, señalando que las actuaciones judiciales como las que implica el caso Feldman "(...) *tienen una pesadez de trámite natural y el propio Parlamento debe estar interesado también en protegerlas, pero ello no impide ni limita su interés en conocer lo que está ocurriendo en determinados episodios de interés público, que le fue radicalmente retaceado en este caso*". Según el editorial, ante la mayoría de las preguntas formuladas a los ministros interpelados, éstos prefirieron "*...mantener un pudoroso silencio, que debe considerarse como un agravio al Parlamento y un desconocimiento de sus facultades*". La nota concluye considerando que "*Hasta ahora una de las mayores deficiencias del gobierno ha estado registrada en el manejo de la seguridad individual de la población. La crónica policial y el testimonio de numerosos comerciantes y hombres y mujeres comunes que han sido objeto de hurtos reiterados y de rapiñas, cada vez más audaces, dan prueba de esa circunstancia. El descubrimiento, ahora, de un arsenal de características amplias, unido a una voluntad manifiesta de no informar sobre lo ocurrido, le otorgan a esa inseguridad un marco y unas posibilidades mayores. Ese deliberado silencio oficial y la negativa a transmitir tranquilidad es, por lo tanto, el saldo más preocupante de la interpelación, y en la hora de los balances, una consideración que no puede ignorarse.*"

(El País Sección EDITORIAL 23/11/09)

5. Fuerza de Paz y Seguridad de Unasur

El pasado 23/11 Perú le propuso a Uruguay la creación de una fuerza de paz y seguridad en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Según el matutino "El País" la propuesta recibió el beneplácito del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. La iniciativa del gobierno peruano tiene dos pilares, por un lado se sugiere reducir un 3% anual del gasto militar en términos corrientes y la disminución de un 15% en un plazo de 5 años en la compra de armamento por parte de países latinoamericanos. Por otro lado se propone "*la creación de una fuerza de paz sudamericana, que pueda interponerse cuando surjan tensiones, ya sea entre países del continente o frente a algún enemigo externo*", explicó la Ministra de Producción de Perú Mercedes Araoz. La propuesta tiene su origen en las tensiones entre Colombia y Venezuela tras el pacto con Estados Unidos y por otro lado entre Chile y Perú por denuncias de espionaje. Tras reunirse con el Dr. Vázquez, la Ministra de Producción de Perú Mercedes Araoz señaló que "*Vázquez presentará un oficio por escrito al presidente*

dándole su apoyo en esta propuesta y comprometerá a todo su ejecutivo en defender este concepto con UNASUR”
(El País Sección Nacional 24/11/09)

6. Cabo Herido en Confuso Episodio

Según consignó el matutino “El Observador”, el cabo Luis Benítez del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1 de Canelones recibió un disparo de pistola 9 milímetros cuando se encontraba en el depósito de armamento. Benítez se encuentra internado en el Hospital Militar, el Ejército Nacional informó en un comunicado que su estado de salud es delicado. Las condiciones en las cuales se produjo el episodio, aún no están claras.

(El Observador Sección URUGUAY 25/11/09)

7. ONU Adeuda 5 Millones por Misiones de Paz a Uruguay

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional Gral. de Ejército Jorge Rosales, envió un comunicado a todos los Grales. del Ejército Nacional (con la intención de ser transmitido a “la totalidad del personal”), en el que informó que las Naciones Unidas le deben a Uruguay U\$ 5 millones por las Misiones de Paz desarrolladas en el Congo y Haití. Según Rosales, la situación plantea una *“particular afección moral”* al personal. El dinero abonado el 14/10/09 por 5 meses de las Misiones aún no llegó a las FF.AA. *“por razones ajenas al comando (...) restan aún por ejecutarse instancias administrativas ajenas a este Comando, en virtud de lo cual, no es posible a la fecha, estimar el tiempo que resta para la ejecución del pago de referencia”*, afirma Rosales en la carta. Según informa la misiva, el Cte. en Jefe en la reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, solicitó que la cartera gestione un préstamo ante el Banco República como forma de obtener con anticipación parte de ese dinero, lo cual aún no ha tenido respuesta por parte del Ministro. Rosales indicó que es necesario tener el dinero cuanto antes para pagar los viáticos previstos y para cumplir con los contratos de compra de armamento y equipamiento general, que tienen como fecha de vencimiento fin de año.

(El Observador Sección URUGUAY 25/11/09)

8. Un Ex Tupamaro Sería el Próximo Ministro de Defensa

En el marco de la elección a Presidente y Vicepresidente de la República el próximo 29/11, el matutino “El Observador” informó que en conversaciones informales dentro del Frente Amplio ya se comienza a hablar de los nombres de los futuros Ministros de gobierno. Por su parte, el Semanario “Búsqueda” afirmó que José Mujica, de ser electo, reservará para hombres de su confianza los Ministerios de: Interior, Defensa, Trabajo y Seguridad Social y Relaciones Exteriores. Respecto al Ministerio de Defensa, el semanario indicó que posiblemente el jerarca sea el ex tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro o su compañero de agrupación política, el Diputado Luis Rosadilla (CAP – L/Frente Amplio), también ex tupamaro. Para el semanario *“La eventual designación de Fernández o Rosadilla -condenados por la Justicia militar por sus actividades armadas en las cuales se enfrentaron al Ejército en la década de 1970 y amnistiados en 1985- al frente de Defensa sería tomada con naturalidad en la fuerza y aún entre los retirados porque se trata de un proceso normal en la vida democrática (...) Entre algunos oficiales, incluso, la designación de un ex preso político que pasó muchos años en unidades militares, es vista como algo positivo, ya que maneja mejor los códigos castrenses”*.

(El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/11/09)

9. Editorial: “El burrito”

El diario “La República” publicó un editorial firmado por Gastón Grisoni integrante de Crysol organización que nuclea a ex presos políticos, en la que se hace referencia a la nota publicada por el matutino “El País” (21/11) sobre la localización e indagatoria del autor de las amenazas al Diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional). En dicha nota se señala que el autor fue *“uno de los 41 militares que el gobierno “reparó” por haber sufrido persecución en la dictadura por motivos “ideológicos y políticos” a los que les asignó una jubilación con aumento de grado en 2006”*. En este sentido, Grisoni expresa que *““Definir lo que vivió “El burrito”(al militar se lo nombra por su seudónimo) de ese modo es un eufemismo propio de quienes aún justifican el terrorismo de Estado para ocultar la realidad, la brutal realidad que aún permanece impune en el marco de la ley de Caducidad. “El burrito” fue ilegítimamente detenido, sometido a bárbaras torturas acusado de proporcionar información al Movimiento de Liberación Nacional, puesto a disposición de un tribunal militar, que, obviamente lo procesó por gravísimos delitos”*.

Grisoni señala que la norma que benefició al militar retirado, la Ley 17.949, *“fue aprobada en enero del año 2006, a 21 años del retorno a la vida democrática. Esta tardanza histórica por parte del Estado uruguayo no le merece al escriba caganchero ningún comentario, aunque si considera necesario alertar a los lectores acerca de que el actual gobierno le ha concedido una jubilación”*. A continuación Grisoni hace mención a la Ley 18.596 de reconocimiento de la actuación ilegítima del Estado, y expresa que si bien la misma *“constituye un paso importante en el cumplimiento de las obligaciones del Estado”* no cumple *“con todas las pautas y los estándares internacionales que obligan al mismo y que se expresan clara y detalladamente en la Resolución 60/147 de las Naciones Unidas”*. Asimismo manifiesta que el artículo 10 de dicha ley que consagra el derecho a una adecuada cobertura sanitaria para las víctimas del accionar ilegítimo del Estado, se encuentra pendiente de reglamentación. Por lo que Grisoni, a modo de cierre apela a que estos derechos finalmente sean implementados *“Efectivizarlos plenamente, contemplando legítimamente las aspiraciones de Crysol, (...) Es parte del proceso de hacer justicia con respecto al pasado reciente y a la herencia maldita de los años de plomo. Anular la ley de Caducidad y remover todos los obstáculos legales para acceder a la justicia es, también, una deuda mayor y aún pendiente del Estado.*
(La República Sección EDITORIAL 27/11/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 394

Período del 28/11/09 al 04/12/09

1. Operativo Exitoso en Preparativos de Balotaje en Zonas Inundadas.....	1
2. Inteligencia no Tenía Información sobre el Cr. Saúl Feldman	1
3. Incendio en el Puerto: Segundo Buque Pesquero Surcoreano	1
4. Nuevo Ministro de Defensa Nacional	2
5. Caso Sabalsagaray: Fiscal Guianze Solicitó Citar Militares como Indagados	2
6. Se Publicó Libro Sobre el ex Presidente de Facto Gregorio Álvarez	2
7. Plan para que Militares Ayuden en la Construcción de Viviendas.....	2

1. Operativo Exitoso en Preparativos de Balotaje en Zonas Inundadas

Las inundaciones producidas en el norte del país en los últimos días, cuyos resultados más negativos se han registrado sobre todo las de Salto (aprox. 500 km al NO de Montevideo) y Paysandú (aprox. 360 km al NO de Montevideo) han comenzado a descender. De todas maneras, en el país quedan más de 4.900 evacuados en siete departamentos (Salto, Paysandú, Tacuarembó, Soriano, Cerro Largo, Artigas y Durazno). La mayor preocupación de las autoridades sanitarias en el departamento de Salto está centrada en evitar enfermedades que pueden ser provocadas por las aguas contaminadas. Por otra parte, los Comité Departamentales de Emergencia, están trabajando fuertemente apoyados por organizaciones locales y la Cruz Roja. Con respecto a los operativos realizados durante la jornada del balotaje, el pasado domingo 29/11, el Dr. Wilfredo Penco, Ministro de la Corte Electoral, sostuvo que *"Los operativos por las inundaciones han funcionado extraordinariamente bien. Los traslados que se han tenido que hacer -ya sea por vía aérea o vía terrestre- se han hecho en tiempo y forma, de tal modo que en las zonas más críticas se han podido constituir las comisiones receptoras de votos"*. El sábado 28/11 partió un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) para trasladar circuitos a las localidades de Cayetano y pueblo Quintana en Salto y Paysandú respectivamente donde se veían afectados por las inundaciones.

(La República Sección COMUNIDAD 28, 29, 30/11/09, El País Sección Nacional 30/11/09 y 02/12/09 El País Sección CIUDADES 30/11/09)

2. Inteligencia no Tenía Información sobre el Cr. Saúl Feldman

Según informa el matutino "El País", la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional) comunicó al Juez especializado en crimen organizado, Dr. Jorge Díaz, que en sus registros no contaba con datos sobre el Cr. Saúl Feldman (poseedor de un importante arsenal incautado semanas atrás y que se suicidó durante el operativo de allanamiento). El complejo caso continúa con varias interrogantes y sigue siendo investigado por la Justicia.

(El País Sección NACIONAL 28/11/09)

3. Incendio en el Puerto: Segundo Buque Pesquero Surcoreano

Un buque pesquero de bandera surcoreana, atracado en el hangar 10 del Puerto de Montevideo ardió durante la madrugada del pasado 28/11. El foco ígneo se inició en la sala de máquinas y se hundió al día siguiente, ya que las estructuras no resistieron las altas temperaturas. Personal de Bomberos, de la Armada Nacional (AN), de Prefectura Nacional Naval (PNN) y de la Administración Nacional de Puerto (ANP) trabajaron de forma conjunta en el operativo que logró poner a salvo a los 38 tripulantes. Posteriormente, efectivos de PNN, del Grupo de Buceo de la Armada y de ANP dispusieron el tendido de barreras para la contención del derrame de hidrocarburos. Lo sucedido fue puesto en conocimiento del Juez Penal de 18º Turno para las investigaciones pertinentes al siniestro. Este episodio, tuvo lugar a poco más de una semana del incendio del otro barco pesquero, también de bandera surcoreana.

(La República Sección JUSTICIA 29/11/2009)

4. Nuevo Ministro de Defensa Nacional

Ante el reciente triunfo del Frente Amplio en las elecciones nacionales (25/10 y 29/11), ya se comienza a delinear la composición del gabinete ministerial. El Presidente de la República electo, Senador José Mujica, había señalado en la campaña electoral que en caso de ganar elegiría a personas de su "estricta confianza" para ocupar los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Relaciones Exteriores, Interior y Defensa Nacional. Para este último, los medios informativos manejan dos nombres: el Diputado reelecto Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad, CAP-L/Frente Amplio) y el actual Subsecretario de Defensa Nacional Dr. Gabriel Castellá, ambos ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Según informa el matutino "La República" (02/12), Rosadilla indicó que por el momento no recibió ningún tipo de ofrecimiento para ocupar el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y consideró que la próxima administración deberá implantar la estructura que se establece en la Ley de Defensa Nacional. Dicha ley fue aprobada por el Parlamento pero el Presidente de la República vetó algunos de sus artículos, por lo cual la ley deberá volver al legislativo.

(El País Sección Nacional 30/11 y 01/12; La República Sección POLÍTICA 02/12/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 03/12/09)

5. Caso Sabalsagaray: Fiscal Guianze Solicitó Citar a Militares como Indagados

Luego de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarara inconstitucional la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado para el caso de la muerte de Nibia Sabalsagaray en 1974, la Fiscal Dra. Mirthe Guianzé solicitó que se indague a varios militares. Entre ellos, la Fiscal solicitó la comparecencia ante la Justicia del Gral. Miguel Dalmao, quien se encuentra actualmente en actividad. Dalmao fue quien encontró el cuerpo de Sabalsagaray en un calabozo del Batallón de Ingenieros Nº 5. La tesis oficial de la dictadura (1973-1985) establece que Sabalsagaray se suicidó, sin embargo los golpes que presentaba el cuerpo y el informe psicológico, motivaron las dudas al respecto. En otro orden, la Fiscal Mirtha Guianze presentó un nuevo recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad. Se trata del caso de la desaparición del Maestro y Periodista Julio Castro ocurrida en 1977. El recurso fue presentado ante el Juez Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, quién deberá desarchivar el caso y elevarlo a la SCJ para que se pronuncie.

(El País Sección NACIONAL 01 y 03/12/09, La República Sección POLÍTICA 04/12/09)

6. Se Publicó Libro Sobre el ex Presidente de Facto Gregorio Álvarez

El periodista Alfonso Lessa publicó el libro "La Primera Orden", en donde reconstruye la trayectoria militar del ex Presidente de facto (1981-1984), Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, hoy preso por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). A su vez, en el libro se analizan diversos episodios del régimen dictatorial, como el asesinato del Cnel. Ramón Trabal ocurrido en París en 1974, las diferencias entre el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y los militares, y las negociaciones del Club Naval. Al respecto, el Semanario "Búsqueda" informó que en el libro de Lessa, se establece que en 1984 existieron "conversaciones secretas" entre el entonces Secretario General del Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000), y el Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. (r) Hugo Medina. Las mismas se dieron en simultáneo a la realización de las reuniones entre militares y políticos para negociar la transición a la democracia, las cuales culminaron en el "Pacto del Club Naval". Según informó Búsqueda, *"El autor sostiene que 'aspectos fundamentales' del acuerdo del Club Naval 'fueron preparados por Sanguinetti y Medina en reuniones secretas y bilaterales que mantuvieron en el domicilio de Carrasco de Emilio Conforte (...) hombre de extrema confianza de Sanguinetti'. La existencia de esos encuentros fue revelada al autor por Medina poco antes de morir y confirmada en febrero pasado por Sanguinetti"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 03/12/09)

7. Plan para que Militares Ayuden en la Construcción de Viviendas

Según informa el matutino "El Observador", el Presidente de la República electo el pasado 29/11, Senador José Mujica (Frente Amplio), propuso que voluntarios y militares construyan viviendas para los más pobres. Con el propósito de juntar fondos para este fin, Mujica donará a una cuenta bancaria el 80% de su sueldo mensual y espera contar además con otras

donaciones. Se prevé la realización de algunos ajustes legales que permitan por ejemplo, comprar materiales sin pasar por el proceso de licitación pública, lo cual demoraría el comienzo del plan de construcción de viviendas. Con respecto al trabajo de los miembros de las FF.AA. en este proyecto, Mujica argumenta que la mayoría del personal subalterno vive en asentamientos, por lo cual se empezaría a trabajar en casas para ellos y luego para el resto de las personas que viven en estas condiciones.

(El Observador Sección URUGUAY 04/12/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

**INFORME URUGUAY Nº 395
ESPECIAL DICIEMBRE 2009**

Período del 05/12/09 al 31/12/09

1. Luis Rosadilla Será el Próximo Ministro de Defensa Nacional	1
2. Avances en las Causas de Violaciones a los DD.HH. durante de Dictadura..	1
3. Misiones de Paz: Préstamo del BROU ante Atraso en Pagos de NNUU	2
4. Nuevas Designaciones en las FF.AA.	3
5. Finalmente se Inauguró el Aeropuerto Internacional de Carrasco	3

1. Luis Rosadilla Será el Próximo Ministro de Defensa Nacional

El ex Tupamaro y miembro de la CAP-L (grupo escindido del Movimiento de Participación Popular -MPP/FA-), Luis Rosadilla, fue nombrado como futuro Ministro de Defensa Nacional del gobierno que presidirá José Mujica. Rosadilla, quién estuvo preso durante 8 años en la última dictadura (1973-1985), afirmó que no guarda rencor y que lo que pasó queda "para atrás", según consignó el Semanario "Búsqueda" (10/12). A su vez, agregó que *"las FFAA de hoy, efectivamente, son otras, lo que no quiere decir que sean absolutamente distintas. Son dos cosas diferentes. Obviamente no están los mismos mandos, quienes ascienden hoy a coroneles no tenían 20 años cuando volvió la democracia, por ejemplo. Pero las instituciones tienen una estructura, un funcionamiento, una actividad, pero también una cultura."* Sobre la política de DDHH, el futuro Ministro indicó que se seguirá la línea del gobierno saliente, el cual *"ha hecho avances sustanciales"*, según informó el diario "La República" (17/12). Respecto a las preocupaciones específicas de su cartera, Rosadilla expresó que uno de los objetivos primordiales es hacer funcionar la recientemente aprobada Ley de Defensa Nacional. Por otra parte, en cuanto al equipamiento de las fuerzas sostuvo que es "inevitable" que el Uruguay adquiera modernos aviones de combate y fragatas para defender su espacio aéreo y marítimo. Otra de las preocupaciones del futuro Ministro es el aumento del presupuesto de defensa, ya que existe un problema de migración de efectivos militares hacia la Policía, dónde reciben mejor remuneración por realizar tareas similares. Este tema fue tratado en una reunión en la que participaron el Ministro actual, Dr. Gonzalo Fernández, el futuro, Luis Rosadilla, el Subsecretario actual y futuro, Gabriel Castellá y los tres Ctes en Jefe de las FFAA, según informó el matutino "El Observador" (31/12). Respecto de las designaciones de los secretarios del Ministerio, Rosadilla negó que vayan a realizarse por "cuota política" (La República" 23/12). En otro orden, el Presidente electo José Mujica, anunció que el día de la asunción no se realizará el tradicional desfile militar.

(La República Sección POLITICA 06, 17, 23 y 28/12/09; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10 y 23/12/09; El País Sección NACIONAL 08/12/09; y El Observador Sección URUGUAY 31/12/09)

2. Avances en las Causas de Violaciones a los DD.HH. durante de Dictadura

El Supremo Tribunal Federal de Brasil remitió una nota al Ministerio de Justicia de ese país para que informe a la Jefatura de la Policía Federal sobre su decisión de extraditar al Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero hacia Argentina. En forma simultánea, se envió otro escrito a Itamaratí para que la Cancillería brasileña se comunique con la Embajada de Argentina en Brasilia a efectos de establecer la fecha en la que ese país dispondría del militar uruguayo para su juzgamiento en Buenos Aires. Las dos comunicaciones dispuestas por el Supremo Tribunal Federal implican que la Policía Federal brasileña deberá permanecer atenta a un eventual intento de fuga del militar uruguayo, proceder oportunamente a su detención y coordinar con la Policía Federal argentina el operativo del traslado. En referencia al caso Luzardo, un documento del Instituto Técnico Forense establece la omisión de asistencia como causa de muerte del prisionero político miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) internado con una herida de bala en el Hospital Militar en 1972. La Doctora firmante del certificado de defunción de Luzardo, Dra. Victoria Brazeiro, admitió ante el Juez de la causa, Juan Carlos Fernández Lecchini, que los términos del certificado fueron impuestos por orden superior. El magistrado intenta establecer la identidad del o los militares que impartieron

las órdenes de negar asistencia a Luzardo. Los testimonios de los denunciantes acusan al Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez como el responsable último de esas órdenes. Por otra parte, familiares del estudiante Santiago Rodríguez Muela, asesinado en el Liceo N° 8 de Montevideo en 1972, presentaron una denuncia penal contra el May. (r) Enrique Mangini, un grupo de integrantes de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP-organización de ultra derecha), los mandos civiles, militares y policiales del gobierno de Juan María Bordaberry (1971-1976) y otros eventuales responsables en el crimen. Rodríguez Muela fue asesinado en un asalto que presuntamente habrían realizado miembros de la JUP al centro educativo. Al mismo tiempo, según testigos, la JUP tenía vínculos con "El escuadrón de la muerte", organización para militar que funcionó antes de la dictadura. Además de ello, en lo que respecta a la causa que investiga el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman fue citado a declarar ante la justicia el Cnel. (r) José Gavazzo quien negó haber mantenido contacto con la detenida desaparecida. Traslada clandestinamente a Uruguay, presuntamente en el "segundo vuelo", María Claudia García estuvo detenida en la sede del Servicio de Información de Defensa (SID). Por este motivo, la justicia realizó en el lugar el día 16/12 una reconstrucción de la cual participaron algunos militares citados y testigos que estuvieron secuestrados en el lugar. Los testigos declararon que María Claudia se encontraba recluida aparte del resto de los detenidos junto a Victoria y Anatole Julien, hijos de detenidos desaparecidos y que estaba embarazada. En otro orden, se realizó un homenaje y recordación a los cinco "fusilados de Soca". El acto fue organizado por Crysol (ex detenidos políticos), con el apoyo de la Junta Departamental de Canelones (aprox. 20 kms al N de Montevideo) y la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). El acto fue realizado junto al Memorial Recordatorio ubicado en Ruta 70 a 200 metros de la intersección con la Ruta 9 y que fuera inaugurado en 2008. La denuncia por los "fusilados de Soca" indica que en diciembre de 1974 fueron ejecutados Floreal García y Mirtha Hernández, Héctor Brum y María de los Angeles Corbo y Graciela Estefanell por el gobierno dictatorial como "represalia" luego del asesinato nunca aclarado del Cnel. Ramón Trabal en París.

(La República Sección POLÍTICA 07, 09, 13, 16, 18, 23, 26 y 28/12/09 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/12/09)

3. Misiones de Paz: Préstamo del BROU ante Atraso en Pagos de NNUU

El Poder Legislativo aprobó el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo autorizando al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para solicitar un préstamo de 15 millones de dólares al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) con el fin de pagar haberes a los militares que participaron en Misiones de Paz. Según consigna el matutino "La República" (13/12) el Poder Ejecutivo calificó como "injusta" la actitud de Naciones Unidas por retribuir con "sensibles atrasos" los servicios prestados por las FF.AA de Uruguay en el exterior en el marco de las operaciones de mantenimiento de la Paz en las que el país participa. La deuda de 35 millones de dólares abarca en algunos casos a casi todo el año en curso, tanto en salarios como en gastos de reposición de materiales. La amortización del préstamo, así como los intereses y otros costos, se efectuará con los fondos provenientes de los reintegros de la ONU por el desarrollo de las Misiones de Paz. La causa de la deuda con Uruguay es el atraso de pago de dos grandes contribuyentes, Estados Unidos y Japón. Ambos argumentan que la crisis internacional les ha impedido realizar la contribución. En otro orden, un informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconoce el fracaso de las Misiones de Paz en la República Democrática del Congo (MONUC-RDC), donde se encuentra instalado un contingente de militares uruguayos. El documento elaborado por expertos del Consejo de Seguridad de la ONU, establece que la estrategia aplicada para acabar con la violencia ha fracasado, admite que los rebeldes hutus continúan aterrorizando el este del país y cuentan con un gran respaldo internacional que incluye organizaciones españolas. Se ha constatado que continúan con impunidad hechos de violencia, matanzas, violaciones y expoliación de recursos minerales. Además el informe acusa al Ejército del Congo (FARDC), que cuenta con el respaldo político y logístico de la Misión de Paz de Naciones Unidas (MONUC), de cometer violaciones de los DD.HH. en las operaciones contra los rebeldes. La MONUC cuenta con más de 17 mil efectivos militares. El informe recomienda al Consejo de Seguridad renovar el mandato de MONUC y tomar medidas para cortar la financiación de los rebeldes.

(El Observador Sección URUGUAY 08/12/2009, El País Sección NACIONAL 12/12/2009, La República Sección POLÍTICA 13 y 23/12/2009)

4. Nuevas Designaciones en las FF.AA.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Presidente electo, José Mujica, acordaron el nombramiento de varios jefes en las FF.AA. El C/A Oscar Debali actual Prefecto Nacional Naval será nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional, desde el 1º de Febrero próximo, en sustitución del Almirante Juan Fernández, que pasará a situación de retiro. Además fueron designados el Gral. Raúl Gloodtovsky, quien fuera el Segundo Jefe de la Minustah, como Jefe de la División III del Ejército, el Gral. Juan Giorello, que hasta ahora se desempeñaba como Jefe de la División III, pasará al cargo de Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y el Gral. Wile Purtscher será Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). A su vez el Gral. Felicio de los Santos ocupará el cargo de Director de la Escuela Militar, el Gral. Neris Corbo asumirá como Director de Sanidad Militar y el Gral. Sergio De Oliveira será enviado como agregado militar en Washington, EEUU. Por otra parte, la Asamblea General del Parlamento resolvió ascender a C/N (r) Juan José Fernández Pares a C/A (r) al igual que al C/N(r) Alex Lebel. En último caso, el ascenso se produce con retroactividad al 1º de Febrero de 2004 y resulta del dictámen del Tribunal de lo Contencioso Administrativo(TCA) que dictaminó un *"error en la convocatoria del Tribunal de Honor para juzgar la conducta del Capitán de Navío Alex Lebel"*. El oficial superior cual había sido sancionado por no hacer cumplir una pena disciplinaria y por no haber cumplido una orden relativa al servicio..

(La República Sección POLITICA 08/12/2009 y 31/12/2009; El País Sección NACIONAL 09/12/2009,17/12/2009; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/12/2009,30/12/2009)

5. Finalmente se Inauguró el Aeropuerto Internacional de Carrasco

El nuevo Aeropuerto Internacional de Carrasco fue finalmente inaugurado con la presencia de las autoridades de Puerta del Sur, del aeropuerto de Carrasco y del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi. La inauguración operativa se concretó en la noche del 29/12 al arribar al país el avión de TAM número 8044 procedente de San Pablo. El director de la Dinacia, Brig. Gral. Daniel Olmedo afirmó al matutino "El País" que se *"Levantaron todas las observaciones de seguridad (...)"* realizadas el pasado 03/12. Las observaciones se levantaron luego de que se realizaran pruebas funcionales y operativas de la nueva terminal área. El Cnel. Mariano Rodrigo subrayó que si bien no fue la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) quien supervisó el ejercicio, explicó que se revisaron detalles menores como el hecho de que las puertas abran, que las cintas de equipajes funcionen correctamente, hasta temas mayores como la capacidad de respuesta de los equipos de emergencia o de los generadores en caso de un corte abrupto de energía eléctrica.

(El Observador Sección URUGUAY 12/12/09, El País Sección NACIONAL 29/12/09, La República Sección POLÍTICA 30/12/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy/

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FF.AA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil